



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

HEMEROTECA  
RESERVA

DIRECTOR: FRANCISCO DE P. MACHADO

SE PUBLICA MENSUALMENTE

### TARIFA MINIMA. CUBA

El señor Ministro de la República en Washington ha remitido al honorable señor Secretario de Estado, ejemplares impresos de la Proclama Presidencial firmada el día 8 de Marzo próximo pasado, en que se concede á Cuba la tarifa mínima del Arancel por el Gobierno de los Estados Unidos, insertándose en el BOLETÍN de esta Secretaría, la traducción de la misma, por ser de interés general.

Por el Presidente de los Estados Unidos de América.

#### PROCLAMACIÓN

«Por cuanto está estipulado en el Acta del Congreso, aprobada en 5 de Agosto de 1909, titulada «Acta para proveer rentas, igualar derechos, animar las industrias de los Estados Unidos y para otros proyectos».

Que desde, y después del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez, excepto lo provisto especialmente en esta sección, se impondrán, cobrarán y pagarán todos los artículos importados de cualquier país extranjero á los Estados Unidos, ó dentro de cualquiera de sus posesiones (exceptuando las Islas Filipinas y las Islas Guam y Tutuila), la tasa de derechos ordenados por los documentos y párrafos de la lista de artículos que devengan derechos correspondientes á la sección una de esta acta, agregándole

el 25% ad valorem, cuya tasa será la tarifa máxima de los Estados Unidos.

Por cuanto después del 31 de Mayo de 1910, y tanto después como lo tenga á bien el Presidente, teniendo en cuenta el carácter de las concesiones hechas por la tarifa mínima de los Estados Unidos, á que el Gobierno de cualquier nación extranjera no imponga condiciones restrictivas ni en manera de tarifa ó articulados, reglamentos, cargas ó exacciones de cualquier otra manera, directa ó indirectamente, sobre las importaciones ó ventas en dichos países extranjeros de cualquier producto de agricultura, manufacturado ú otros producidos de los Estados Unidos, que indebidamente disciernen contra los Estados Unidos ó los productos de ellos, y que dichos países no paguen premios sobre la exportación ni impongan derechos ó prohibición sobre la exportación á los Estados Unidos ó los productos de la misma, y que dichos países extranjeros acuerden para los productos agrícolas manufacturados ni otros productos de los Estados Unidos, tratamiento que sea recíproco y equivalente, en consecuencia de esto y según eso, bajo proclamación del Presidente de los Estados Unidos á este efecto, todos los artículos al ser importados á los Estados Unidos, ó cualquiera de sus posesiones (excepto las Islas Filipinas,

las Islas de Guam y Tutuila) de tal país extranjero á menos que esté aquí proveído distintamente, serán admitidas las condiciones bajo la tarifa mínima de los Estados Unidos como se acuerdan por la sección una de esta acta.

Siendo así que con satisfactoria evidencia me ha sido presentada de que el Gobierno de Cuba no impone condiciones ó restricciones ni en las tarifas, ni condiciones comerciales, directa ó indirectamente sobre la importación ni la venta en Cuba de ningún producto agrícola manufacturado, ó de otra clase de los Estados Unidos, ni diferencia indebidamente en contra de los Estados Unidos, ó sus productos, y que el gobierno de Cuba concede á los productos agrícolas, manufacturados y de otras clases de los Estados Unidos, tratamiento que es recíproco y equivalente:

Ahora, es porque yo, William Howard Taft, Presidente de los Estados Unidos de América, por virtud del poder de que estoy revestido por la antedicha acción del Congreso, por la presente hago saber y proclamo que desde y después de 31 de Marzo de 1910, y en tanto después que la antedicha Acta del Congreso exista y el Gobierno de Cuba no imponga condiciones ó restricciones sobre las importaciones ó ventas en Cuba á los productos de los Estados Unidos ó que indebidamente diferencien en contra de los Estados Unidos todos los artículos de Cuba, cuando sean importados á los Estados Unidos ó á cualquiera de sus posesiones (excepto las

Islas Filipinas, las Islas de Guam y Tutuila) serán admitidos bajo los términos de la tarifa mínima de los Estados Unidos, como está ordenado por la sección, una del Acta de Tarifa de los Estados Unidos aprobada en 5 de Agosto de 1909.

Provisto como quiera que sea, que esta proclama no surtirá sus efectos desde y después de Marzo 31 de 1910, pero que será nula y sin valor en el evento que, en cualquier tiempo anterior á la antedicha fecha evidencia satisfactoria sea presentada al Presidente que el Gobierno de Cuba haya hecho tal cambio ó cambios en sus actuales leyes ó reglamentos afectando el comercio americano en Cuba indistinta é indebidamente en contra de tal comercio, y en el ulterior evento, que sea decretado una proclama del Presidente de tal hecho, revocando la presente proclamación.

Como testimonio de la misma he fijado mi firma y cuño de los Estados Unidos.

Ejecutado en la ciudad de Washington este día 8 de Marzo, A. D. mil novecientos diez, y el ciento treinta y cuatro de la Independencia de los Estados Unidos de América.

*Wm. H. Taft.*

Por el Presidente, *P. C. Knox*, Secretario de Estado.»

Copia de la traducción oficial para insertarla en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría:

**PIO GAUNAURD,**

Director de Comercio é Industria, P. O.

## POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

### PROCLAMA.

POR CUANTO por la Ley del Congreso del 4 de Marzo de 1909 titulada «Una Ley para enmendar y consolidar las leyes respecto á Propiedad Intelectual» se dispone que los beneficios de dicha Ley, con excepción de los beneficios comprendidos en la Sección I (e) de la misma, en cuanto á la cual se imponen condiciones especiales, se extiendan á la obra de un autor ó propietario que sea ciudadano ó súbdito de un estado ó nación extranjera, sólo bajo determinadas condiciones que se expresan en la Sección 8 de dicha Ley, á saber:

(a) Cuando un autor ó propietario extranjero esté domiciliado en los Estados Unidos al tiempo de la primera publicación de su obra; ó

(b) Cuando el Estado ó Nación extranjera de la cual ese autor ó propietario sea ciudadano ó súbdito, conceda, bien por tratado, convención, convenio ó Ley, á los ciudadanos de los Estados Unidos el beneficio de la propiedad intelectual, substancialmente sobre la misma base que á sus propios ciudadanos, ó protección de la propiedad intelectual substancialmente igual á la protección garantizada á dicho autor extranjero bajo esta Ley ó por tratado; ó cuando ese estado ó nación extranjera sea una de las partes de un convenio internacional que disponga la reciprocidad en la concesión de la propiedad intelectual, por los términos del cual convenio los Estados Unidos puedan, á voluntad, convertirse en partes del mismo.

Y POR CUANTO también se dispone por dicha Sección que «la existencia de las condiciones de reciprocidad antes mencionadas será determinada por el Presidente de los Estados Unidos por medio de proclamas publicadas en su oportunidad según pueda requerirse por los fines de esta Ley.»

Y POR CUANTO se ha recibido prueba satisfactoria de que en Austria, Bélgica, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamar-

ca, Francia, Alemania, Gran Bretaña y sus posesiones, Italia, México, los Países Bajos y sus posesiones, Noruega, Portugal, España y Suiza la ley permite y desde 1º de Julio de 1909 ha permitido á los ciudadanos de los Estados Unidos el beneficio de la propiedad intelectual substancialmente sobre la misma base que á los ciudadanos de esos países;

POR TANTO, YO, WILLIAM HOWARD TAFT, Presidente de los Estados Unidos de América, declaro y proclamo que una de las condiciones alternativas especificadas en la Sección 8 de la Ley de 4 de Marzo de 1909, está ahora cumplida y se ha cumplido sin interrupción desde el 1º de Julio de 1909, con respecto á los ciudadanos ó súbditos de Austria, Bélgica, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Francia, Alemania, Gran Bretaña y sus posesiones, Italia, México, los Países Bajos y sus posesiones, Noruega, Portugal, España y Suiza, y que los ciudadanos y súbditos de los antes citados países tienen y desde el día 1º de Julio de 1909 han tenido derecho á todos los beneficios de dicha ley que no sean los beneficios de la Sección I (e) de la misma, en cuanto á los cuales está aún pendiente la investigación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he firmado la presente de mi puño y he dispuesto que se le fije el sello de los Estados Unidos.

HECHO en la ciudad de Washington hoy día 9 de Abril del año de nuestro Señor de mil novecientos diez y el ciento treinta y cuatro de la Independencia de los Estados Unidos de América.

Sello.

*Wm. H. Taft.*

Por el Presidente, *P. C. Knox*, Secretario de Estado. (No. 1021.)

Lo que se publica para general conocimiento.—*LUIS PÉREZ*, Subsecretario.

Es copia para el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría.

## PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Junio de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.250 P.	19.826 P.
»       » ..... 60 » .....	19.490 P.	19.048 P.
»   París..... 3 » .....	5.769 P.	5.375 P.
»       » ..... 60 » .....	N.	N.
»   Alemania.... 3 » .....	4.250 P.	3.894 P.
»       » ..... 60 » .....	....	2.759 P.
»   E. Unidos.... 3 » .....	9.644 P.	9.259 P.
»       » ..... 60 » .....	N.	N.
»   España..... 8 » S/. plaza.....	0.980 D.	1.423 D.
Descuento papel comercial.....	8.    P.	10.   P.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Greenbacks.....	9.365 P.	9.509 P.
Plata Española.....	98.125 V.	98.326 V.

AZUCARES	Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.
Azúcar miel, polarización, 89°.....	
Envases á razón de 50 centavos.	

Habana, 15 de Junio de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

## PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Junio de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Bonos de la República de Cuba.....	112.84	114.92
Bonos de la República de Cuba, deuda interior..	106.69	109.26
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897..	106.92	110.15
Bonos del Empréstito de la República de 1909..	107.23	110.30
Láminas 1 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana.....	120.46	123.07
Láminas 1 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero.....	120.71	123.32
Láminas 2 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana.....	117.23	119.23
Láminas 2 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero.....	117.32	119.48
Obligaciones 1 <sup>a</sup> Hipoteca F. C. de Cienfuegos..	N.	N.
Obligaciones 2 <sup>a</sup> Hipoteca F. C. de Cienfuegos..	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién...	N.	N.
Bonos 1 <sup>a</sup> Hipoteca Cuban Electric Co.....	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railways (en circulación).....	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circu- lación).....	84.07	100.
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín.....	100.	105.
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en cir- culación).....	105.30	107.30
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	117.15	119.92
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	103.	107.
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional.....	112.46	115.23
Obligaciones Generales Consolidadas de la Com- pañía de Gas y Electricidad.....	94.69	96.15

Habana, Junio 15 de 1910.

El Jefe de Sección de la Dirección de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

## PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Junio de 1910.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Banco Nacional de Cuba.....	115.07	124.23
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).....	103.596	104.182
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación).....	60.	80.76
Banco de Cuba.....	N.	N.
Compañía Ferrocarril del Oeste.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	18.15	35.76
Compañía del Dique de la Habana.....	58.	
Cuban Telephone Co.....	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co....	104.567	105.65
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co....	104.644	104.826
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana..	94.15	95.06
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	20.	35.76
F. C. U. H. y A. de Regla, Ltd., Comp <sup>a</sup> Internacional (Stock preferente).....	93.769	94.37

Habana, 15 de Junio de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

## PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Junio de 1910.

CAMBIOS		Banqueros	Comercio
S/. Londres	..... 3 d/v.....	20.538 P.	20.000 P.
»	» ..... 60 » .....	19.942 P.	19.451 P.
» París.....	3 » .....	6.086 P.	5.653 P.
»	» ..... 60 » .....	N.	N.
» Alemania.....	3 » .....	4.596 P.	4.134 P.
»	» ..... 60 » .....	.....	3.471 P.
» E. Unidos....	3 » .....	10.086 P.	9.548 P.
»	» ..... 60 » .....	N.	N.
» España.....	8 » S/. plaza.....	1.086 D.	1.519 D.
Descuento papel comercial.....		8 % P.	10 % P.

MONEDAS		Compradores	Vendedores
Greenbacks.....		9.682 P.	9.846 P.
Plata española.....		97.798 V.	98.067 V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	5.5625
Azúcar miel, polarización 89° ..		4.1634
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Junio 30 de 1910.

El Jefe de Sección de la Dirección de Comercio é Industria, Pfo GAUNAURD.

## PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Junio de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Bonos de la República de Cuba.....	112.38	116.30
Bonos de la República de Cuba, deuda interior..	107.61	110.61
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897..	108.	114.07
Bonos del Empréstito de la República de 1909..	108.	110.
Láminas 1 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana.....	120.23	123.53
Láminas 1 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero.....	120.46	123.76
Láminas 2 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana.....	117.	119.30
Láminas 2 <sup>a</sup> Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero.....	117.25	119.55
Obligaciones 1 <sup>a</sup> Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2 <sup>a</sup> Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién...	N.	N.
Bonos 1 <sup>a</sup> Hipoteca Cuban Electric Co.....	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railway (en circulación).....	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circu- lación).....	84.77	100.
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín.....	100.	104.11
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en cir- culación).....	105.50	107.91
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	117.69	121.61
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	103.	107.
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional.....	112.23	115.46
Obligaciones Generales Consolidadas de la Com- pañía de Gas y Electricidad.....	96.59	98.61

Habana, 30 de Junio de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

## PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Junio de 1910.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Banco Nacional de Cuba.....	118.	125.
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).....	105.625	106.038
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación).....	60.	92.30
Banco Cuba.....	N.	N.
Compañía Ferrocarril del Oeste.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	20.	42.72
Compañía del Dique de la Habana.....	N.	N.
Cuban Telephone Co.....	60.	62.
Nueva Fábrica de Hielo.....	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co....	105.17	106.01
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co....	105.269	105.644
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	98.53	99.61
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	18.46	43.07
F. C. U. H. y A. de Regla, Ltd. Comp <sup>a</sup> Internacional (Stock preferente).....	93.673	94.009

Habana, Junio 30 de 1910.

El Jefe de Sección de la Dirección de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

# PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

## ZAFRA DE 1909-1910

ESTADO de la exportación y existencia de azúcares hoy día 31 de Mayo de 1910, comparado con igual fecha de 1908 y de 1909.

	1908		1909		1910	
	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana.....	606,989	605,076		736,902	
	Matanzas.....	513,225	843,994		987,347	
	Cárdenas.....	607,518	857,162		885,717	
	Cienfuegos.....	868,159	1,258,929		1,511,660	
	Sagua.....	314,508	543,499		630,021	
	Caibarién.....	418,917	434,653		524,874	
	Guantánamo.....	259,151	356,959		402,321	
	Cuba.....	46,042	52,585		58,500	
	Manzanillo.....	325,919	365,462		408,106	
	Santa Cruz del Sur.	86,981	93,000		121,483	
	Antilla.....	171,024	202,345		233,972	
	Nipe Bay.....	102,564	212,657		298,189	
	Nuevitas.....	96,083	149,566		216,061	
	Júcaro.....	68,200	200,865		272,581	
	Gibara y Pto. Padre	432,803	609,093		870,309	
Zaza.....	.....	.....		.....		
Trinidad.....	35,211	61,900		80,216		
	4,953,354	707,622	6,847,745	978,249	8,238,259	1,176,894
EXISTENCIAS	Habana.....	330,668	618,474		601,680	
	Matanzas.....	168,593	334,062		535,512	
	Cárdenas.....	202,175	501,728		722,262	
	Cienfuegos.....	174,858	290,034		248,336	
	Sagua.....	47,592	102,713		224,794	
	Caibarién.....	130,336	205,465		233,106	
	Guantánamo.....	41,570	74,119		112,362	
	Cuba.....	7,875	8,604		28,564	
	Manzanillo.....	15,930	32,300		13,500	
	Santa Cruz del Sur..	.....	11,430		.....	
	Antilla.....	21,004	21,758		18,366	
	Nipe Bay.....	11,281	664		9,200	
	Nuevitas.....	20,384	17,635		36,486	
	Júcaro.....	62	24,643		21,972	
	Gibara y Pto. Padre	51,827	19,509		23,334	
Zaza.....	16,500	20,970		24,200		
Trinidad.....	1,220	.....		.....		
	1,241,875	177,411	2,284,108	326,301	2,853,674	407,668
Consumo local, cinco meses.....		885,033		1,304,550		1,584,562
		24,540		27,130		28,252
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)		909,573		1,331,680		1,612,814
		9,318		.....		.....
Recibidas hasta 31 de Mayo en puertos,		900,255		1,331,680		1,612,814

## Distribución de las 1.176,894 toneladas de azúcar exportadas hasta la fecha.

	SACOS	TONELADAS
3 puertos al Norte de Hatteras .....	6.781,651	968,807
New Orleans.....	630,728	90,104
Canadá.....	54,000	7,714
Inglaterra .....	771,880	110,269
Continente Europeo.....	.....	.....
	8.238,259	1.176,894

Habana, 31 de Mayo de 1910.

NOTA: { Sacos de 320 libras.  
 { Toneladas de 2,240 libras.

*Joaquín Gumá.—Federico Mejer.*

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

### REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales .....	30	62
Dirección de Montes y Minas.....	191	1,684
Id. de Agricultura.....	1,812	3,464
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y		
Patentes .....	570	1,441
Dirección de Comercio é Industria.....	288	182
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas.....	95	130
Id. de Trabajo y Colonización.....	47	49
Id. de Meteorología.....	1	....
TOTAL.....	3,034	7,012

En las 3,464 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 411 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,441 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 25 patentes de invención, 71 títulos de propiedad de marcas y 7 certificados, y en las 182 por la Dirección de Comercio é Industria, o título de Corredor de Comercio.

Habana, 1º de Junio de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Encargado, JUAN GARCÍA MARTÍ.

## VUELTA-ABAJO MINERA

(Conclusión)

### PIEDRA

#### *Término de Pinar del Río.*

En construcciones y pavimentación se utiliza una piedra caliza oscura traída del kilómetro 14 sobre la carretera que va á Viñales del lugar conocido por el Mogote ó el Descanso.

Para pavimento se pica á mano; su precio es de \$2.00 á \$2.50 el metro.

También se utilizan otras canteras pequeñas dentro de los tres kilómetros de radio de la capital.

#### *Término de Viñales.*

Se utiliza la piedra calcárea que tanto abunda en su término municipal.

#### *Término de San Juan y Martínez.*

Existe una cantera distante medio kilómetro del pueblo, la que da la piedra para la carretera que se construye á Punta de Cartas.

#### *Término de San Luis.*

No existen canteras en explotación continua.

#### *Término de Consolación del Sur.*

Actualmente, cerca de San Diego, se explota una cantera de piedra caliza oscura para utilizarla en los trabajos de bacheos en la carretera que conduce de dicho pueblo al de Paso Real.

Cerca del pueblo de Consolación hay otra cantera conocida por *El Tigre*, de piedra dura, caliza que se utiliza en construcciones urbanas y se empleó también en la carretera central.

### ARENA

#### *Término de Pinar del Río.*

Se emplea arena calcárea de los ríos que rodean la capital y las sabanas que fueron antes pinares; la mejor are-

na viene de los ríos Paso Viejo y Guamá. El precio por carretón (0 m<sup>3</sup>. 500) oscila entre \$1.00 y \$1.20.

#### *Término de Viñales.*

Tiene el mismo origen que la usada en Pinar del Río y el precio por carretón es de \$0.40 y \$0.75.

Es de notar que las arenas del litoral y cayos se utilizan en el término; pero se llevan en grandes cantidades á la Habana.

#### *Término de San Juan y Martínez.*

Se utiliza arena silícea. Se vende á \$0.35 el carretón.

#### *Término de San Luis.*

Lo mismo que en San Juan.

#### *Término de Consolación del Sur.*

En los ríos del término se encuentra arena en abundancia. Es de notar los bancos de arena silícea en las márgenes del Río Hondo, la cual se transporta á la Habana para la fabricación de vidrios, cristales, hormigón y obras del alcantarillado.

### CAL

#### *Término de Pinar del Río.*

Se calcina en los tres tejares existentes en los alrededores. Se utiliza piedra blanca de los terrenos adyacentes á los tejares. En los hornos se coloca la piedra al centro y á los lados ladrillos y tejas, utilizando el sistema mixto é intermitente.

La cal se envasa en sacos; la «viva» vale á razón de \$0.70 á \$0.80 y la apagada unos \$0.36.

Se producen unos mil quinientos sacos mensuales.

*Término de Viñales.*

Se utiliza el mismo sistema que en Pinar del Río en los dos tejares existentes: uno en cabecera del término y el otro en la Esperanza. El combustible consiste en maderas de pino y las conocidas por palo blanco.

El precio es de \$0.75 y \$0.60 respectivamente.

*Término de San Juan y Martínez.*

A un kilómetro del pueblo hay un tejear que tiene dos hornos, utilizándose como combustible la madera de pino.

El saco de cal viva vale \$0.60, el de la apagada cuesta \$0.30.

*Término de San Juan.*

A tres kilómetros del pueblo hay un tejear que tiene dos hornos de cal sistema continuo y se utiliza como combustible cualquier madera.

El saco de la cal viva cuesta \$0.75; la apagada vale \$0.40.

*Término de Consolación del Sur.*

A dos y medio kilómetros de Puerta Golpe, y en lugar conocido por Punta Brava, existe un horno de cal de la propiedad de Antonio Eibar. Este horno es de la forma común usada en el país y emplea como combustible el carbón de piedra.

## LOSAS HIDRAULICAS

*Término de Pinar del Río.*

Existe una fábrica en la capital; utiliza cementos del país é importados, dándole la preferencia á la marca francesa *Lafarge*; la arena empleada es de naturaleza calcárea y procede de Río Paso Viejo. Existen en el depósito más de 200,000 losas y se venden de \$50.00 á 75.00 el millar, según dibujos.

*Términos de Viñales, San Juan y Martínez, San Luis y Consolación del Sur.*

No se fabrican losas hidráulicas.

## CANTOS

*Término de Pinar del Río.*

Ultimamente se han utilizado gran número de cantos de roca caliza en la construcción del Palacio de Justicia. Proceden de una cantera situada á 2 kilómetros de esta capital. El precio de extracción y acarreo es de \$6.00 por metro cúbico.

*Términos de Viñales, San Juan y Martínez, San Luis y Consolación del Sur.*

No se utilizan cantos de ninguna clase.

## LADRILLOS

*Término de Pinar del Río.*

Se fabrican en los tres tejares ya mencionados y conforme con el sistema antiguo, amasado el barro amarillo en pisas por fuerza animal; el corte se verifica á mano y los moldes son de madera.

Los hornos tienen capacidad para diez ó doce mil ladrillos y la operación generalmente se efectúa cargando el horno de piedra, ladrillo y teja, calcinando la primera y quemando los otros.

El tamaño del ladrillo es de 29 centímetros por 15 centímetros y su precio por millar varía entre \$18.00 á \$20.00 los de primera y de \$10.00 á \$12.00 los de segunda.

En estos tejares se fabricaban antes ladrillos especiales para columnas, y losetas para pisos; pero con la introducción del cemento y losas hidráulicas se han abandonado dichas fabricaciones.

*Término de Viñales.*

Se utiliza barro amarillo-rojo y se amasa de una manera primitiva, con la patas de dos bueyes. Las demás operaciones se efectúan á mano y el método subsiguiente es igual al de Pinar del Río. El precio del ladrillo de

primera es de \$20.00 á \$22.00 millar, y el de segunda entre \$12.00 y \$15.00.

*Término de San Juan y Martínez.*

Existen en el tejar ya mencionado, donde se calcina la cal. Se utiliza barro rojo y se sigue el sistema antiguo; los ladrillos miden 11 pulgadas, por 6 pulgadas, por  $2\frac{1}{2}$ ; el precio es de \$15.00 millar. En este tejar se fabrican losetas de veintidós centímetros por lado, las que se venden á razón de \$22.

Existe otro tejar del demolido ingenio *Guacamaya*, pero actualmente no trabaja.

*Término de San Luis.*

Existe el tejar ya indicado. Se utiliza barro rojo y se utiliza también el sistema antiguo; los ladrillos miden  $10 \times 4\frac{1}{2} \times 2\frac{1}{2}$  y se venden á \$14.00 millar.

Hay, además, otro tejar á medio kilómetro del pueblo y trabaja en igual forma que el anterior.

*Término de Consolación del Sur.*

Cerca de Puerta de Golpe, kilómetro y medio de distancia, sobre la línea del ferrocarril, está situado el tejar denominado *La Catalana*, propiedad de Manuel Frades, el cual construye además de los ladrillos corrientes de fabricación, ladrillos refractarios por el procedimiento inglés, losas, losetas, vasijas de barro, macetas, porrones, tubos, etc.

Este tejar es un verdadero taller de alfarería y utiliza para dichos fines diferentes clases de barro; para los ladrillos refractarios y tubos emplea barro blanco mezclado con material cargado de óxido de manganeso,<sup>1</sup> utilizando, además, el barro solo para fabricar

otros artículos; el barro amarillo mezclado con el rojo se emplea para la fabricación de ladrillos comunes y vasijas.

El procedimiento empleado para el tratamiento del barro es el rutinario que se sigue en la Isla, y en los hornos se utiliza como combustible el carbón de piedra.

Los productos de éste fueron expuestos en la Exposición Industrial de Palatino, el año pasado, y premiados con medallas de plata.

Existe otro tejar denominado de los Catalanes, de la propiedad de Cipriano Ubach, el cual construye ladrillos ordinarios y losas para pisos, empleándose barro y procedimientos semejantes que en el otro tejar.

La mayor parte de los productos de estos tejares son consumidos en el término y en la capital de la provincia, donde hay depósitos.

El precio del ladrillo, por millar, fluctúa entre \$15.00 y \$25.00.

## TEJAS

*Término de Pinar del Río.*

Se fabrica en los tres tejares de que se ha hecho mención y el procedimiento ya indicado en la construcción del ladrillo; el tamaño es de cuarenta y seis centímetros de largo por veintinueve centímetros de ancho.

El precio de la teja fluctúa entre \$34.00 y \$26.00 el millar.

*Término de Viñales.*

La práctica seguida ya se ha indicado al mencionar el ladrillo.

El precio que rige es el de Pinar del Río.

*Término de San Juan y Martínez.*

Ya se han mencionado los dos tejares existentes, uno de los cuales no trabaja. Las tejas se moldean á mano, tienen 22" de largo y se venden á \$28.00 millar.

*Término de San Luis.*

También se han mencionado los dos

<sup>1</sup> En una obrata titulada *Lecciones de Metalurgia* por Ruiz Castellanos, encuentro lo siguiente: «En Alipignano (Italia) se fabrica una clase de ladrillos magnesianos, empleando arellas esencialmente manganesíferas; estos ladrillos son muy resistentes y de mucha duración, resistiendo bien la acción corrosiva de los ácidos y de los gases, siendo superiores á los aluminosos y silíceos, empleándose en aquellas industrias que necesiten una construcción básica. Débense estos ladrillos al Dr. Carlevaris, profesor de química en Turín.»

tejares en explotación, las tejas se fabrican bajo el sistema antiguo que en San Juan y tienen 24" de largo, vendiéndose á \$27.00 millar.

*Término de Consolación del Sur.*

Las tejas del término se construyen en los dos tejares ya mencionados en el capítulo de ladrillos, cerca de Puerta de Golpe.

Además de la teja criolla también se fabrica, en el primer tejar mencionado, tejas planas, semejantes á las conocidas por francesas.

El precio de la teja corriente varía de \$25.00 á \$30.00 millar.

J. PABLO ROS.

Ingeniero Jefe de Montes y Minas  
de la Región Occidental.

---

## BIBLIOGRAFIA

---

MANUAL DE AGRICULTURA TROPICAL, POR H. A. ALFORI NICHOLL.—Tribu-  
tamos elogios y acusamos recibo de esta interesante y útil obra que, traducida al castellano por el señor H. Pittier, contribuye grandemente á enriquecer la bibliografía agrícola española.

Agradecemos la atención al señor B. Herder, por cuyo conducto la hemos recibido.

*Bibliography of The West Indies*, by Frank Canall.

Publicaciones arregladas cronológicamente bajo divisiones geográficas.

Muy agradecidos por el envío.

---

## NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

*Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial de Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Enero de 1910, que se publican en la «Gaceta Oficial» de la República y BOLETÍN de esta Secretaría por disposición del señor Secretario:*

Marca No. 8,085.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1909, á favor de Laboratoire de Montreux (Société Anonyme), para distinguir «Fermentos de todas clases y productos de etnología».

Marcas Nos. 8,086 al 8,088.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Albin Bonnet, para distinguir «Jabones».

Marca No. 8,089.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Georges Menard, para distinguir «Un producto farmacéutico».

Marca No. 8,090.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de François-Albert Compagne, para distinguir «Productos farmacéuticos especiales en todas formas».

Marcas Nos. 8,091 y 8,092.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Vve. Bertomeu & Cie., para distinguir «Cigarrillos».

Marcas Nos. 8,093 y 8,094.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Vve. Bertomeu & Cie., para distinguir «Cigarrillos».

Marca No. 8,095.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Henry Dubois, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,096 al 8,100.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Maurice Robin, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,101 al 8,108.—Registradas en Berna el 5 de Julio de

1909, á favor de Maurice Robin, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,109.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Maurice Robin, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,110.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Le Coprah (Société Anonyme), para distinguir «Nueces de coco desecadas» (coprah).

Marca No. 8,111.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Lazar (Jules), para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marca No. 8,112.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Société Lorraine D'Explosifs, para distinguir «Mechas de minas».

Marca No. 8,113.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Société Lorraine D'Explosifs, para distinguir «Pólvora negra de minas, explosivos para minas, explosivos de seguridad para minas, mechas para minas, cebos eléctricos detonadores, explosivos eléctricos y otros accesorios de minas».

Marcas Nos. 8,114 y 8,115.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Le Boro-Carbone (Société Anonyme), para distinguir «Productos abrasivos, refractarios, muelas abrasivas, empedrados, enlosados, etc.»

Marca No. 8,116.—Registrada en

Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Manufacture Française de Pianos (Société Anonyme), para distinguir «Pianos».

Marca No. 8,118.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Leers Freres, para distinguir «Cemento».

Marca No. 8,119.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 8,120.—Registrada en Berna el 6 de Julio de 1909, á favor de Solo Zundwaren—Und Wichse-Fabriken, Aktiengesellschaft, para distinguir «Productos químicos, grasas, materias para limpiar y hacer brillar los objetos de cuero, metales, telas, maderas, etc., betunes, fósforos de todas clases».

Marca No. 8,121.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1909, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,122.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1909, á favor de Société Anonyme Stünzi Fils, para distinguir «Tejidos de seda y media seda».

Marca No. 8,123.—Registrada en Berna el 9 de Julio de 1909, á favor de Theodore Raker, para distinguir «Armas, municiones, velocípedos y sus accesorios».

Marca No. 8,124.—Registrada en Berna el 9 de Julio de 1909, á favor de C. Trau (Firma), para distinguir «Té, ron y licores».

Marca No. 8,125.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Solo Zündwaren—Und Wichse-Fabriken Aktiengesellschaft, para distinguir «Fósforos de todas clases».

Marca No. 8,126.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei & Kammgarn—Spinnerei in Bremen, Representanz Neudek, para distinguir «Jabón».

Marca No. 8,127.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor

de Stadtgemeinde Karlsbad, para distinguir «Sales naturales llamadas Karlsbader Sprudelsalz».

Marca No. 8,128.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Stadtgemende Karlsbad, para distinguir «Aguas minerales de Karlsbad».

Marca No. 8,129.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Hogg (Walter-Douglas), para distinguir «Productos Higiénicos».

Marca No. 8,130.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Georges Lemoine, para distinguir «Productos de perfumería, productos higiénicos, dentífricos y afeites».

Marca No. 8,131.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de J. Grattau, para distinguir «Licores espirituosos cualesquiera, productos de perfumería, confitería, extractos, bizcochos secos, pastelería ó todos productos alimenticios».

Marca No. 8,132.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de J. Grattau, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,133.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Hippolite Bezancon, para distinguir «Producto sólido ó pastoso de todos colores para limpiar y bruñir todos metales y todos objetos».

Marca No. 8,134.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Hippolyte Bezancon, para distinguir «Producto sólido, líquido ó pastoso para limpiar todos objetos, productos para conservar, limpiar, pintar, perfumar, etc.»

Marca No. 8,135.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Société Générale des Auto-Epurations, para distinguir «Auto-epuradores».

Marca No. 8,136.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Alexandre Gramont, para distinguir «Lámparas eléctricas con filamento metálico».

Marcas Nos. 8,137 y 8,138.—Registradas en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Banque du Radium

(Société Anonyme), para distinguir «Emplastos radio-activos».

Marca No. 8,139.—Registrada en Berna el 13 de Julio de 1909, á favor de Glashuttenwerke Vormals J. Schreiber & Neffen, para distinguir «Vidriería».

Marca No. 8,141.—Registrada en Berna el 15 de Julio de 1909, á favor de Anglo-Oesterreichische Bank, para distinguir «Leche condensada, velas, hilos y algodones, mercancías de lana y lino, papel y artículos de papel, vaso de esmalte».

Marca No. 8,142.—Registrada en Berna el 15 de Julio de 1909, á favor de Anglo-Oesterreichische Bank, para distinguir «Leche condensada».

Marca No. 8,143.—Registrada en Berna el 15 de Julio de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kamm-Garnspinnerei in Bremen Repräsentanz Neudek, para distinguir «Metales, artículos en metal, útiles, instrumentos y máquinas».

Marca No. 8,144.—Registrada en Berna el 15 de Julio de 1909, á favor de Joh. Setzer, para distinguir «Color azul de ultramar».

Marca No. 8,146.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Guiseppe Alberti, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,147.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de A. Bergeret, para distinguir «Productos higiénicos».

Marca No. 8,148.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Monin Fils, para distinguir «Todos productos de perfumería y jabonería y especialmente del polvo de tocador y afeites».

Marca No. 8,149.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Michelin & Cie., para distinguir «Zunchos neumáticos, cámaras con aire y otros objetos».

Marca No. 8,150.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Michelin & Cie., para distinguir «Cámara de aire».

Marca No. 8,151.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor

de Compagnie Française des Indes et de L'Extreme-Orient, para distinguir «Pieles y cueros».

Marca No. 8,152.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Compagnie Française des Indes et de L'Extreme-Orient, para distinguir «Cerdas de puercos».

Marca No. 8,153.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Poulain & Steer, para distinguir «Porta-cuellos para señoras».

Marca No. 8,154.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Société Anonyme des Anciens Etablissements Panhard & Levasseur, para distinguir «Coches automóviles, carrocería, accesorios de carrocería».

Marca No. 8,155.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Société Anonyme des Anciens Etablissements Panhard & Levasseur, para distinguir «Coches automóviles, motores, órganos de máquinas y en general todas piezas mecánicas».

Marcas Nos. 8,156 y 8,157.—Registradas en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,159.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Leloir Frères, para distinguir «Artículos de cepillería de todas clases».

Marca No. 8,160.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Leloir Frères, para distinguir «Cepillos de todas clases y especialmente los llamados de pulgada y para persianas».

Marca No. 8,161.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Raymond de Castellane & Cie., para distinguir «Vinos de champagne».

Marca No. 8,163.—Registrada en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Gottlieb Taussig, para distinguir «Jabones de tocador».

Marcas Nos. 8,164 y 8,165.—Registradas en Berna el 19 de Julio de 1909, á favor de Amerikai Porcellan Poudér Reszvenytarsaság, Société

Anonyme, para distinguir «Productos y útiles cosméticos».

Marca No. 8,168.—Registrada en Berna el 24 de Julio de 1909, á favor de Chovretin & Lematte, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,169.—Registrada en Berna el 24 de Julio de 1909, á favor de P. Aubriot, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,170.—Registrada en Berna el 26 de Julio de 1909, á favor de Suchard S. A., para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería, todos otros productos y bebidas alimenticias de todas clases y en todas formas, artículos de reclamo, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados».

Marca No. 8,171.—Registrada en Berna el 26 de Julio de 1909, á favor de Suchard S. A., para distinguir «Chocolate, cacao y artículos de confitería, pastelería, etc., etc.»

Marca No. 8,172.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de Nederlandsche Gist-en Spiritus-fabriek, para distinguir todas clases de espirituosos».

Marca No. 8,173.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de F. W. Bakema, para distinguir «Jabón sólido y líquido y artículos para limpiar y cuidar el cabello».

Marcas Nos. 8,174 y 8,175.—Registradas en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de Johs M. Verschure & Zoon, para distinguir «Queso».

Marca No. 8,176.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de Wynand Fockink (Société de commerce), para distinguir «Un licor llamado Real Naranja».

Marca No. 8,177.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de Droste & Co., para distinguir «Cacao y chocolate».

Marca No. 8,178.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de Kristal-Glas-en Aardewerfabrieken «De Sphinx», para distinguir «Artículos de vidriería, vidriado y vajilla».

Marca No. 8,179.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de William Koch & Co., para distinguir «Artículos de estopaje».

Marca No. 8,180.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de William Koch & Co., para distinguir «Anillos protectores de caucho para tubos de niveles de agua, resaltes y manguitos, placas para resaltes y manguitos y en general todos otros artículos de guarnición y de estopaje técnico».

Marca No. 8,181.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1909, á favor de R. S. Stokvis & Zonen Ltd., para distinguir «Máquinas, útiles para la agricultura y para plantar, tela para filtrar, útiles para trabajar el metal, aceites, básculas, carburo, caucho».

Marca No. 8,182.—Registrada en Berna el 30 de Julio de 1909, á favor de Georges Lemoine, para distinguir «Productos de perfumería, productos higiénicos, dentífricos, afeites».

Marca No. 8,183.—Registrada en Berna el 30 de Julio de 1909, á favor de Emile-Victor Herbron, para distinguir «Productos químicos y especialmente productos para la depuración de las aguas industriales y desincrustantes para calderas de vapor».

Marca No. 8,184.—Registrada en Berna el 30 de Julio de 1909, á favor de Marius Chomette, para distinguir «Objetos de madera, metal ú otra materia dura para hacer espumar el champagne en todos los vasos».

Marca No. 8,185.—Registrada en Berna el 30 de Julio de 1909, á favor de Monnot (John Ferreol), para distinguir «Aparatos de aviso».

Marca No. 8,186.—Registrada en Berna el 30 de Julio de 1909, á favor de G. Beillet, para distinguir «Todos productos higiénicos y de perfumería, jabonería, afeites, aguas y polvos de tocador dentífricos».

Marca No. 8,188.—Registrada en Berna el 30 de Julio de 1909, á favor de Société D'Exploitation des Foyers Michel Perret Richard & Cie., para

distinguir «Aparatos de calefacción y especialmente caloríferos».

Habana, 3 de Junio de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario,  
LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado,  
PEDRO ARANGO.

*Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Febrero de 1910, que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría y la «Gaceta Oficial» de la República, por disposición del señor Secretario:*

Marcas Nos. 8,189 al 8,191.—Registradas en Berna el 2 de Agosto de 1909, á favor de Fçois. Bossy, para distinguir «Jabones».

Marcas Nos. 8,192 y 8,193.—Registradas en Berna el 2 de Agosto de 1909, á favor de S. Roses, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 8,194.—Registrada en Berna el 2 de Agosto de 1909, á favor de S. Roses, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 8,195.—Registrada en Berna el 2 de Agosto de 1909, á favor de Norddeutsche Wolkammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen, Repräsentanz Neudek, para distinguir «Hilos».

Marca No. 8,196.—Registrada en Berna el 2 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Alois Hellmann's Apotheke Zur Barmherzigkeit, para distinguir «Jarabe con hierro calcinado hipofosfórico, jarabe condensado y compuesto con zarzaparrilla».

Marca No. 8,197 y 8,198.—Registradas en Berna el 2 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Alois Hellmann's Apotheke Zur Barmherzigkeit, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,199.—Registrada en Berna el 6 de Agosto de 1909, á favor de R. Schlumberger, para distinguir «Vinos».

Marca No. 8,200.—Registrada en

Berna el 6 de Agosto de 1909, á favor de Dame Mathilde Groll, para distinguir «Un fermento para la fabricación de la leche Yoghurt».

Marca No. 8,201.—Registrada en Berna el 6 de Agosto de 1909, á favor de Heinrich Franck Sohne, para distinguir «Artículos alimenticios y productos agrícolas de todas clases, especialmente café crudo y tostado, sucedáneos de café de toda clase y todos productos preparatorios que se usan para fabricarlos y materiales auxiliares y mercancías de madera y papel de toda clase, productos químicos de toda clase, salvo fósforos de toda clase».

Marca No. 8,202.—Registrada en Berna el 6 de Agosto de 1909, á favor de Heinrich Franck Schne, para distinguir «Artículos alimenticios, bebidas y productos agrícolas de todas clases, especialmente café crudo y tostado, sucedáneos de café de toda clase y todos productos preparatorios que se usan para fabricarlos y materiales auxiliares».

Marca No. 8,203.—Registrada en Berna el 6 de Agosto de 1909, á favor de Heinrich Franck Sohne, para distinguir «Artículos alimenticios, bebidas y productos agrícolas de toda clase, especialmente café crudo y tostado, sucedáneos de café de toda clase y todos productos preparatorios que se usan para fabricarlos y materiales auxiliares».

Marca No. 8,204 y 8,205.—Registradas en Berna el 6 de Agosto de 1909, á favor de E. Tramontani & Co., para distinguir «Artículos de perfumería y cosméticos».

Marca No. 8,206.—Registrada en Berna el 6 de Agosto de 1909, á favor de La Zyma, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,207 y 8,208.—Registradas en Berna el 7 de Agosto de 1909, á favor de Leopoldo Roggio, para distinguir «Jabones».

Marca No. 8,209.—Registrada en Berna el 7 de Agosto de 1909, á favor de Perret, Gros et Million (rai-

son sociale), para distinguir «Tules, muselinas, crespones y sederías».

Marca No. 8,210.—Registrada en Berna el 7 de Agosto de 1909, á favor de Alphonse Brunot, para distinguir «Producto farmacéutico é higiénico».

Marca No. 8,211.—Registrada en Berna el 7 de Agosto de 1909, á favor de Georges Lemoine, para distinguir «Todos productos de perfumería».

Marca No. 8,212.—Registrada en Berna el 7 de Agosto de 1909, á favor de Alfred Ducoulombier, para distinguir «Materias explosivas».

Marca No. 8,213 y 8,214.—Registradas en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Andrés Saxlehner, para distinguir «Agua amarga».

Marcas Nos. 8,215 y 8,216.—Registradas en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Andrés Saxlehner, para distinguir «Agua amarga».

Marca No. 8,217.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Andrés Saxlehner, para distinguir «Agua amarga».

Marca No. 8,218.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Andrés Saxlehner, para distinguir «Aguas, sal amarga, pastillas».

Marcas Nos. 8,219 y 8,220.—Registradas en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Andrés Saxlehner, para distinguir «Agua, sal amarga, pastillas».

Marca No. 8,222.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Bayer es Tarsa, para distinguir «Productos de química y drogas».

Marcas Nos. 8,223 y 8,224.—Registradas en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Bayer es Tarsa, para distinguir «Preparaciones químicas y farmacéuticas».

Marca No. 8,227.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Bayer es Tarsa, para distinguir «Preparaciones químicas y farmacéuticas, aguas minerales, artificiales, purgantes».

Marca No. 8,230.—Registrada en

Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Bayer es Tarsa, para distinguir «Preparaciones químicas y farmacéuticas».

Marca No. 8,232.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Bayer es Tarsa, para distinguir «Papel higiénico».

Marca No. 8,233.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor del Dr. Bayer es Tarsa, para distinguir «Purgantes, preparaciones farmacéuticas y químicas».

Marca No. 8,234.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de E. Heintz et Cie., para distinguir «Aparatos y máquinas para el servicio del vapor».

Marca No. 8,235.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Fernand Duchateau et Edouard Vandergeten, para distinguir «Productos para curar y alimentar el ganado».

Marca No. 8,236.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de J. Theunissen & Cie., para distinguir «Sardinias con aceite de aceitunas».

Marca No. 8,237.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Compagnie Continentale Pour la Torrefaction des cafés (Société Anonyme), para distinguir «Café y todas mercancías alimenticias».

Marca No. 8,238.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Compagnie Industrielle et Commerciale D'Anvers (Société Anonyme), para distinguir «Cemento».

Marca No. 8,239.—Registrada en Berna el 9 de Agosto de 1909, á favor de Agniez Frères, para distinguir «Productos alimenticios y especialmente conservas alimenticias».

Marca No. 8,240.—Registrada en Berna el 10 de Agosto de 1909, á favor de Rezler et Komarek, para distinguir «Máquinas de coser y piezas sueltas».

Marca No. 8,241.—Registrada en Berna el 10 de Agosto de 1909, á favor de Ange Aleno, para distinguir

«Conservas alimenticias, salazones».

Marca No. 8,242.—Registrada en Berna el 10 de Agosto de 1909, á favor de Wiese et Krohn, sucesores, para distinguir «Vinos de Porto».

Marca No. 8,243.—Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1909, á favor de Soci t  Anonyme G. Vergeat, para distinguir «Sombreros de paja».

Marcas Nos. 8,246 y 8,247.—Registradas en Berna el 14 de Agosto de 1909, á favor de Fabrique des Produits Alimentaires Maggi, para distinguir «Productos alimenticios y condimentos».

Marca No. 8,248.—Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1909, á favor de Giron Fr res, para distinguir «Cintas de terciopelo».

Marca No. 8,249.—Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1909, á favor de Giron Fr res, para distinguir «Cintas de terciopelo».

Marca No. 8,250.—Registrada en Berna el 16 de Agosto de 1909, á favor de S. Graubart, para distinguir «Remedio contra la transpiraci n de los pies».

Marca No. 8,251.—Registrada en Berna el 17 de Agosto de 1909, á favor de Maurice Rueff, Successeur de Rueff Fr res, para distinguir «Cajas, guarda-polvo, cuadrantes, movimientos y estuches de relojes».

Marca No. 8,252.—Registrada en Berna el 17 de Agosto de 1909, á favor de Maurice Rueff, Successeur de Rueff Fr res, para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 8,253.—Registrada en Berna el 18 de Agosto de 1909, á favor de Josef-Simon Schmitz, para distinguir «Hielos, conservas de hielo, utensilios, m quinas y  tiles de confiter a, mercanc as coloniales, productos qu micos».

Marca No. 8,254.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1909, á favor de Gottlieb Taussig, para distinguir «Jab n».

Marca No. 8,255.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1909, á favor de Strebelwerk (Gesellschaft mit beschr nktter Haftung), para distin-

guir «Calderas para calentar y aparatos para calentar».

Marca No. 8,256.—Registrada en Berna el 20 de Agosto de 1909, á favor de Georges Favre-Jacot & Cie., para distinguir «Relojes, partes de relojes y art culos de joyer a».

Marca No. 8,257.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Amieux & Cie., para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 8,258.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Amieux & Cie., para distinguir «Todas conservas y todos productos alimenticios   exclusi n de pasteles de h gado, pur s de h gado, h gado al natural, lenguas de vaca, galantinas de aves, etc., etc.»

Marca No. 8,259.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Amieux & Cie., para distinguir «Conservas y productos alimenticios».

Marca No. 8,260.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Amieux & Cie., para distinguir «Productos y conservas alimenticias y especialmente de sardinas».

Marca No. 8,261.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Amieux & Cie., para distinguir «Conservas de sardinas».

Marca No. 8,262.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Amieux & Cie., para distinguir «Conservas y productos alimenticios».

Marca No. 8,263.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de J. A. Belieres, Duffourc & Noel, para distinguir «Jab n higi nico y farmac utico».

Marcas Nos. 8,264 y 8,265.—Registradas en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de J. A. Belieres, Duffourc & Noel, para distinguir «Vino t nico reconstituyente».

Marca No. 8,266.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de J. A. Belieres, Duffourc & Noel, para distinguir «Producto farmac utico».

Marca No. 8,267.—Registrada en

Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Edouard Nitot, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,268 y 8,269.—Registradas en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Sociéte Vuitton & Fils, Propriétaires de la Raison de Commerce «Louis Vuitton», para distinguir «Baúles, malétras, sacos, artículos de platería, todos artículos de viaje y campamento en general y sus accesorios».

Marca No. 8,270.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Sociéte Vuitton & Fils, Propriétaire de la Raison de Commerce «Louis Vuitton», para distinguir «Baúles de toda clase».

Marca No. 8,271.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Sociéte Vuitton & Fils, Propriétaire de la Raison de Commerce «Louis Vuitton», para distinguir «Cerraduras para baúles y artículos de viaje de toda clase».

Marca No. 8,272.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Sociéte Vuitton & Fils, Propriétaire de la Raison de Commerce «Louis Vuitton», para distinguir «Baúles, maletas, sacos, artículos de viaje y campamento».

Marcas Nos. 8,273 y 8,274.—Registradas en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Victor Burton, para distinguir «Limas y barras de acero».

Marca No. 8,275.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Victor Burton, para distinguir «Barras de acero, limas y útiles varios».

Marca No. 8,276.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de H. & G. Klotz & Cie., para distinguir «Productos de perfumería y jabonería».

Marca No. 8,277.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Walbaum Luling Goulden & Cie., para distinguir «Vino de champagne y en general todo vino muscoso».

Marca No. 8,278.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1909, á favor de Louis Donizea, para distinguir «Botones con aletas helicoidales, usados para fijar sombreros de señoras y como motivo decorativo para el adorno de la cabeza».

Marca No. 8,279.—Registrada en Berna el 24 de Agosto de 1909, á favor de Wenger & Cie., para distinguir «Aparatos de alumbrado, calefacción, hornos de cocina, aparatos refrigerantes y otros».

Marca No. 8,280.—Registrada en Berna el 24 de Agosto de 1909, á favor de Oscar Neher & Cie., para distinguir «Producto químico para blanquear».

Marca No. 8,281.—Registrada en Berna el 25 de Agosto de 1909, á favor de Filerie Moderne (Sociéte Anonyme), para distinguir «Hilos de lino y algodón para coser, hilvanar, etc.»

Marca No. 8,282.—Registrada en Berna el 28 de Agosto de 1909, á favor de Alessandro Anzani, para distinguir «Piezas mecánicas de todas clases, como motores y piezas sueltas y accesorias y especialmente motores con explosión para la aviación».

Marca No. 8,283.—Registrada en Berna el 28 de Agosto de 1909, á favor de Georges Rober Bimm, para distinguir «Aparatos para limpiar por el vacío».

Marcas Nos. 8,284 y 8,285.—Registradas en Berna el 28 de Agosto de 1909, á favor de Delafond & Cie., para distinguir «Aguas minerales alcalinas purgantes».

Marca No. 8,286.—Registrada en Berna el 28 de Agosto de 1909, á favor de Jules Bengue, para distinguir «Producto farmacéutico y anestésico».

Marca No. 8,288.—Registrada en Berna el 30 de Agosto de 1909, á favor de C. Stolzle's Sohne, Aktiengesellschaft für Glasfabrikation, para distinguir «Artículos de vidriería, armados ó no armados, piezas acce-

sorias para botellas y cierre de recipiente».

Habana, 7 de Junio de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario,  
LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado,  
PEDRO ARANGO.

*Relación de Marcas Internacionales «recibidas» de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Octubre del año 1909 para su registro en esta República, que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría, por disposición del señor Secretario:*

Marcas Nos. 8,312 y 8,313.—Registradas en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Licores».

Marca No. 8,314.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger, M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Toda clase de licores ó espirituosos».

Marcas Nos. 8,315 y 8,316.—Registradas en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger, M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Licores».

Marca No. 8,317.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger, M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Licores».

Marca No. 8,318.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger, M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Licores ó espirituosos».

Marca No. 8,319.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Jules Grouvelle, H. Arquembourg & Cie., para distinguir «Aparato constituyendo una toma de aire automático aplicable á los car-

buradores de los motores con explosiones».

Marca No. 8,320.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Albert Buisson, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,321.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Delion & Caron, para distinguir «Todos artículos de sombrería».

Marca No. 8,322.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Sociéte Anonyme des Produits Fréd. Bayer & Cie., para distinguir «Preparación farmacéutica».

Marca No. 8,323.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Sociéte Anonyme Concessionnaire de licences Industrielles et Commerciales, para distinguir «Producto para el tratamiento y la curá de las quemaduras».

Marca No. 8,324.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Ernest Hermann, para distinguir «Explosivo».

Marca No. 8,325.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Comar & Cie., para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,326.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Boulanger-Dausse et Cie., para distinguir «Preparaciones farmacéuticas».

Marca No. 8,327.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Sociéte Anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir «Todos objetos de caucho ó engomado con caucho y particularmente calzados de caucho».

Marca No. 8,328.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Sociéte Anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir «Artículos de caucho de toda clase y tejidos en todos artículos engomados con caucho».

Marcas Nos. 8,329 y 8,330.—Registradas en Berna el 11 de Sep-

tiembre de 1909, á favor de Sociéte Anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir «Tacones giratorios de caucho ú otra materia».

Marca No. 8,331.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de León Zimmermann, para distinguir «Tacones giratorios de caucho».

Marca No. 8,332.—Registrada en Berna el 13 de Septiembre de 1909, á favor de Actien-Gesellschaft Vereinigte Berner & Zurcher Chocolate-Fabriken Lindt & Sprungli, para distinguir «Cacao y chocolate simple ó combinado con otras substancias, artículos de confitería».

Marcas Nos. 8,333 y 8,334.—Registradas en Berna el 13 de Septiembre de 1909, á favor de Wassermann & Cie., para distinguir «Materias y productos para soldar y juntar los metales».

Marca No. 8,335.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Olso-Licht-Gesellschaft Halbamy & Cie., para distinguir «Aparatos y quemadores de alumbrado, artículos técnicos y de alumbrado».

Marcas Nos. 8,336 á 8,338.—Registradas en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Josef Reithoffer's Sohne, para distinguir «Todos artículos de caucho».

Marca No. 8,339.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Josef Reithoffer's Sohne, para distinguir «Cada clase de cubiertas y cámaras de aire para bicislos».

Marca No. 8,340.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Le Khédivé (Sociéte Anonyme), para distinguir «Picadura, rapés, andullos, tabacos, cigarros, papeles para cigarros, estuches y boquillas para cigarros».

Marca No. 8,341.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Marie Philippe, née Vankeerbergen, para distinguir «Curaciones esterilizadas para farmacia y cirugía».

Marca No. 8,342.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Gebr's Rikkers, para distinguir «Esfuminos, tablas de pizarra, reglas, plumas, porta-monedas, lápices, triángulos para el dibujo, creta para dibujar, creta para cuadro de clase, porta-lápices de cobre, compases, etc., etc.»

Marca No. 8,343.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij tot Exploitatie van Petroleumbronnen in Nederlandsch-Indië, para distinguir «Trementina y todos otros productos de petróleo».

Marca No. 8,344.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij tot Exploitatie van Petroleumbronnen in Nederlandsch-Indië, para distinguir «Productos de petróleo».

Marca No. 8,345.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de P. Loopuyt & Cie., para distinguir «Toda clase de bebidas destiladas y licores».

Marca No. 8,346.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Vereenigde Van Der Burg's Japanlak-Fabriken, para distinguir «Lacas del Japón, harnices, colores brillantes y mates, colores y materias colorantes, pinturas para gobelín, disolventes y resolventes para colores y barnices».

Marca No. 8,347.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de De Erven De Wed J. Van Nelle, para distinguir «Tabaco, tabaco elaborado con todas sus formas, tabacos, cigarros, andullo, rapé, café y té en todas sus formas y papel para cigarros».

Marca No. 8,348.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Maatschappij tot Exploitatie Van Rade-Maker's Koninklijke Cacao en Chocolate Fabriken, para distinguir «Chocolate, dulces y confiterías, caramelos con café (dichos Hoppes) y artículos análogos».

Marca No. 8,349.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Handelsvereniging «Amsterdam», para distinguir «Forraje».

Marca No. 8,350.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Industriële Maatschappij Trompenburg, para distinguir «Automóviles y sus accesorios y piezas sueltas, ruedas elásticas para automóviles y otros vehículos».

Marca No. 8,351.—Registrada en Berna el 17 de Septiembre de 1909, á favor de Usines Electriques de la Lonza, para distinguir «Productos químicos, electro-químicos, metalúrgicos, electro-metalúrgicos, especialmente carburo de calcio en todas sus formas».

Marca No. 8,352.—Registrada en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Rayrac, para distinguir «Un producto farmacéutico é higiénico».

Marcas Nos. 8,353 y 8,354.—Registradas en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Levi (Prosper), para distinguir «Juegos y juguetes mecánicos».

Marca No. 8,355.—Registrada en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Rodríguez & Cie., para distinguir «Galápagos».

Marca No. 8,356.—Registrada en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Jos. Barlet & Cie., para distinguir «Seda».

Marcas Nos. 8,357 al 8,360.—Registradas en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Jos. Barlet & Cie., para distinguir «Seda artificial de toda clase de torceduras ó de monturas».

Marca No. 8,361.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1909, á favor de Wernle & Cie., para distinguir «Polvo para pulir los metales».

Marca No. 8,362.—Registrada en Berna el 24 de Septiembre de 1909, á favor de Electriche Glühlampenfabrik «Watt» Scharf, Loti & Latzko, para distinguir «Lámparas con incandescentes y sus elementos».

Marca No. 8,363.—Registrada en Berna el 24 de Septiembre de 1909, á favor de Sociéte Anonyme des Fabriques D'Armes Reunies, para distinguir «Armas de fuego».

Marcas Nos. 8,364 y 8,365.—Registradas en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de León Meunier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,366.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Maison Otard-Dupuy, para distinguir «Aguardientes de cognac».

Marca No. 8,367.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Brieggleb unidos), para distinguir «Pinturas ó capas, más especialmente aplicables á las máquinas de depósito de petróleo».

Marca No. 8,368.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Brieggleb unidos), para distinguir «Pinturas ó capas submarinas para carena de navíos y otras aplicaciones».

Marca No. 8,369.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Brieggleb unidos), para distinguir «Pinturas hechas de lacas, pintura esmalte, capas submarinas y otras, aplicables sobre la madera, el metal y todas otras materias».

Marca No. 8,370.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos de Lefranc y Brieggleb unidos), para distinguir «Pinturas hechas de lacas, pinturas esmaltes aplicables sobre la madera, sobre el metal y todas otras materias».

Marca No. 8,371.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Brieggleb unidos), para distinguir «Pinturas lacadas, pintura esmalte, capas submarinas y otras aplicables á la madera, al metal y á todas materias».

Marca No. 8,372.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Brieggleb unidos), para distinguir «Pinturas lacadas, pintura esmalte, capas submarinas y otras aplicables á la madera, al metal y otras materias».

Marca No. 8,373.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Brieggleb unidos), para distinguir «Pinturas lacadas, pinturas esmaltes y capas para todas superficies, principalmente para carruajes y material móvil».

Marca No. 8,374.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Mareschal & Cie., para distinguir «Vinos de champagne y vinos muscosos y otros líquidos, tales como vinos, bebidas fermentadas, bebidas gaseosas, bebidas, aguardientes, licores y espirituosos».

Marca No. 8,375.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme Astra, para distinguir «Aparatos aeronáuticos en general, globos, globos dirigibles, aeroplanos, etc., piezas sueltas y sus guarniciones».

Marca No. 8,376.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Pierre Beziere, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 8,377.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Pierre Beziere, para distinguir «Sardinas en aceite».

Marcas Nos. 8,378 y 8,379.—Registradas en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Pierre Beziere, para distinguir «Sardinas en aceite».

Marca No. 8,380.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Pierre Beziere, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 8,381.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Société Massey-Harris, para distinguir «Máquinas, aparatos, instrumentos y útiles agrícolas con sus piezas sueltas y accesorios».

Marca No. 8,382.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Compagnie Française du Gramophone (Société Anonyme), para distinguir «Aparatos é instrumentos llamados máquinas parlantes, discos, cilindros y en general todos accesorios de máquinas parlantes».

Marca No. 8,383.—Registrada en Berna el 27 de Septiembre de 1909, á favor de Katharina Schumann-Glauser, para distinguir «Esencia para legía».

Marca No. 8,384.—Registrada en Berna el 28 de Septiembre de 1909, á favor de Fabriques D'Horlogerie Thommen S. A. Waldenburg, para distinguir «Máquinas de relojes, relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 8,385.—Registrada en Berna el 30 de Septiembre de 1909, á favor de Suchard S. A., para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería y todos los otros productos y bebidas alimenticias de toda clase y con todas formas, artículos de publicidad, jabón, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados».

Marca No. 8,386.—Registrada en Berna el 30 de Septiembre de 1909, á favor de Gesellschaft Fur Chemische Industrie in Basel, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,387.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1909, á fa-

vor de Société des Etablissements Gaumont, para distinguir «Todos los aparatos fotográficos, fonográficos y cinematográficos».

Marca No. 8,388.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1909, á favor de Vve Roziere, née Marguerite-Leontine Dubos, para distinguir «Producto para limpiar y renovar las telas».

Marca No. 8,389.—Registrada en

Berna el 6 de Octubre de 1909, á favor de Magazine zu Den Vier Jahreszeiten, M. Lauterbug & Cie., para distinguir «Capas, jaquetas y chalecos hechos de puntos de aguja, medias de sport, bandas de sport».

Habana, 31 de Mayo de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

**REPUBLICA DE CUBA**  
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO**

NEGOCIADO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

**RELACION de las Patentes de invención nacionales presentadas desde el 20 de Mayo al 20 de Junio de 1910.**

Nombre del propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
American Brake Shoe Foundry.....	Una zapata de freno trabante.....	21	Mayo .....	1910
Galeno Díaz Pérez.....	Baldes vertidores y de aparatos que permiten el mismo efecto con el balde.	21	Mayo .....	1910
Domingo Desplats.....	Un nuevo aparato para fijar puertas, ventanas y sus similares.	23	Mayo .....	1910
José Hevia .....	Un aparato cortador de cigarros.....	23	Mayo .....	1910
The J. P. Karns Tunneling Machine Company.	Una cabeza cortadora para máquinas de taladrar .....	24	Mayo .....	1910
John Virtue Rice .....	Un mecanismo para echar andar y también para la reversión de máquinas de gasolina y otros explosivos, cualquiera que sea su tipo.	24	Mayo .....	1910
The J. P. Karns Tunneling Machine Company.	Mejoras en máquinas para taladrar .....	24	Mayo .....	1910
Vicente Gómiz y José María del Farré.....	Unos aparatos para la obtención de rótulos visibles por reflexión, etc.	25	Mayo .....	1910
Martín N. Glynn.....	Un procedimiento ó sistema de construcción de techos.....	26	Mayo .....	1910
Juan Capiro y González.....	Un aparato trasbordador de caña.....	28	Mayo .....	1910
Casimiro Batalla.....	Aparatos de riego, sistema «Blanquita».....	28	Mayo .....	1910
Jaime Rovira.....	Una losa de cemento cielo raso para techos, sistema «Rovira»...	30	Mayo .....	1910
Joaquín A. Fránquiz.....	Una regla de seguridad para tinta.....	31	Mayo .....	1910
Martín N. Glynn .....	Una nueva especie de pastillas de jabón.....	31	Mayo .....	1910
Charles Lane Goodrum cedente á American Automatic Telephone Company.	Nuevas y útiles mejoras en estaciones de teléfonos.....	31	Mayo .....	1910
Henry Iden y Julius John Suckert.....	Un pistón para abastecer carburo ó generadores de acetileno....	31	Mayo .....	1910

Nombre del propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DIA	MES	AÑO
Alfredo Incera y Castillo.....	Reformas y mejoras en fustes de armar sillas de montar vulgarmente conocidas por albardas criollas.	6	Junio .....	1910
Javier Resines.....	Un sistema de corazas protectoras para neumáticos, denominado «Sistema Resines».	7	Junio .....	1910
Cayetano Tarruell.....	Losa plana convexa, de cemento armado, para cubiertas de edificios, «Patente Tarruell».	8	Junio .....	1910
Sociedad The Banding Machine Company.	Mejoras en las máquinas para aplicar fajas y etiquetas á los tabacos y á otros objetos sustancialmente.	9	Junio .....	1910
Nat. A. Kent .....	Un pienso mezclado para animales.....	9	Junio .....	1910
Robert Macpherson & William Heys.....	Producción de una materia detergente por la acción de una solución alcalina muy concentrada á temperaturas ordinarias en otras temperaturas convenientes.	10	Junio .....	1910
Frederick W. Yost.....	Un procedimiento perfeccionado de tratar materiales.....	10	Junio .....	1910
Claudio Garcia Huelves.....	Mejoras en la instalación de pararrayos .....	10	Junio .....	1910
Amado Quiroga Villamil.....	Envase higiénico «Cuba» .....	13	Junio .....	1910
Ramón Campella.....	Un calzado con suela de cordel como el de las alpargatas. ....	15	Junio .....	1910
José Quintana y Zerpa.....	Una pomada para embellecer y fortificar el cutis.....	16	Junio .....	1910
George William Malcolm y Frederick Thomas Munton.	Mejoras en el tratamiento de las aguas madres de saladares.....	20	Junio .....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S. FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZABARDO MACEO RIZO.

**RELACION de las Patentes de invención extranjeras presentadas desde el 20 de Mayo al 20 de Junio de 1910.**

País de origen	Número de la patente	OBJETO DE LA PATENTE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación		
				DÍA	MES	AÑO
Americana....	954,492	Máquinas de cargar portátiles. ....	William C. Zelle.....	23	Mayo.....	1910
Alemana.....	182,159	Máscara que cubre la boca y la nariz con disposiciones para regularizar la entrada de aire.	S. Rhode.....	25	Mayo .....	1910
Americana....	882,410	Mejoras en instalaciones sanitarias.....	James H. McCall.....	2	Junio .....	1910
Americana....	816,308	Mejoras en cambiavías.....	Matthew S. Farnen, cedente á la International Automatic Railway Switch Company.	8	Junio .....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S. FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELLZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Mayo al 20 de Junio de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
	DÍA	MES	AÑO	
Oliver Roche Company, cesionaria de John Roche y Albert Oliver.	25	Febrero ... ..	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos de filtrar agua.
Oliver Roche Company, cesionaria de John Roche y Albert Oliver.	25	Febrero .....	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos para la purificación del agua para uso doméstico y para fines comerciales.
Ludwig Horst.....	28	Abril ... ..	1909	Mejoras en máquinas motores de ácido carbónico.
Alfred Arthur Lockwood .....	8	Julio... ..	1909	Tratamientos de las gangas y tierras carboníferas y de los aceites empleados para este objeto.
José María Otermin y Policarpo Otamendi....	23	Julio .....	1909	Un procedimiento circulatorio para la maceración del bagazo.
Charles Venson Strickland, cedente á la Standard Tobacco Stemmer Company.	16	Agosto.....	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras en las máquinas para despallillar hojas de tabaco.
Alberto Alonso Pauly.....	17	Agosto.....	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en aparatos para hacer piedras artificiales.
Emiliano Castaño.....	17	Agosto.....	1909	Mejoras en hornos de quemar bagazo.
Cayetano Tarruell .....	19	Agosto.....	1909	Una modificación en la losa de bovedilla de cemento patente «Tarruell».
Friedrich Wilhelm Gustav Bruhn.....	29	Septiembre....	1909	Un mecanismo indicador para los contadores de tarifas de los carruajes de alquiler.
Marshman Williams Hazen.....	2	Octubre .....	1909	Mejoras en máquinas de escribir.
César Condé y Mora.....	5	Octubre .....	1909	Un lápiz de mina movable.
Paul Kestner.....	7	Octubre .....	1909	Perfeccionamientos en calderas acuo-tubulares.
Hugo Buchner.....	9	Octubre .....	1909	Un cortador de callos.
Mario Rollant.....	9	Octubre .....	1909	Tanque de cemento armado, «Lavandera» patente «Rollant».
Raffaele Feola.....	13	Octubre .....	1909	Mejoras en cerraduras.
John Virtue Rice.....	14	Octubre .....	1909	Mejoras en máquinas de gas de combustión interna.
Justus Royal Kinney.....	19	Octubre .....	1909	Mejoras en bombas y motores rotativos.
Otto. Petermann.....	19	Octubre .....	1909	Mejoras en máquinas de escribir.
Simón Brubaker y Minnich .....	21	Octubre .....	1909	Mejoras en máquinas para volar.
Luis L. Aguirre y Compañía (S. en C.) .....	29	Octubre .....	1909	Mejoras en los procedimientos para la fabricación de explosivos, á base de clorato potásico.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
	DÍA	MES	AÑO	
Ricardo J. Carrera.....	1	Noviembre....	1909	Un procedimiento para obtener macetas de cemento, imitación «Faience».
Marcelino Santamaría.....	17	Noviembre....	1909	Un accesorio para precintar bultos.
F. B. Helm.....	24	Noviembre....	1909	Una ballena metálica para corset y demás prendas de vestir.
William Jacobus.....	25	Noviembre....	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en tuercas.
Esteban Gorriti y Aizcorbe.....	29	Noviembre....	1909	Aparato para mezclar líquidos denominado «Batidor Gorriti».
Francisco de la Maza y Fermín Cesteros Santana.	6	Diciembre.....	1909	Aparato para hacer las conexiones automáticamente en toda clase de aparatos mecánicos ó eléctricos operados por la inserción de monedas, que provoquen su apertura, y en otros aparatos mecánicos.
The Spanish American Iron Company.....	9	Diciembre.....	1909	Un nuevo y útil procedimiento para secar y aglomerar minerales.
The Spanish American Iron Company.....	11	Diciembre.....	1909	Un nuevo y útil aparato de alimentación.
Ulacia y Hermano.....	19	Enero.....	1910	Un procedimiento para usar como combustible el asfalto y el carbón de piedra pulverizados, en toda clase de hogares para la generación del vapor.
Ulacia y Hermano.....	19	Enero.....	1910	Un procedimiento para usar asfalto y carbón de piedra como combustible en los hornos de quemar bagazo verde en las fábricas de azúcar.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S. FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

**RELACION de las Patentes de invención nacionales caducadas desde el 20 de Mayo al 20 de Junio de 1910.**

Nombre del propietario	Objeto del privilegio	Fecha de la solicitud			Fecha de la Cédula			No. del privilegio	Motivo de la caducidad
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		
The Window Glass Machine Co.	Un aparato mejorado para la extracción de láminas cilíndricas ú otros artículos de vidrio.	21	Enero.....	1904	5	Agosto.....	1904	271	No haberse puesto en práctica.
William Ira Peters.....	Un nuevo procedimiento para la fabricación de ladrillos, tejas, losas y losetas para construcción de edificios.	10	Abril.....	1905	12	Diciembre..	1905	433	No haberse puesto en práctica.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

**RELACION de las Patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Mayo al 20 de Junio de 1910.**

Número de la patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DEL PRIVILEGIO	Fecha de la Cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,172	Fred Lyman Sawyer.....	Una máquina de pesar en combinación con un aparato para envasar en sacos azúcar, café y otros granos similares.	25	Mayo .....	1910
1,173	James S. Wilking.....	Un transportador portátil para caña por medio de un cable aéreo.	28	Mayo .....	1910
1,174	Edward Morris Lane.....	Mejoras en moldes para hacer bloques de piedra artificial.	31	Mayo .....	1910
1,175	William Snee.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en turbinas.	31	Mayo .....	1910
1,176	Rubber Celluloid Harness Trimming Co., como cesionaria de John James Potter.	Mejoras en el procedimiento de fabricación de cepillos.	31	Mayo .....	1910
1,177	Standard Tobacco Stemmer Company.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en las máquinas para despallillar hojas de tabaco.	7	Junio .....	1910
1,178	Edison Pierce Brady y John Franklin Brady.	Mejoras en turbinas.....	7	Junio .....	1910
1,179	Loring C. Robinson y John B. Taylor.	Mejoras en bombas rotatorias ó elevadores de agua.....	8	Junio .....	1910
1,180	Julio Bengué.....	Un sistema de cierre para frascos destinados á contener líquidos volátiles.	8	Junio .....	1910
1,181	Albert Alonzo Pauly.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en aparatos para hacer piedras artificiales.	8	Junio .....	1910
1,182	Star Seal Company.....	Mejoras en máquinas para aplicar sellos á las botellas.	8	Junio .....	1910
1,183	Friedrich Wilhelm Gustav Bruhn.....	Un mecanismo indicador para los contadores de tarifas de los carruajes de alquiler.	8	Junio .....	1910
1,184	Vicente Font y Mansueto Curti.....	Una placa de construcción armada.....	10	Junio .....	1910
1,185	Ludwig Horst.....	Mejora en máquinas motores de ácido carbónico.....	14	Junio .....	1910

Número de la patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DEL PRIVILEGIO	Fecha de la Cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,186	Raffaele Teola .....	Mejoras en cerraduras .....	14	Junio .....	1910
1,187	Herschel M. Conner y Willis A. Burney.	Mejoras en quemadores de hidrocarburo.....	14	Junio .....	1910
1,188	Sveu Rolfson Schmidt.....	Mejoras en medios para evitar que se llene de nuevo una botella después de vaciado su contenido original.	16	Junio .....	1910
1,190	Vicente Font y Mansueto Curti.....	Moldes para bloques huecos de material plástico.....	18	Junio .....	1910
1,191	Enrique Bryon Castellanos .....	Seguridad para reverberos «Bryon».....	20	Junio .....	1910
1,192	Hugo Buchner.....	Un cortador de callos .....	20	Junio .....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

**RELACION de las Patentes de invención extranjeras depositadas desde el 20 de Mayo al 20 de Junio de 1910.**

País de origen	No. de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito			No. del Certificado del depósito
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
E. U. de A.	882,322	Kestner Evaporator Company como cesionaria de Paul Kestner.	Mejoras en aparatos para concentrar líquidos.	17	Marzo . . . .	1908	18	Octubre . . . .	1909	1,189
E. U. de A.	895,005	Alphonse F. Delbert.	Mejoras en trapiches . . . . .	4	Agosto . . . . .	1908	14	Septiembre.	1909	1,193

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

**RELACION de las Patentes de invención extranjeras cuyo depósito ha sido concedido desde el 20 de Mayo al 20 de Junio de 1910.**

País de origen	Número de la patente	Objeto de la patente	Nombre del propietario	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
E. U. de A..	895,005	Mejoras en trapiches.....	Alphonse F. Delbert... ..	4	Agosto .....	1908	14	Septiembre.	1909
E. U. de A..	882,322	Mejoras en aparatos para concentrar líquidos.	Kestner Evaporator Company como cesionaria de Paul Kestner.	17	Marzo.....	1908	18	Octubre.....	1909
E. U. de A..	742,430	Mejoras en procedimientos de fabricación del alcohol trichloroisopropyl.	Ido Jean Reinhart Murling como Presidente de la Farbenfabriken of Elberfeld Co.	27	Octubre.....	1903	21	Diciembre..	1909
E. U. de A..	738,533	Una nueva y útil mejora en compuestos plásticos.	Ido Jean Reinhart Murling como Presidente de la Farbenfabriken of Elberfeld Co.	8	Septiembre.	1903	21	Diciembre..	1909

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S. FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

**RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de ins  
de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y**

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Vencedora».....	Alberti y Hno.....	4 Agosto 1909.....	Fábrica .....
«La Llave».. .....	Garín, Sánchez y Ca.....	9 Julio, 1909.....	Comercial ... ..
«El Iris».....	Antonio Agulló.....	8 Septiembre, 1909....	Comercial .....
«Ázada Matador».....	Gaubea y Ca.....	15 Septiembre, 1909...	Comercial ... ..
«Aguardiente Triple de Casalla».	Trueba Hno. y Ca., S. en C.....	12 Enero, 1909. ....	Fábrica .....
Sin titulación.....	Diego Xiqués y Ramírez.....	25 Octubre, 1909.....	Fábrica .....

## cripción han sido expedidos desde el 21 de Mayo al 20 de Junio Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Una clase especial de velas extra.	28,206.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, con dibujos en sus cuatro lados; leyéndose en la parte superior la titulación «La Vencedora»; en el centro se advierte una mujer de pie, sosteniendo en ambas manos una cadena, que aparece acabarla de partir, y además en la mano derecha tiene sujeta una antorcha; leyéndose á los lados y debajo de esta joven los siguientes grupos de palabras: «Fábrica de Velas, Embarcadero, Blanco núm. 8, Teléfono núm. 4, Matanzas, Alberti y Hno».
Harina extra superior.....	28,207.—La marca consiste en una llave en posición vertical leyéndose en su ojo ó asidero «Marca Registrada». Esta llave se encuentra en el centro de una figura elíptica constituida por las palabras «Garín Sánchez y Ca.» en la parte superior, debajo «Importadores»; en el cuerpo de la llave la titulación «La Llave» y en la parte inferior las palabras «Extra» y «Harina Superior» en dos renglones.
Azafrán ....	28,208.—La marca consiste en una etiqueta rectangular dividida en dos partes; viéndose en la parte superior un semicírculo cuyos extremos descansan en una cinta horizontal de extremos ondulados; leyéndose «El Iris» «Por» en el espacio comprendido entre la cinta y el medio círculo, y en la cinta «Antonio Agulló», á los lados se lee «Un centavo de azafrán puro» «Marca Registrada» y debajo de la cinta «Jesús del Monte n° 345½, letra I-Habana, Apartado de Correos 1,405», y en la parte inferior se lee «Garantizo la pureza de este azafrán por ser igual á la muestra marcada con el N° 430 por la Jefatura Local de Sanidad, sometida al análisis el 23 de Agosto de 1909, en el Laboratorio Nacional de la Isla de Cuba, del cual el Sr. Jefe Químico de dicho Laboratorio certifica: Que no tiene substancias extrañas. Que es un azafrán bueno. En virtud de lo cual yo, Antonio Agulló, recomiendo al público consumidor pidan el legítimo azafrán Marca Iris y lo usen con preferencia en sus similares. Modo de usarlo: Póngase el azafrán con el mismo papelito al calor del fuego, y ya tostado, frótese suavemente con los dedos, y reducido á polvo, úsese». NOTA.—Se hace constar que la forma de la envoltura que afecta el diseño, no constituye elemento distintivo de la marca, sino que dicha marca se entenderá constituida por la titulación «El Iris» y la forma del conjunto de los demás elementos que figuran impresos ó grabados en el diseño.
Productos de ferretería, herramientas en general, herrajes, azadas, azadones, picos, palas, arados y demás útiles para la agricultura.	28,209.—La marca consiste en un círculo de doble línea, viéndose en el centro un torero que lleva en la mano izquierda una capa y su espada, leyéndose en la parte superior «Azada Matador» y en la inferior «Acero Refinado escogido».
Un producto de su industria de la fabricación de licores.	28,210.—La marca consiste en un polígono irregular, viéndose en la parte superior un dibujo de capricho, con las letras «H. T.» enlazadas; leyéndose debajo la palabra «Aguardiente». En el centro se ve un círculo dorado adornado con hojas del mismo color y flores, teniendo en la parte superior una cinta en la que se lee «Triple» en el centro se ven dos garraones y un reloj de arena, y por último en la parte inferior se lee «de» «Casalla».
Preparados como drogas, productos químicos y medicinales.	28,211.—La marca consiste en un círculo de margen terminado en puntas destacándose en su interior las letras «D. X.» y debajo de éstas la cifra «1895». «Diego Xiqués Ramírez».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
Sin titulación.....	Gaubeca y Ca .....	11 Diciembre, 1908.....	.....
«Crema Habana» .....	Segundo Raola, S. en C.....	16 Agosto, 1909.....	Industrial.....
«Don Pelayo».....	Segundo Raola, S. en C.....	16 Agosto, 1909.....	Fábrica .....
«Solution Jampton».....	Dr. Julián Calleja y Capote.. .....	21 Mayo, 1909.....	Fábrica .....
Sin titulación, (envoltura).	Dr. Julián Calleja y Capote.. .....	21 Mayo, 1909.. .....	Industrial... .....
«La Constancia».....	Viadero y Velasco .....	21 Enero, 1909.....	Fábrica .....

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Camas de hierro, planchas de hierro para las ropas, ruedas de hierro fundido y otros.	28,212.—La marca consiste en la representación de un ancla.
Sidra corriente más dulce. ....	28,216.—La marca consiste en un cuadrilátero dentro del cual se distingue un cielo nublado, y sobre éste se lee «Crema Habana»; en el ángulo superior derecho se distingue un dibujo caprichoso, dentro del que hay un monograma formado por las letras «S. R.» y a ambos lados de éste las letras «S. y C.»
Sidra. ....	28,217.—La marca está formada por un cuadrilátero el cual está ocupado por un paisaje montañoso distinguiéndose en el centro una casita con un castillo, en el ángulo superior derecho se distingue un medallón con el retrato de un guerrero antiguo; en el ángulo inferior del mismo lado aparece una fuente, y en la parte superior, hacia la izquierda, se lee en dos renglones «Sidra Don Pelayo». NOTA.—Se hace constar que la palabra «Sidra» no constituye elemento distintivo de la marca.
Solución fosfo-creosotada de beneficiosos resultados en el tratamiento de las diversas afecciones pulmonares.	28,218.—El diseño de la marca consiste en una etiqueta rectangular, con el lado superior ligeramente arqueado; viéndose en su interior una muestra enrollada por la parte inferior en la que se lee la titulación «Solution Jampton»; y en pequeñas letras á continuación los siguientes grupos de palabras: «Preparado del Dr. Julián Callejas, Cruces-Cuba, Medication tannique phospho-créosotée antibacillaire et reconstituante tolerance parfaite employée avec succès dans les maladies de poitrine, asthme, catarrhe, bronchitis, grippe, tuberculose, rachitisme, escrofule, phosphaturies et les diverses affections pulmonaires. Doses: Adultes 4 cuillerées á café par jour. Enfants 2 cuillerées á café suivant l'age par 24 heures (chaque cuillerée doit etre prise dans de l'eau sucrée)» y por último en una franja se lee «Sello de garantía; Marca Registrada en la República de Cuba; Jampton».
Productos farmacéuticos.....	28,219.—La marca consiste en una etiqueta rectangular en la que se ven tres franjas de bases rectangulares y lado superior ligeramente arqueado; en la del centro se ve hacia la parte superior un círculo sobre dibujos de capricho y en el centro del círculo se lee: «Solution Jampton» y á continuación los siguientes grupos de palabras: «Medication Tannique phospho-creosotée, antibacillaire et reconstituante tolerance parfaite. Employée avec succès dans les maladies de poitrine, asthme, catarrhe, bronchitis, grippe, tuberculose, rachitisme, scrofule, phosphaturies et les diverses affections pulmonaires. Doses: Adultes 4 cuillerées á café suivant l'age par jour. Enfants 2 cuillerées á café suivant l'age par 24 heures, (chaque cuillerée doit etre prise dans de l'eau sucrée)» y por último en una franja se lee «Sello de garantía; Marca registrada en la República de Cuba; Jampton»; inferiormente en la franja de la izquierda se lee «Solución Jampton, el remedio más eficaz contra la tos, catarro, bronquitis, laringitis, grippe y las diversas afecciones de las vías respiratorias. Dosis: Para adultos 4 cucharaditas al día en media copa de agua azucarada. Para los niños mayores de 7 y menores de 12 años la mitad de esta dosis»; esta franja tiene superpuesto un sello en el que se lee «Farmacia San Rafael, Dr. Julián H. Calleja» en la franja de la derecha aparecen las mismas indicaciones inscriptas en el idioma inglés; con un dibujo de adorno entre esta franja y la del centro leyéndose además «Manufacturero, Dr. Julián Calleja-Farmacia San Rafael-José Luis Robau-Cruces, Cuba»; y otro dibujo hacia la otra franja.
Galleticas y bizcochos, clase fina.	28,220.—La marca consiste en dos rectángulos. En el superior se ve una orla formada por dibujos caprichosos con flores enlazadas en los mismos á la izquierda y en un círculo se ve el edificio de la fábrica, á la derecha de este y en dos franjas curvadas se lee «Viadero y Velasco» debajo «Habana» en el inferior se ven unos dibujos al capricho, á derecha é izquierda; en el centro un dibujo de forma circular, unas flores cuyas

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Elíxir Thiotánico Sodio Cinámico».	Dr. Domingo Lecuona y Madán....	14 Septiembre, 1909....	Industrial.....
«Luminosa».....	R. Truffin y Ca.....	30 Octubre, 1909.....	Comercial.....
«Punch». (Dibujo anillo.)	Manuel López y Fernández.....	14 Octubre, 1909.....	Industrial.....
«Punch» (dibujo).....	Manuel López y Fernández.....	14 Octubre, 1909.....	Fábrica.....
«Punch» (dibujo).....	Manuel López y Fernández.....	14 Octubre, 1909.....	Fábrica.....
«Fleurette».....	T. E. Besosa y Ca.....	9 Septiembre, 1909.....	General de comercio.

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
	<p>ramas se extienden á ambos lados, y superpuestos los letreros «La Constancia, Galleticas, ñas y bizcochos»; hacia la izquierda del rectángulo que aparece en la parte superior, tiene adherido un cuadrado irregular orlado con flores en medio de dos círculos concéntricos atravesado verticalmente por una franja, teniendo estos dibujos y flores en su centro; en el espacio intermedio de aquéllos se lee «Viadero y Velasco-Habana».</p>
Un producto farmacéutico.....	<p>28,223.—La marca consiste en una etiqueta en forma de paralelepípedo dividido en cuatro rectángulos, leyéndose en el primero á contar de izquierda á derecha «Balsamic Anticatarrahal Microbicide Anti-tuberculoso» en el segundo escrito también en el idioma inglés «Elixir Thiotannic With Sodium Cinnamate of Dr. D. Lecuona Chemist and Pharmacist, An essential Antiseptic and Bactericide preparation for Tuberculosis of the lungs, Phthisis, Bronchitis, Grippe, acute or chronic catarrh and other troubles of the lungs.—Direction, Unless otherwise prescribed by the physician, adults should begin with one tablespoonful three times a day, gradually increasing the dose to six tablespoonfuls. Children half the dose, in the same way and proportion, according to age.—Pharmacy «San Jorge», Independencia St. 123—Matanzas—Cuba»; en el 3º las mismas palabras que en el 1º y en el 4º las mismas que en el segundo pero en el idioma castellano.</p> <p>NOTA.—Se hace constar que esta marca está constituida por todos los elementos, frases, signos y colores en conjunto, como figuran colocados en el diseño para ser usados en un envase que presenta seis caras, sin entender que su forma de paralelepípedo haya de constituir elemento distintivo de la misma.</p>
Velas .....	<p>28,224.—La marca consiste en una tea sostenida por una mano, de la que parten rayos de luz, sobre los cuales en forma de arco, aparece la titulación «Luminosa».</p>
Tabacos .....	<p>28,232.—El dibujo consiste en una franja de forma y dibujo caprichosos, teniendo en el centro el facsímil de dicha marca, cuya titulación «Punch» y las iniciales «R. E.» aparecen de igual modo que en el hierro; leyéndose debajo «Habana—Manuel López», apareciendo á los lados medallas que están justificadas.</p>
Tabacos.....	<p>28,233.—El dibujo consiste en una etiqueta rectangular, dividida hacia la parte superior por una línea horizontal dejándola en dos rectángulos; siendo menor el que ocupa la parte superior; el cual tiene una cinta de extremos ondulados que lleva la titulación «Punch», con el escudo nacional de España en el centro y á los lados los siguientes grupos de palabras: «Real Fábrica de Tabacos de la mejor hoja de Vuelta Abajo—J. Valle y Ca.; R.º y 28 y 30 of manufactory Cigars of the best Vuelta Abajo Tobacco, Propietario Manuel López» y en la base de este rectángulo una muestra que lleva la palabra «Habana», en el rectángulo de la parte inferior se advierte en el centro un óvalo con la caricatura de un hombre y un perro á sus pies que se halla á la portada de un periódico satírico, teniendo dibujos de adornos á los lados y en los ángulos del rectángulo medallas autorizadas.</p>
Tabacos.....	<p>28,234.—El dibujo consiste en un óvalo que tiene interiormente el escudo nacional de España, superpuestos á los extremos de un dibujo que tiene en su centro la firma y rúbrica de «Manuel López» siguiéndole un monograma constituido por las letras «J. V. Y. C.» y á ambos lados los anversos y reversos de medallas justificadas; superiormente «Provedores de la Real Casa, Habana».</p>
Perfumería en general.....	<p>28,235.—La marca consiste en la denominación «Fleurette».</p> <p>NOTA.—Los artículos que comprende la presente marca son los siguientes: jabones, esencias, lociones, para el cabello y tocador, &amp;</p>

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Flor de A. López» (dibujo).	Havana Commercial Co.....	23 Mayo, 1907.....	Fábrica.....
«La Estrella».....	Baldor y Fernández, S. en C.....	17 Junio, 1909.....	Fábrica.....
«Licor Patria». (Dibujo etiqueta.)	Enrique Aldabó.....	22 Noviembre, 1909...	Fábrica.....
«Excelsior».....	R. Torruella y Cortada.....	13 Noviembre, 1909...	Comercial.....
«Cubano».....	Elias Miró, S. en C.....	3 Septiembre, 1909....	Comercial.....
«Punch» (dibujo).....	Manuel López y Fernández.....	14 Octubre, 1909.....	Fábrica.....
«Punch» (dibujo).....	Manuel López y Fernández.....	14 Octubre, 1909.....	Fábrica.....

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Tabacos.....	28,236.—El dibujo consiste en un cuadrilongo, que en primer término ostenta un cuadro alegórico de la industria y el comercio, representado por una matrona sentada y con la mano derecha apoyada sobre el escudo de la Ciudad de la Habana. A cada lado se ven dos medallas, y en la mitad del cuadro á la izquierda se distingue un pequeño escudo que contiene una rosa y á la derecha otro que contiene una llave. El fondo de este cuadrilongo representa una bahía, en la que se ve una farola y un vapor y á la derecha, en segundo término, parte de una locomotora: en la parte superior, y dentro de un espacio adornado se lee «Flor de A. López» y en la parte inferior «Habana».
Dulces en pastas, conservas y almíbar.	28,237.—La marca consiste en una figura ovalada de doble franja y distinto color; viéndose en el centro una mujer sentada, con una trompeta en la mano derecha, y la izquierda extendida en actitud de arrojar varias flores, las cuales aparecen también hacia su derecha; en la parte superior se lee la titulación «La Estrella» y en la inferior «Baldor y Fernández», viéndose debajo de éstas varias frutas.
Un licor superior á base de fruta del país.	28,241.—El dibujo consiste en un arco rectangular en cuyo espacio interior se representa una escena de carácter puramente cubano ó sea al frente, una matrona que representa la República de Cuba, la que está recostada sobre un diván y con el busto levantado apoyando su brazo izquierdo en cojines, y el derecho extendido en actitud de proteger una niña huérfana que está de pie detrás del diván, estando sentado delante de dicha matrona un niño, el que aparece en un banquito; y delante del grupo formado por estos tres descritos se ve un hombre de pie que representa al campesino cubano con el sombrero en su mano derecha, en actitud de dar gracias á la matrona que representa la República de Cuba, al lado izquierdo del grupo figura un medio cortinaje de damasco, dejando ver la entrada de un aposento; al fondo de la vista y al lado derecho del grupo figuran detrás plantas en macetas con sus pies, y más al fondo se distingue el pórtico interior de un palacio. Al pie de dicha representación se lee: á un lado el nombre y dirección «E. Aldabó-Habana, Cuba», y al otro lado «Licor Patria».
Café en grano.....	28,242.—La marca consiste en la titulación «Excelsior».
Jamones clase extra superior.	28,243.—La marca consiste en un óvalo de lado caprichoso leyéndose en la parte superior «Cubano» y á continuación «Jamón Extra Superior. Preparación Especial para Elías Miró, S. en C.—Habana. U. S. Inspected and Passed Under the Act of June 30th 1906. Establecimiento n.º 80».
Tabaco.....	28,244.—El dibujo consiste en lo siguiente en el centro y dentro de un óvalo se ve la caricatura de un hombre y un perro, que se ve á la portada de un periódico satírico. En la parte superior y rodeado de medallas ya justificadas se lee: «Real Fábrica de Tabacos» y debajo de éstos aparece el escudo de armas de la nación española con la inscripción «Proveedores de la Real Casa»; inferiormente debajo del óvalo se lee: «De J. Valle y Ca.» y la inscripción «Propietario Manuel López» á los lados aparecen las evoluciones por que pasa la industria del tabaco: extracción del tabaco de los tercios para mojarlo; mesa de la elaboración; mesa de escogida y mesa de fileteado, debajo de ésta se lee la palabra «Habana».
Tabacos.....	28,245.—El dibujo consiste en una etiqueta rectangular que contiene varios paisajes estando representado el del centro por una vega de tabaco, palmas, monte y una casa, en primer término cuatro hombres de pie, en el superior de la izquierda se ven dos hombres conduciendo el tabaco cortado de la vega y en el inferior una valla de gallos, en el superior de la derecha se advierten la salida de la vega y una carreta que lleva el tabaco ya enterciado y en el interior de ese mismo lado una casa tienda de campo viéndose en el portal dos hombres y dos ca-

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Pantera».....	Böning y Compañía .....	20 Octubre, 1909.....	Comercial.....
«Yemmina» .....	José R. Pérez Bohorques .....	1º Octubre, 1909.....	Industrial.....

Habana, 21 de Junio de 1910.—Visto Bueno: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Leche esterilizada..... ..	<p>ballos; sirven de marco á estos paisajes varias palmas y se lee en la parte inferior: «Propietario Manuel López» y en la parte superior «J. Valle y Ca.»</p> <p>28,248.—La marca consiste en una pantera, leyéndose en la parte superior: «Pantera» y en la inferior «Marca Registrada».</p>
Material colorante amarillo...	<p>28,249.—La marca consiste en la titulación «Yemina»; viéndose debajo dos círculos concéntricos leyéndose en el espacio comprendido entre ambos «Marca Registrada» y en el centro se ve un dragón á caballo.</p>

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s. FRANCISCO POMAR.

## RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins- de 1910. Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Carbó» .....	Felipe Andraca .....	11 Noviembre de 1909.	Comercial.....
«Lourdes» .....	Celestino Fernández.....	16 Noviembre de 1909.	General de comer- cio.
«Corazón» .....	Armas y C <sup>a</sup> .....	27 Noviembre de 1909.	Fábrica .....
Sin titulación.....	Soler, Hnos. y C <sup>a</sup> .....	11 Septiembre de 1909.	Fábrica .....
«El Ambar», (dibujo industrial, bofetón).	Fernández, Medina y C <sup>a</sup> .....	15 Septiembre de 1909.	Fábrica .....
«Flor de Manicara- gua», (envoltura).	Henry Clay and Bock & Co. Ltd....	6 Noviembre de 1909.	Fábrica .....
«El Nacional».....	Maximino Sanjulián y C <sup>a</sup> .....	30 Noviembre de 1909.	Comercial .....
«La Lolita», (nuevo hierro).	H. Upmann y C <sup>a</sup> .....	30 Septiembre de 1909.	Fábrica .....

## cripción han sido denegadas desde el 21 de Mayo al 20 de Junio Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Cuerdas de hilo y cáñamo.....	Porque la denominación de la marca, que como tal, constituye su elemento principal y característico, resulta un apellido conocido y ajeno al del peticionario, lo que no se aviene con el artículo 1º de la Ley.
Artículos de su establecimiento de víveres.	Porque además de no especificarse de una manera determinada los productos que se distinguirán con la marca solicitada, como correspondería para poder fijar el alcance de protección de la marca, resulta además que el distintivo principal y característico de la marca resultaría «Lourdes», un nombre geográfico, y que como tal no puede constituir una marca por prestarse á indicaciones de falsa procedencia.
Jabón .....	Porque el diseño de la marca se presta á error ó confusión con el de la marca «Candado» de los señores Crusellas, Hermano y Compañía, caso previsto en el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, advirtiéndose además que aunque la marca se solicita con la sola denominación «Corazón», resulta, según el diseño, que ésta sería «Jabón Corazón».
Ron Jamaica.....	<p>Porque se tiene en cuenta:</p> <p>Primero:—Que aunque solicitada la marca sin denominación expresa, aparece en el diseño la indicación de una marca registrada con la denominación «La India», cuya marca ha sido inscrita á nombre de los peticionarios.</p> <p>Segundo:—Porque por el detalle á que se hace referencia en el párrafo anterior se indica que la marca se denominaría «La India» y aparece concedida ya una marca denominada «El Indio» á favor del señor Ramón Otamendi para distinguir alcoholes y aguardientes, con la que se originaría el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, por tratarse de productos similares.</p> <p>Tercero.—Porque la descripción de la marca no describe el diseño en todas sus partes para cumplir con lo que determina el Artículo 22 de la Ley, modificado por el Decreto número 645 del Gobierno Provisional, de 15 de Junio de 1908, y</p> <p>Cuarto:—Porque la marca se solicita para distinguir productos de su industria como fabricantes de licores, y sin embargo de ello debe expresarse de una manera determinada, por sus nombres, los productos que deberá distinguir la marca para precisar en todo tiempo el alcance de protección de la misma.</p>
Tabacos .....	Porque el apellido Fernández, que formando la razón social Fernández, Medina y Cª, aparece en el diseño, constituyendo uno de sus elementos más salientes, y se encuentra registrada la marca denominada «Flor de A. Fernández García», y otras en que aparece también el mismo apellido Fernández, y se faltaría en este caso á la jurisprudencia sentada por los Tribunales de Justicia en los casos de las marcas para tabacos «Beck» y «Boek», «La Ciudad» y otras.
Cigarros .....	Porque se halla concedida y vigente la marca «Cuba Libre» á favor del señor Adolfo Moeller, y entre ambas marcas se produciría la confusión prevista por la Ley.
Viveres en general.....	Porque aparece concedida y vigente á favor de los señores Mantecón y Compañía una marca titulada «Nacional» para usarla en las envolturas, facturas, etc., de su almacén de víveres, y de concederse la solicitud se faltaría á la prohibición que establece el Artículo 5º Inciso 6º de la Ley de Marcas.
Tabacos .....	Primero. —Porque denominándose la marca «La Lolita», detalle que por esa circunstancia resulta ser el distintivo principal y característico de

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Lolita», (dibujo industrial, bofetón).	H. Upmann y C <sup>ª</sup> .....	2 Octubre de 1909.....	Industrial .. .. .
«La Joven Cuba».....	Florentín Mantilla.....	29 Octubre de 1909....	Fábrica. .... .
«The Chester».....	Sánchez y Rodríguez, S. en C.....	11 Diciembre de 1908.	Comercial.....
«Rioja Baskonia».....	Cárdenas y Zalvidea.....	9 Noviembre de 1909.	Comercial.....
«La Marina».....	Estiú, Cot y C <sup>ª</sup> .....	29 Noviembre de 1909.	Comercial.....
«Fuller-Leigh».....	Angel Fernández.....	18 Noviembre de 1909.	Comercial .. .
«Salosand» .. .	J. Aluija.....	27 Enero de 1910... .	Industrial.. .. .
«El Navío».....	José Noya Miralles.....	21 Diciembre de 1909.	Industrial .. .
«La Francia» .. .	Genaro Fernández.....	5 Enero de 1910.....	Comercial.....

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	<p>la marca, no se hace figurar en el diseño esa titulación, y por consiguiente el diseño solicitado parece corresponder á otra marca distinta independiente de la marca «La Lolita» con la que se quiere relacionar.</p> <p>Segundo.—Porque en el diseño solicitado figura el apellido «García» que forma parte de las denominaciones de las marcas ya concedidas y vigentes denominadas «Flor de Díaz y García» y «Flor de López y García» y formando parte dicho apellido de García de las denominaciones y símbolo de las citadas marcas, no puede figurar en el diseño de una marca nueva, según jurisprudencia sentada por los Tribunales de Justicia en los casos de las marcas «Beck» y «Bock», «La Ciudad» y otras.</p>
Tabacos.....	Porque la marca «La Lolita» no ha sido concedida para el uso especial de exportación, y de concederse dicho dibujo (bofetón) tendría que usaría con la marca ya citada «La Lolita».
Cigarros.....	Porque tratándose de una variación tenemos que aparece en el diseño actual el escudo nacional que también figura en la primitiva marca, y porque toda concesión que se haga, considérase como nueva inscripción de marca ó variación de otra ya inscrita, tiene que ajustarse á la Ley, y ésta expone en su Artículo 5º Inciso 6º que no pueden inscribirse las armas nacionales sin la competente autorización, la cual no presenta el peticionario.
Tirantes para hombres, de clase especial.	Porque la titulación de la marca, que es el distintivo principal, y en este caso, único también, indica el nombre de una importante ciudad de Inglaterra, y como nombre geográfico se presta á error de falsa indicación de procedencia.
Vino de Rioja superior.....	Porque la titulación «Rioja Baskonia», resulta un nombre geográfico que no puede ser de uso exclusivo, por prestarse á error por falsa indicación de procedencia.
Capas de agua, paraguas, bastones, hules, alfombras, felpudos, plumeros, cinturones, hamacas y colchonetas, baúles, maletas, sillones de viaje, betunes, cepillos de limpiar calzado, clase extra superior.	Porque se halla inscrita y vigente otra marca con la misma denominación, á favor del señor Ramón de la Fuente, para distinguir efectos de su establecimiento de peletería y sombrerería, entendiéndose que en la clasificación de efectos de peletería están comprendidos por el uso y la costumbre, desde remotos tiempos, todos los productos que se mencionan en la solicitud que promueve este expediente, pudiendo así originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º, artículo 5º de la Ley de Marcas.
Molinos pulverizadores.....	Porque la titulación que constituye el distintivo principal, y en este caso, único de la marca también, está compuesta de dos apellidos ajenos por completo al nombre propio del peticionario, resultando así en desacuerdo la solicitud con lo que establece el artículo 1º de la Ley de Marcas.
Un producto farmacéutico.....	Porque en el diseño figura el nombre del Dr. Rafael de Lorié y además la indicación siguiente: «Preparado por los Laboratorios «Sauter Société par action Geneve, Suisse», es decir, la indicación de un nombre de una razón social, ajenos ambos al nombre del peticionario, á lo cual se opone el artículo 1º de la Ley.
Chocolate.....	Porque se encuentra registrada y vigente para un mismo producto una marca denominada «El Navío Soberano», de la propiedad de los señores Mora y Majó, resultando así que entre ambas marcas se originaría el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Cristales, luna, vidrios, molduras para cuadros, espejos y otros.	Porque la denominación de la marca, que como tal constituye su elemento distintivo principal, y además, único en este caso, es un nombre geográfico, aunque se le haya antepuesto el artículo 1º y como tal no puede ser de uso exclusivo para evitar los errores á que se presta por falsa indicación de procedencia.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Paracote».....	Ernesto Zimmerman.....	19 Enero de 1910.....	.....
«Ferrubrón».....	Planiol y Cagiga.....	30 Noviembre de 1909	Fábrica.....
«Las Tres Anclas».....	Claret y C <sup>o</sup> , S. en C.....	30 Julio de 1908.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Rodríguez y Domingo.....	24 Noviembre de 1909	Comercial.....
«Inglesa Vegetal».....	Francisco Buigas Lainez.....	26 Enero de 1910.....	Industrial.....
Sin titulación.....	Francisco del Castillo.....	10 Enero de 1910.....	Fábrica.....
«Cronómetro Barés».....	Alejandro L. Esquerré y Barés.....	24 Enero de 1910.....	Comercial.....

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Papel usado en techadura .....	Porque aunque la marca se solicita con la titulación «Paracote» solamente, la verdadera titulación debe ser «Paracote de Chatfield» y por consiguiente, la preposición «de» antes de la palabra «Chatfield», indica procedencia ó propiedad de la marca, ya sea la palabra «Chatfield» el nombre de un pueblo ó ciudad, ó un apellido, y tanto en uno como en otro caso procede desestimar la concesión, fundándola en que la indicación «Paracote de Chatfield» indica ó el nombre de un lugar llamado «Chatfield» ó la propiedad de un apellido llamado «Chatfield»; en el primer caso se prestaría á error por falsa indicación de procedencia, de acuerdo con el arreglo de Madrid en 14 de Abril de 1891, concerniente á la represión de las falsas indicaciones de procedencia, y en el caso de ser un apellido resultaría ajeno al del peticionario, á lo que se opone el artículo 1º de la Ley de Marcas.
Pinturas de todas clases.....	Porque la Ferrnbron Manufacturing Cº Ltd. solicitó en 25 de Noviembre del año próximo pasado, el registro de dicha marca en Inglaterra, que fué concedido en 5 de Febrero del año actual, que solicitó depositar en esta República el día 2 de Marzo del mismo año actual, y por consiguiente goza la marca inglesa del derecho de prioridad que le concede el artículo 4º bis de la Convención de París de 1883, para la protección de la propiedad industrial.
Sobres, tarjetas, cuentas, etiquetas, papel de cartas, etc., etc.	1º—Porque teniendo la marca por denominación la frase «Las Tres Anclas», esta misma debe constituir su elemento principal y característico, haciéndose figurar en el diseño en forma de llenar las condiciones expresadas, y 2º—Porque se encuentra registrada y vigente una marca denominada «Ancla», para distinguir irlandias, á favor del señor Belarmino López, y otras marcas internacionales, para distinguir tejidos con diseños, en los que figuran una ó varias anclas, y se originaría entre ellos el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Harina de trigo de su exclusiva importación.	Porque del diseño de la marca resulta que el distintivo principal y más saliente es la representación de un número 1 que aparece en tamaño grande y color rojo, por cuya circunstancia se prestaría al error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas con la marca denominada «Llobregat» para el mismo producto, de la propiedad de los señores Galbán y Compañía, en cuyo diseño figura igualmente un número 1, que constituye el distintivo de la marca.
Tintura para el cabello y barba, clase superior.	Porque constituida la marca únicamente por la titulación «Inglesa Vegetal», resulta que está indicando de una manera determinante la procedencia inglesa del producto que se dice elaborarse en este país, á lo que se opone el Arreglo de Madrid de 1891 sobre la represión por falsa indicación de procedencia.
Ron superfino.....	Porque el diseño presentado para la marca solicitada se presta á error ó confusión con el de la marca de los señores Bacardí y Compañía, denominada «Ron Bacardí refino de consumo corriente» para el mismo producto, caso previsto por el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas, y también porque además de figurar en el diseño medallas de exposiciones sin justificar, que está autorizado para usarla, figura también en dicho diseño la representación del escudo nacional sin justificar tampoco la autorización para el uso de ese emblema nacional, caso previsto por el inciso 1º del mencionado artículo 5º de la Ley de Marcas.
Un tipo de reloj de bolsillo.....	Porque además de que la indicación «Un tipo de reloj de bolsillo» no expresa de una manera determinada la calidad del producto reloj que distinguirá dicha marca para poder fijar el alcance de protección de la misma, resulta que aunque el diseño aparece constituido por la representación de una máquina de reloj, no puede tener esta representación otro objeto que el mostrar el sitio y forma de lo que en realidad constituye dicha marca; teniendo ésta como distintivo principal y característico la representación de una estrella de cinco puntas, encontrándose

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
Sin titulación.....	Francisco del Castillo.....	10 Enero de 1910.....	Fábrica.....
Sin titulación, (dibujo faja de garantía).	Francisco del Castillo .....	10 Enero de 1910.....	Fábrica.....
Sin titulación.....	Francisco del Castillo.....	10 Enero de 1910.....	Fábrica.....
«Corojo».....	Francisco del Castillo.....	31 Enero de 1910.....	Fábrica.....
«El Nacional».....	San Julián y C <sup>ª</sup> .....	30 Noviembre de 1909	Comercial.....

Habana, 21 de Junio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	registradas y vigentes para el mismo producto las marcas internacionales de los señores Roskopf & Co. y la marca nacional denominada «Libertador», con igual distintivo, como elemento principal y característico se originaría con las marcas mencionadas el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Ron Carta Bronce, superior....	Porque el diseño presentado se prestará á error ó confusión con el de la marca de los señores Bacardí y Compañía, denominado «Ron Carta Blanca Superior», para el mismo producto, caso previsto por el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas, y además porque en el diseño figuran medallas de exposiciones cuyo uso no se justifica.
Ron .....	Porque el diseño presentado se presta á error ó confusión con el que es encuentra inscripto á favor de los señores Bacardí y Compañía destinado á usarse con sus distintas marcas de ron, caso previsto en el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas; y además porque figura en el diseño presentado el escudo nacional, cuyo uso no se justifica, lo que prohíbe el Inciso 5º de la propia ley; así como no acredita el señor Castillo el uso de las medallas que en el mismo aparecen.
Ron Carta Brillante .....	Porque el diseño presentado se presta á error ó confusión con el de la marca de los señores Bacardí y Compañía, denominada «Carta de Oro», para el mismo producto, caso que prevé el Inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas, y además, porque no se acredita el uso de las medallas que en el mismo figuran.
Ron Paterno .....	Porque el diseño presentado se presta á error ó confusión con el de la marca «Palma» para distinguir ron viejo, registrada y vigente á favor de los señores Bacardí y Compañía, caso previsto en el Inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Efectos de café, cantina, lunch, repostería y helados.	Porque se halla inscripta y vigente en la actualidad la marca nacional á favor de los señores Mantecón y Compañía para usarla en las facturas, envolturas, etc., de su almacén de víveres finos y refrigerador, y que ambas marcas vendrían á distinguir unos mismos artículos, lo cual prohíbe el artículo 5º Inciso 6º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

**RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins  
de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas**

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
Sin titulación.....	Enrique Bascuas.....	6 Abril, 1909.....	Comercial.....
«Physical Culture Shoe.	Dreyfus Export Co.....	17 Junio, 1909.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Dr. Domingo Lecuona y Madan....	14 Septiembre, 1909...	Industrial.....

Habana, 21 de Junio de 1910.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de Propiedad

**cripción han sido caducadas desde el 21 de Mayo al 20 de Junio y Patentes.**

PRODUCTO	MOTIVO DE LA CADUCIDAD
Cerveza.....	Por no haber satisfecho oportunamente los derechos reglamentarios.
Calzado.....	Por no haber satisfecho oportunamente los derechos reglamentarios.
Producto farmacéutico llamado Elixir Cordial Fosfítina Compuesto.	Por haber sido renunciada la marca.

Intelectual, Marcas y Patentes p. s., FRANCISCO POMAR.

**RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de  
de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas**

<b>País de origen</b>	<b>Número de la marca</b>	<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO</b>	<b>Fecha de inscripción en el país de origen</b>	<b>Fecha de solicitud de depósito</b>	<b>Clase de marca</b>
Inglaterra.....	1,923	John Yates & Co., Ltd.....	25 Otbre., 1893	27 Enero, 1910.	Comercial...
E. U. de América.	64,360	E. I. du Pont de Nemours Powder Co.	6 Agosto, 1907.	3 Enero, 1910...	Fábrica.....

Habana, 21 de Junio de 1910.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de Propiedad

depósito han sido denegadas desde el 21 de Mayo á 20 de Junio y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Instrumentos cortantes, hachas, destrales, azuelas de mano, cinceles, picos, machetes, &, &.	Porque aparece depositada la marca alemana núm. 9,315 que consiste también en la representación de un caballo, aunque en distinta posición y como en sus diseños no aparece otro elemento que pueda distinguirlas se originaría entre ambas marcas error ó confusión.
Pólvora .....	Porque se halla inscrita y vigente en la actualidad una marca denominada «Indian Rifle» para pólvora, de la propiedad de los Sres. Luis Aguirre y Ca., con un diseño que se presta á error ó confusión con la marca solicitada.

Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

## RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de 21 de Mayo al 20 de Junio de 1910. Negociado de Propiedad

Pais de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de inscripción en el pais de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
E. U. de América.	69,946	The Kolynos Co., como cesionaria de la Sociedad Klewe & Co. Inc.	21 Julio, 1908..	21 Otbre., 1909.	Fábrica .....
E. U. de América.	69,982	Selz, Schwab & Co.....	21 Julio, 1908..	23 Dobre., 1909	Fábrica .....
Inglaterra .....	14,867	W. Preston & Son Ltd .....	2 Agosto, 1906..	20 Dobre., 1909	Fábrica .....
E. U. de América.	75,501	The Chas. H. Phillips Chemical Co.	12 Otbre., 1909	29 Julio., 1909.	Fábrica .....
E. U. de América.	50,063	Warner Bros Co.....	27 Febro., 1906	29 Dobre., 1909	Fábrica .....
E. U. de América.	64,703	General Fireproofing Co., como cesionaria de la International Metal Lath.	20 Agosto, 1907	28 Dobre., 1909	Comercial ...
Austria.....	3,356	H. Weis.....	2 Abril, 1907...	10 Nvbre., 1909	Comercial ...
E. U. de América.	73,055	United States Steel Products Exports Co.	9 Marzo, 1909..	18 Dobre., 1909	Fábrica .....
E. U. de América.	75,470	Eagle Pencil Co.....	5 Otbre., 1909..	15 Dobre., 1909	Fábrica .....
E. U. de América.	35,203	General Fireproofing Co., como cesionaria de la International Metal Lath Company.	2 Otbre., 1900..	28 Dobre., 1909	Comercial ...
Alemania.....	117,522	Hugo Bückner, Fábrica de Máquinas y manufacturas de aparatos, Sdad. limitada.	10 Mayo, 1909..	10 Dobre., 1909	Fábrica .....
E. U. de América.	75,333	Eagle Pencil Co .....	21 Sptbre., 1909	15 Dobre., 1909	Comercial ...
E. U. de América.	64,780	Ewin C. Burt Co.....	20 Agosto, 1907	23 Enero., 1908	Fábrica .....
E. U. de América.	46,395	Paris Medicine Co.....	19 Sptbre., 1905	23 Dobre., 1909	Comercial ...

depósito han sido concedidas y su certificado expedido desde Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Pastas dentífricas.....	28,213.—La marca consiste en la palabra «Kolynos».
Botas y zapatos de cuero.....	28,214.—La marca consiste en un paralelogramo de fondo negro y franja blanca, leyéndose en su centro y en línea recta horizontal la palabra «Selz», y debajo de ésta «Chicago»; este paralelogramo aparece superpuesto á un círculo que es también de fondo negro y franja blanca; viéndose en el espacio superior una corona, y en el inferior en una pequeña muestra «U. S. A.»
Tejidos elásticos .....	28,215.—La marca consiste en la titulación «Elastic Gusset Web», escrita en una cinta ligeramente arqueada; viéndose debajo entre dibujos de capricho una bota, calzado al parecer de mujer.
Una preparación de magnesia.	28,221.—La marca consiste en la palabra «Leche de Magnesia».
Corsets.....	28,222.—La marca consiste en la palabra «Rust-Proof».
Obras de metal desplegado....	28,225.—La marca consiste en la palabra «Trussit».
Ropa blanca para señoras y niños.	28,226.—La marca consiste en un triángulo de doble línea, tiene en el centro una esfinge y las palabras «Maison Du Sphinx».
Hierro y acero.....	28,227.—La marca consiste en la palabra «Carnegie X» atravesada por una flecha.
Compases ordinarios y de proporción.	28,228.—La marca consiste en la representación de un águila con las alas extendidas y posada sobre dos flechas y á un lado la palabra «Eagle».
Obras de metal desplegado.....	28,229.—La marca consiste en las palabras «Herring Bone».
Aparatos de rasurar, corta-cillos, navajas de afeitar, navajas de bolsillo, tijeras, cuchillos de mesa, tenazas y limas.	28,230.—La marca consiste en la palabra «Anticor».
Porta-plumas automáticos....	28,231.—La marca consiste en la palabra «Eagle»; con un águila á la izquierda teniendo las alas extendidas y posada sobre dos flechas.
Zapatos y botas, zapatillas y suelas para los mismos, de cuero, ó de cuero y lona, ó de cuero, goma y lona.	28,238.—La marca consiste en las palabras «Edwin C. Burt».
Un medicamento para los resfriados y dolores de cabeza.	28,239.—La marca consiste en las palabras «Laxative Bromo Quinine» asociadas á las letras «L. B. Q.», incluídas en un círculo, y la firma facsímile «E. W. Grove».

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
E. U. de América.	46,355	Paris Medicine Co.....	12 Sptbre., 1905	23 Dcbre., 1909	Comercial ...
E. U. de América.	75,258	Resinol Chemical Co.....	14 Sptbre., 1909	4 Nvbre., 1909.	Comercial ...
E. U. de América.	49,954	Morse & Rogers.....	27 Febro., 1906	15 Dcbre., 1909	Comercial ...
Alemania. ....	23,891	A. W. Faber.....	8 Nvbre., 1906.	16 Dcbre., 1909	
E. U. de América.	64,606	E. I. du Pont de Nemours Powder Co., como cesionaria de The Eastern Dynamite Co.	13 Agosto, 1907	3 Enero, 1910..	Fábrica .....
E. U. de América.	72,064	E. I. du Pont de Nemours Powder Co., como cesionaria de The Eastern Dynamite Co.	29 Dcbre., 1908	3 Enero, 1910..	Fábrica .....

Habana, 21 de Junio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, de

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Ungüento artificial.....	28,240.—La marca consiste en la palabra arbitraria «Pazo», con la cual está asociada la firma y facsimile «E. W. Grove».
Una untura.....	28,246.—La marca consiste en la palabra «Resinol».
Botas y zapatos, zapatillas de cuero ó material textil ó ambos y suelas de los mismos.	28,247.—La marca consiste en la palabra «Smart Set».
Lápices de plombagina, lápices de colores, lápices de patentes y otros.	28,250.—La marca consiste en las letras «A. W.» y el apellido «Faber».
Máquinas eléctricas de barrenar y alambres eléctricos.	28,251.—La marca consiste en la palabra «Victor».
Explosivos y fulminantes y espoletas de minero.	28,252.—La marca consiste en la palabra «Victor».

Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S. FRANCISCO POMAR.

## RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó al 20 de Junio de 1910.—Negociado de Propiedad Intelec

PAIS DE ORIGEN	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	F. cha de la presentación	CLASE DE MARCA
Inglaterra .. .. .	282,061	Mackie & Co., Destillers.....	21 Mayo, 1910.....	Comercial.....
E. U. de América..	60,974	E. Y. de Pont de Nemours Powder Co.	23 Mayo, 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América..	73,611	J. A. & W. Bird & Co .....	27 Mayo, 1910.....	Comercial... ..
E. U. de América..	73,612	J. A & W. Bird & Co.....	27 Mayo, 1910.....	Comercial .....
Inglaterra .. .. .	72,875	F. C. Calvert & Co.....	28 Mayo, 1910.....	Fábrica.....
Inglaterra .. .. .	72,876	F. C. Calvert & Co.....	28 Mayo, 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América..	77,632	The Florsheim Shoe Co.....	28 Mayo, 1910.. ..	Fábrica .....
E. U. de América..	77,432	The Aeolian Co .....	7 Junio, 1910 .....	Comercial... ..
E. U. de América..	56,311	Miller Lock Co.....	7 Junio, 1910 .....	Fábrica .....
Inglaterra .. .. .	21,129	Robert Porter & Co., Li- mited.	3 Junio, 1910 .....	Fábrica .....
Canadá.....	62,509	F. F. Dalley Co.....	13 Junio, 1910 .....	Fábrica .....

sito han sido recibidas en esta Secretaría desde el 21 de Mayo tual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Whisky .....	Consiste la marca en una etiqueta rectangular que incluye en la parte superior las expresiones: «Nº The Old Blend Whisky of the White Horse Cellar from the Original recipe 1746.» Y en la misma parte izquierda superior como superpuesto un rectángulo negro en el que se destacan en su parte superior las palabras: «The White Horse Cellar». En el centro la representación de un caballo blanco, y en la parte inferior cruzada por una faja blanca en la que se expresa: «Estab. 1742.» Poco más de la mitad inferior de la etiqueta la cubre otra etiqueta como superpuesta que incluye, en la parte superior, la representación de un <i>mail coach</i> tirado por cuatro caballos debajo del cual el anuncio siguiente: «All that are desirous to pass from Edimburgh to London or any other place on their road, let them sepair to the White Horse Cellar, in Edimburgh at which place they may be received in a Stage Coach every Monday and Friday, which performs the whole journey in eight days (if God permits) and sets forth at five in the morning. Allowing each passenger pounds weigh and all above 6 pence per pound February 1754 Mackie & Company Distillers Limited. Lagavulin Distillery, Island of Isley, Scotland-Glasgow and London».
Máquinas de barrenar y baterías.	La marca consiste en la palabra «Standard».
Fieltro y papel para techar.....	La marca consiste en la palabra «Rex».
Fieltro para techar .....	La marca consiste en la palabra «Flintkote».
Pastas dentífricas y polvos de dientes.	La marca consiste en dos círculos concéntricos como de una pulgada y media de diámetro. En la parte superior del círculo, sobre un fondo rojo el nombre de «F. C. Calvert & Co» y en la parte inferior correspondiente la titulación «Carbolic Tooth Powder» todo en letras blancas, mayúsculas y pequeñas. El espacio del centro está dorado con un círculo pequeño ligeramaute trazado, dentro del cual hay cuatro flechas equidistantes con sus plumas unidas en el centro.
Polvos de dientes.....	La marca consiste en una tira como de seis y media pulgadas de largo y tres cuartos de pulgada de ancho que contiene el facsimile de la firma; las palabras «Calvert's S. Carbolic Tooth Powder. This powder found useful for sweetening the breath and giving tone to the Gums. It can simply be used in the same manner as any ordinary Tooth Powder» y un diseño circular, todos los caracteres dorados sobre fondo negro.
Botas y zapatos de paño y cuero.	La marca consiste en la titulación «The Florsheim Shoe».
Pianos, autopianos, &.....	La marca consiste en la palabra «Technola».
Cerraduras, candados y llaves.	La marca consiste en la palabra «Tiger».
Cerveza .....	La marca consiste en un marbete ovalado en cuyo centro se halla la representación de un perro <i>bull-dog</i> , al través de su cuerpo un facsimile impreso de nuestra firma social «Robt. Porter & Co.» Dentro del borde superior del membrete las palabras: «Robert Porter & Co. Limited» y en el borde inferior correspondiente las palabras «Export Bottlers King's Cross, London».
Pasta para dar lustre al calzado.	La marca consiste en la representación del número «2» sobrepuesto sobre el número «1» de un tamaño algo mayor y de cuyos lados se extienden por arriba y por abajo á la derecha y á la izquierda dos cintas con sus extremos doblados hacia dentro, la superior tiene las palabras: «Two in One» y la inferior las palabras: «Deux dans un» siendo de dichos rasgos el esencial «2 in 1».

PAIS DE ORIGEN	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
E. U. de América..	56,747	D. D. D. Company.....	15 Junio, 1910 .....	Fábrica .....
E. U. de América..	77,375	The J. B. Ford Co .....	15 Junio, 1910 ... ..	Fábrica .....
Francia .....	119,137	A. Meyer de Barral.....	16 Junio, 1910 .....	Fábrica .....
México .....	10,112	Baldomero de la Prida.....	20 Junio, 1910 .....	Fábrica .....
Inglaterra.....	312,332	The Dunlop Pneumatic Tire Co., Limited.	17 Junio, 1910 .....	Fábrica.....

Habana, 21 de Junio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Una medicina para la cura de eczema y otras enfermedades de la piel.	La marca consiste en las tres letras mayúsculas sencillas «D. D. D.»
Polvos duros solubles de álcali.	La marca consiste en la representación de un indio norte americano en actitud de lanzar una flecha con su arco, y debajo la palabra «Wyandotte».
Cognacs.....	El diseño lo forma un gallo sobre un barril, leyéndose en la parte superior «Chante Clair pour la France».
Un específico para el cabello...	La marca consiste en una etiqueta alargada de forma cuadrangular redondeada en su costado superior, limitada por un marco sencillo formado por una línea delgada que sigue el contorno ó borde de la misma etiqueta. Dentro del marco aparece un fondo azul claro figurando el cielo y sobre ese fondo en la parte superior siguiendo la curvatura va el título de la marca «Ki-Ka-Pu» en letra mayúscula negra, ribeteada de amarillo y rojo. Debajo, ocupando la parte central aparece una parte de un vehículo ó carro de forma caprichosa, en el interior del cual va un indio kikapú, inclinando el cuerpo hacia afuera y con los brazos extendidos y con la boca abierta semejando hablar ó dar un grito, en la mano izquierda lleva una botella que se supone es de específico que va derramando sobre las cabezas de una aglomeración de calvos de la mayor parte de los cuales sólo se ven las cabezas que están congregadas en la parte inferior, en actitud de admiración unos, y otros de súplica; entre todos estos calvos, sólo aparece una cabeza con pelo y es la del individuo á que le tocó en suerte recibir en ella las gotas de específico que se desprenden de la botella. Todo este dibujo ó alegoría está representado á colores diversos, formando un conjunto artístico y elegante, debajo de la alegoría va una tira en fondo blanco sobre la cual en letras rojas van tres renglones. En el primero se lee «Específico Mexicano» y en los otros dos renglones dice «Compuesto de yerbas indígenas. El único con que se logra que nazca el cabello». En seguida va el nombre y domicilio del propietario.
Zunchos hechos de goma elástica ó en los cuales predomina la goma elástica.	Consiste la marca en la palabra «Dunlop».

## RELACION de las Marcas Nacionales recibidas en la Secretaría Junio de 1910. Negociado de Propiedad

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Eléctrica» .....	Bartolomé Rodríguez.....	9 Mayo, 1910 .....	Gobierno Provin- cial de Oriente.	Comercial ...
«Cincinnati».....	Ignacio Capmany y C <sup>a</sup> .....	16 Mayo, 1910.....	Gobierno Provin- cial de Pinar del Río.	Comercial ...
«Abrazo de Maipú». (dibujo Vista).	Fernández, Medina y C <sup>a</sup> .....	23 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agri- cultura.	Fábrica .....
«Abrazo de Maipú». (dibujo Bofetón).	Fernández, Medina y C <sup>a</sup> ....	23 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agri- cultura.	Fábrica .....
«El Roble».....	Solís, Fernández y C <sup>a</sup> .....	23 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial ...
«Media Luna».....	Menéndez, Echevarría y C <sup>a</sup> ...	23 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial ...
«Licor de Arenaría Rubra».	María Teresa Palú de García.	24 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agri- cultura.	Industrial...

## de Agricultura, Comercio y Trabajo, desde el 21 de Mayo al 20 de Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Velas esteáricas.....	Consiste la marca en un cuadrilátero de quince centímetros de largo por cuatro de ancho, dibujado en papel blanco, diciendo en el interior, en la parte superior del mismo, el siguiente letrero: «Fabricación de Velas esteáricas»; en forma de un círculo, y superpuesto á éste se lee entre comillas la palabra «Eléctrica», debajo se lee «Especial de Rodríguez y Domingo», más abajo «Santiago de Cuba», y en el ángulo derecho de la parte superior del mencionado cuadrilátero existe una estrella pequeña de cinco puntas, y se lee debajo de la misma «Marca Registrada», toda en tinta azul y letras de imprenta.
Abonos naturales.....	Consiste la marca en dos círculos concéntricos pintados de azul, y en el disco que forma están escritas las palabras «Guano Natural» «Marca Cincinatti»—«Ignacio Capmany y Ca.». Cruzadas existen dos lanzas romanas dibujadas en tinta de color marrón que sobresalen del disco. En el fondo de los dos círculos y de las dos lanzas romanas existe una palmera cuyo pie está colocado en la parte baja del círculo interior y sus ramas pintadas de color verde sobresalen de la parte alta del círculo exterior. El tronco de la palmera está pintado de azul verdoso.
Tabacos .....	El diseño del dibujo lo forma un militar argentino y otro chileno montados á caballo y dándose un abrazo; en la parte superior se lee: «Abrazo de Maipú» y la inferior está orlada por hojas de tabaco y unas banderas de tipo chileno y argentino, y se lee: «Fernández, Medina y Ca.—Habana—Cuba».
Tabacos .....	El diseño del dibujo está formado por una orla caprichosa de cintas en las cuales se lee: «Fábrica de Tabacos—Garantizados por Fernández, Medina y Ca.»—«Marca Independiente—Tabacos de Vuelta Abajo». En el centro del dibujo aparece el Morro y una barca de vela tomando el puerto; en la parte superior se ve un escudo de la Habana, unas hojas de tabaco y un escudete, en la parte inferior se lee: «Habana».
Pan, galleta, vinos, licores, aceites, etc.	Consiste la marca en la titulación «El Roble».
Vinos en general.....	El diseño de la marca lo forma una media luna, leyéndose á la derecha «Media Luna».
Preparado farmacéutico.....	Consta la marca de tres diseños: consiste el primero en una etiqueta rectangular dividida en tres partes, estando ocupada la del centro por los siguientes letreros: «Licor de Arenaria Rubra—Preparado por E. Palú, Farmacéutico de París—Preparación de un gusto agradable que contiene en pequeño volumen todos los principios medicamentosos de la planta—Dosis: 4 cucharaditas de café al día, es decir, una cucharadita cada tres horas en medio vaso de agua—Depósito principal—Botica Francesa, San Rafael 62, esquina á Campanario—Habana—De venta en todas las droguerías y principales boticas de la Isla»; en ambos lados de esta parte central y dividiéndolo de las otras dos hay una franja en la que se lee: «Licor de Arenaria Rubra» y las otras dos partes están ocupadas por recomendaciones sobre el producto. La segunda etiqueta está formada por una etiqueta en forma de cruz y se usa para colocar sobre la tapa del pomo; esta etiqueta está dividida en cuatro partes, en la cual la central, ó sea la que va sobre el tapón, tiene un círculo, en el cual aparece un Mapa-Mundi, rodeado por una guirnalda de hojas y serpientes, sobre el Mapa Mundi, y en forma circular se lee: «Labor Improbis Omnia Vincit», en la parte inferior: «Sello de garantía»; la parte derecha del diseño está ocupada por la firma de «E. Palú» con su rúbrica, y la palabra «Habana», en la parte izquierda dice: «Licor de

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Jarabe Pectoral calmante de Brea, Codeína y Tolué».	María Teresa Palú de García.	24 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Jarabe de cortezas de naranjas amargas con arseniato de hierro soluble».	María Teresa Palú de García y Amalia Hidalgo.	24 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	Dr. José Canut. ....	24 Mayo, 1910 .....	Gobierno Provincial de Sta. Clara.	Industrial...
«Los Tres Reyes»....	Pedro Pons.....	25 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«San José».....	Landeras, Calle y C <sup>a</sup> , S. en C.	25 Mayo, 1910 .....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«El Sol».....	A. Blanch y C <sup>a</sup> .....	25 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Coronas».....	A. Blanch y C <sup>a</sup> .....	25 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Un preparado farmacéutico....	<p>Arenaria Rubra, de E. Palú y las otras dos partes en que se divide el diseño están ocupadas por un dibujo de capricho.</p> <p>La marca consiste en tres diseños: El primero consiste en un rectángulo rojo, dentro aparece en tres renglones impresos en letras mayúsculas blancas «Jarabe Pectoral calmante de Brea, Codeína y Tolú, Preparado por Eduardo Palú», el resto de la etiqueta está impreso en tinta negra y trae recomendaciones sobre el producto y dirección, etc. El segundo está constituido por una banda roja dividida en dos partes; la parte de la derecha está ocupada por la representación de un atlas rodeado en su parte superior por una corona de hojas, en la parte superior un letrero que dice: «Labor Improbis Omnia Vincit», la parte izquierda está ocupada por un aviso sobre las falsificaciones y la firma y rúbrica de «E. Palú». El tercero lo constituye un sello de garantía en el centro del cual aparece el retrato del Sr. Palú, entre éste se lee en cinco renglones «Ed. Palú, Farmacéutico de 1ª clase de París». «Marca Registrada», y debajo del retrato se lee, en dos renglones: «Laureado en la Academia de Ciencias de Burdeos».</p>
Preparado farmacéutico.....	<p>La marca está formada por tres diseños, el primero de los cuales consiste en un rectángulo que se encuentra dividido en seis partes, tres de ellas sobre fondo anaranjado, y las otras tres sobre fondo achocolatado. En el superior se lee en cuatro renglones: «De venta en todas las droguerías y boticas acreditadas de la Isla de Cuba y de Méjico». La parte siguiente está ocupada por siete renglones en los cuales se lee: «Jarabe de Cortezas de Naranjas Amargas con Arseniato de Hierro soluble—Preparado por E. Palú—Farmacéutico de 1ª clase de la Escuela Superior de París», apareciendo atravesada la firma y rúbrica de «E. Palú»; las otras cuatro partes están ocupadas por indicaciones del producto y señas del depósito. La segunda etiqueta la constituye un cuadrilátero de color amarillo con impresión negra, y está ocupada toda ella con recomendaciones sobre el producto. La tercera consiste en un sello de garantía rectangular; á la derecha del cual se distingue un Mapa Mundi rodeado por una corona de hojas de laurel, y sobre el cual se lee: «Labor Improbis Omnia Vincit» estando ocupado el resto de la etiqueta con recomendaciones para evitar falsificaciones.</p>
Preparados .....	<p>El diseño lo forma un dibujo en forma circular, litografiado, en cuyo centro se ve en letras, sobre fondo azul, «J. C.» enlazadas, alrededor, en la parte superior, se lee: «Farmacia San Agustín», en la inferior «Sagua la Grande», rodeado de una franja y una orla circular azul.</p>
Pan, dulces, galletas, víveres finos y vinos en general.	<p>El diseño consiste en un dibujo en forma de cuadro, más largo que ancho, ostentando en su parte superior la figura de cada uno de los tres Reyes Magos sobre sus respectivas cabalgaduras. Encima de las figuras descritas un letrero que dice: «Los Tres Reyes». Debajo de esas figuras, un óvalo ó circunferencia representando el Nacimiento del Señor, y á la izquierda de esa circunferencia, un ángel con una trompeta en la boca. Debajo de las figuras descritas la palabra «Dulcería». Debajo del dibujo está la dirección de la casa y giro á que se dedica: «Panadería, Repostería, Almacén de Vinos y Víveres Finos».</p>
Vinos navarros y tintos .....	<p>La marca consiste en la titulación «San José».</p>
Vinos en general, clase extra	<p>El diseño lo forma un dibujo circular, leyéndose en la parte superior: «Vino de Mesa superior», debajo se ve un sol, debajo una pipa, sobresaliendo de su parte posterior dos banderas; en el centro de la parte delantera de la pipa se lee en la parte superior «Vino Superior», debajo «120 litros cabida completa»; en la parte inferior del dibujo se lee: «El Sol», y á ambos lados «Marca Registrada».</p>
Vino navarro clase superior...	<p>El diseño lo forma un dibujo de forma circular, viéndose en su centro dos palmas cruzadas, y sobre éstas, y á ambos lados, tres coronas, le-</p>

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Compañía Habanera de Sidras, refrescos deliciosos»	Segundo Raola, S. en C.....	25 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación.....	Fuente, Presa y C <sup>a</sup> , S. en C.	26 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Lachave».....	Fuente, Presa y C <sup>a</sup> , S. en C.	26 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«El Globo».....	Ricardo Cuevas y C <sup>a</sup> .....	26 Mayo, 1910.....	Gobierno Provincial de P. del Río	Comercial ...
«La Casa Grande»...	Ricardo Cuevas y C <sup>a</sup> .....	26 Mayo, 1910.....	Gobierno Provincial de P. del Río	Comercial ...
Sin titulación.....	Galbán y C <sup>a</sup> .....	26 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Gold».....	Sigmund Simon Friedlein..	27 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Hacienda».....	Martin N. Glynn.....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Yauco Non Plus Ultra».	J. A. Ortega y C <sup>a</sup> .....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación.....	Dr. Francisco Herrera.....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	Dr. Francisco Herrera.....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	Dr. Francisco Herrera.....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	viéndose en la parte superior, en forma circular: «Flor del Vino Navarro», debajo, en la parte inferior, «Coronas».
Productos de su industria.....	El diseño está formado por una etiqueta rectangular con cuatro líneas, formando un marco. En el centro de la etiqueta y en el ángulo inferior derecho al superior izquierdo aparece una cinta con las extremidades onduladas y dentro de la cual, en la parte que se encuentra en el ángulo derecho aparece un círculo blanco dentro del cual hay un monograma formado por una «R» y una «S», en el espacio en blanco que hay dentro del monograma aparece la sílaba «en», y á cada lado del monograma las iniciales «S.» y «C.», la parte del diseño comprendida entre la cinta y la esquina superior derecha ocupada por los siguientes letreros: «Compañía Habanera de Sidras, Refrescos Deliciosos, Habana», y en el resto de la etiqueta, ó sea en la esquina inferior izquierda se lee: «Britania Naranja».
Mosaicos.....	El diseño consiste en un cuadrado de doble línea, en cuyo espacio interior figuran sobre un fondo gris dos fajitas de forma de doble escuadra y de color azul oscuro, cruzadas entre sí, á modo de doble aspa. Sobre el cuadro se lee: «La Mejor», é inferiormente al mismo la palabra «Registrada».
Prensas para moldear mosaicos	La marca consiste en la titulación «Lachave».
Efectos de su café, cantina, hotel y restaurant.	El diseño lo constituye la titulación «El Globo».
Efectos de víveres en general, vinos, licores, etc., etc.	El diseño lo constituye la titulación «La Casa Grande».
Mantequilla.....	El diseño está constituido por un círculo formado por el nombre «Julius F. Friese Copenhagen», dividido por dos grandes puntos á ambos lados en la parte media de aquél, en el centro se lee el grupo de palabras siguientes: «Pure Danish Butter. Prime Estates».
Leche esterilizada y evaporada	El diseño lo forma un dibujo de dos franjas de colores amarillo y azul oscuro, leyéndose en la parte superior «Gold», viéndose debajo un escudo sujeto por dos leones, en el centro de este escudo la letra «H», debajo, á ambos lados se lee: «Sterilized Unsweetened», debajo «Evaporated Milk, Full Cream».
Techaduras á base de fieltro...	La marca consiste en la titulación «Hacienda».
Café en grano crudo.....	El diseño lo constituye la titulación «Yauco Non Plus Ultra».
Un producto farmacéutico de Vino Iodo-Tánico.	La marca consiste en lo siguiente: dentro de una orla al capricho se lee en la parte superior «Vino», debajo «Iodo-Tánico», debajo «Del», debajo «Dr. Herrera» separado por una línea dibujada, en la parte inferior se refieren las enfermedades, dosis y lugar en que se fabrica.
Un producto farmacéutico que elabora con el nombre de Vino de Quina y Cacao	La marca consiste en lo siguiente: dentro de una doble orla rectangular al capricho las palabras «Anemia-Clorosis», en la parte superior, debajo, «Digestiones penosas», en un lado se lee: «Inapetencia, Linfatismo» y al otro lado «Debilidad General», en la parte inferior, arriba, «Vino», debajo «De Quina y Cacao», al centro el sello general de la casa, en el otro «Nutritivo», ambas palabras dentro de dos rayas y figuras al capricho; en la parte inferior indicaciones sobre el propietario y lugar donde se fabrica.
Un producto farmacéutico de quina.	La marca la constituye un cuadrilátero de bordes gruesos; en la parte interior, siguiendo la línea interior del diámetro se lee, arriba «Quina»,

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación.....	Dr. Francisco Herrera.....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	Dr. Francisco Herrera.....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	Dr. Francisco Herrera.....	30 Mayo, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«La Noyesa».....	Ramón Montenegro.....	1º Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación (dibujo).	Francisco de la Maza.....	1º Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	.....
«El Clavel».....	Gabriel Sosa Valenzuela y Buena Ventura Ferrer.	2 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Cocoa Baguer».....	Hijo de José Baguer y Cª....	2 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Un producto farmacéutico de jarabe de rábano iodado.	debajo «Herrera», más abajo «Preparado con Quina Roja Loja y Calisaya», debajo de una línea quebrada y más abajo indicaciones del propietario y lugar donde se fabrica el producto. Fuera del cuadrilátero, á la izquierda, se hacen indicaciones sobre las enfermedades en que se emplea, y debajo sobre el gusto y calidad del producto. La marca la constituye lo siguiente: dentro de una orla al capricho se lee: arriba «Jarabe», debajo «De», debajo «Rábano Iodado», debajo «Preparado en frío por el Dr. Herrera», debajo continúan indicaciones sobre la forma de administrarlo, enfermedades, dosis y lugar en que se fabrica.
Producto farmacéutico anti-febril.	La marca está formada por cuatro rectángulos á líneas paralelas; en el primero á la izquierda, en el primer renglón, «Los resultados alcanzados con este poderoso remedio son asombrosos». Debajo, en el renglón del centro «Pues es de aquellos que el que lo tome una vez se», y debajo «Cura con él y lo recomienda por su eficacia»; en el segundo cuadrilátero se lee, arriba «Infalible», debajo «Anti febril», debajo «Del», debajo «Dr. Herrera», todo ello rodeado de una figura al capricho, continuando haciéndose relación sobre el tónico, enfermedades en que se emplea, para concluir dentro de otra figura al capricho con indicación de la persona y lugar en que se prepara. En el tercer rectángulo se indica la dosis y modo de tomarlo con relación á los adultos y niños según su edad. En el cuarto rectángulo dentro de dibujos al capricho se repite lo expresado en el segundo rectángulo, traducido al idioma inglés.
Producto farmacéutico que elabora de Solución Clorhidro-fosfato de cal creosotada.	La marca consiste en lo siguiente: dentro de una orla formada por tres lados rectos y uno curvo en la parte superior se lee arriba «Solución Herrera», debajo «De», debajo «Clorhidro-fosfato», debajo «De», debajo «Cal», debajo «Creosotada», debajo el sello que como marca tiene la casa dentro de unos adornos y debajo aparecen indicaciones sobre las enfermedades en que se emplea, manera de usarla, para concluir con indicación del fabricante y lugar en que se fabrica. El fondo de la etiqueta es amarillo, rojo el sello, dibujo palabras «Modo de usarla» y lugar en que se fabrica y el propietario, el resto incluyendo la orla es negro.
Conservas alimenticias.....	Consiste la marca en la titulación «La Noyesa».
Agua de violetas .....	Consiste la marca en una etiqueta en forma de escudo con el perfil dorado; en la parte superior del centro del escudo hay un adorno formando una especie de dosel, y debajo de éste, en el centro, una placa color lila, sobre ella se lee la palabra «Agua». Entre las grecas que forma el perfil dorado, se destacan los colores rojo, blanco, verde y lila. En la parte inferior sobre fondo blanco hay una guirnalda formada por ocho flores de violeta y tres hojas verdes y tallos de flores. En el centro del escudo y en ocho renglones se lee: «De Violetas—Estilo Francés—Inmejorable para el cutis y el baño, de fino y suave perfume, boricada al 10 por 1,000, atravesando diagonalmente dichos renglones la firma y rúbrica de Francisco de la Maza.
Perfumes .....	El diseño de la marca está formado por dos guirnaldas de claveles y hojas unidas, formando un marco dentro del cual, en la parte superior, se lee: «El Clavel», y en la inferior «B. Ferrer», quedando el resto de la etiqueta en blanco para poder poner la clase del producto é indicaciones sobre el mismo.
Cocoa .....	Consiste la marca en un cuadro formado por cuatro dobles líneas, en cuyo interior se consigna: en la parte superior la palabra «Cocoa», en el centro se destaca una matrona sentada en un trono con el brazo derecho extendido, sosteniendo en la mano una corona, y en la parte inferior se leen las palabras «Bagner, Habana».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación (sello)	Tirso Fierro.....	2 Junio, 1910.....	Gobierno Provincial de Sta. Clara	Industrial...
«El Aguila de Oro» (renovación hierro).	Henry Clay and Bock & Co. Limited.	3 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Aguila de Oro» (renovación vista).	Henry Clay and Bock & Co. Limited.	3 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Aguila de Oro» (renovación bofetón).	Henry Clay and Bock & Co. Limited.	3 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Aguila de Oro» (renovación papeleta).	Henry Clay and Bock & Co. Limited.	3 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Aguila de Oro» (renovación papeleta especial).	Henry Clay and Bock & Co. Limited.	3 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Aguila de Oro» (renovación contraseña).	Henry Clay and Bock & Co. Limited.	3 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Productos químicos . . . . .	Consiste en un sello verde de fondo negro en el que se lee en la parte superior «Farmacia La Reunión» y debajo en forma de escudo un dibujo caprichoso, luciendo en el centro del escudo una cruz, debajo se lee: «Fierro y Ca.», Ruiz 231—Cárdenas, frente á la Plaza del Mercado». Todo este campo ó cuartel descripto aparece cerrado por un cuadro de líneas.
Tabacos denominados «Selección Especial».	El diseño representa el hierro de la marca «Selección Especial», que consiste en un grupo de medallas obtenidas en distintas Exposiciones enlazadas por una cinta, leyéndose en uno de los extremos «Fabricantes», y en el otro «De Tabacos», en la parte superior formando semicírculo se lee: «Selección Especial», en el espacio que hace entre esta inscripción y el grupo de medallas ya descritas se destaca á la izquierda el Aguila Imperial de Alemania con las alas extendidas, leyéndose en ellas «El Aguila de Oro», ésta sostiene en sus garras una cinta ondulante que contiene la siguiente inscripción, «Bock y Ca.—Habana», y sobre ella dice: «Trade Mark», al lado derecho se lee: «De», debajo se advierte el facsimile de la rúbrica de «Bock y Ca.—Habana».
Tabacos denominados «Selección Especial».	El diseño representa un cuadrilongo, en el centro de éste y sobre un óvalo formado de rayos y nubes, se destaca un grupo de medallas obtenidas en distintas exposiciones, enlazadas por una cinta, leyéndose en uno de los extremos «Fabricantes», y en el otro «De Tabacos», en la parte superior, formando un semicírculo, se lee: «Selección Especial», en el espacio que hace entre esta inscripción y el grupo de medallas ya descritas, se destaca á la izquierda el Aguila Imperial de Alemania con las alas extendidas, leyéndose en ellas «El Aguila de Oro», ésta sostiene en sus garras una cinta ondulada que contiene la siguiente inscripción: «Bock y Ca.—Habana», y sobre ella dice: «Trade Mark», al lado derecho se lee: «De», debajo se advierte el facsimile de la rúbrica de «Bock y Ca.» y debajo «Habana».
Tabacos denominados «Selección Especial».	El diseño representa un cuadrilongo, en su centro, sobre un fondo de rayos solares y nubes en forma ovalada se destaca el nombre de «Bock y Ca.».
Tabacos denominados «Selección Especial».	El diseño representa un óvalo, adornado alrededor por una guirnalda de hojas, la parte que hace el centro, está tapizada por pequeños seisavados, leyéndose alrededor de éstos «Bock y Ca.»; sobre este tapiz se lee: «Bock y Ca.»—«Habana, Fabricantes de Cigarros Puros Superiores de Vuelta Abajo, Superior de Vuelta Abajo, Segars Manufactured In Havana; Cigares Superiores de la Vuelta Abajo Manufacturés á la Havana», debajo el facsimile de la rúbrica de «Bock y Ca.», en uno de los costados se advierte un pequeño ovalito, leyéndose en su centro «Flor Fina», sobre todo lo descrito se encuentra estampado en relieve el hierro de la marca de la fábrica, consistente en el Aguila Imperial de Alemania, con las alas extendidas, leyéndose en ellas «El Aguila de Oro», sosteniendo en sus garras una cinta en forma ondulante.
Tabacos denominados «Selección Especial».	El diseño representa un cuadrilongo, en el centro de éste y sobre un óvalo de rayos se destaca el Aguila Imperial de Alemania con las alas extendidas, leyéndose en ellas «El Aguila de Oro», en sus garras sostiene una cinta, suponiendo que dice: «Bock y Ca.», rodea el Aguila tres medallas que representan seis, por estar mostradas anverso y reverso, de distintas exposiciones, en la parte superior de lo descrito se lee: «Regalía de Preferencia», á los costados del grupo de medallones se lee lo siguiente: «Exquisitos Hechos Expresamente. Confectionnés par les Plus Habiles Ouvriers. Tabacos para Personas de Gusto. Destinés Aux Personnes de Gout», y en la parte inferior de todo lo descrito dice: «Cigares de Regalía».
Tabacos denominados «Selección Especial».	El diseño representa un óvalo, adornado alrededor por una guirnalda de hojas, la parte que hace el centro está tapizada por pequeños seisavados, leyéndose alrededor de éstos «Bock y Ca.», sobre este tapiz se

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación.....	Trespalcios y Noriega.....	4 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación.....	Trespalcios y Noriega.....	4 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación.....	Trespalcios y Noriega.....	4 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación.....	Trespalcios y Noriega.....	4 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación.....	Trespalcios y Noriega.....	4 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación.....	Trespalcios y Noriega.....	4 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	<p>advierte en primer término las palabras «Bock y Ca.», debajo el facsímile de la rúbrica de «Bock y Ca.», terminando todo lo descrito con la palabra «Habana»; estampado en relieve se destaca sobre lo ya descrito el hierro de la marca de la fábrica, consistente en el Aguila Imperial de Alemania con las alas extendidas, leyéndose en ellas «El Aguila de Oro», sosteniendo en sus garras una cinta en forma ondulante.</p>
Ron de clase extrafino blanco	<p>El diseño consiste en una papeleta conteniendo en la esquina superior derecha un círculo, dentro del cual hay un cuadrado y dentro de éste un monograma que lo constituye una «T» y una «N» enlazadas. En el centro de la papeleta se lee: «Ron Extrafino Blanco, Preparado para la Exportación Habana», debajo de estas inscripciones un escudo ó trofeo, dentro del cual existe un monograma que lo constituyen una «T» y una «N» enlazadas, á derecha é izquierda del escudo un dibujo de capricho, en la parte inferior de la papeleta se lee: «Marca Registrada— Analizado por profesores Químicos de esta Capital y declarado puro y sin mezcla de materias orgánicas y de alcohol amílico».</p>
Ron de clase imperial... ..	<p>El diseño consiste en una papeleta conteniendo en las dos esquinas de la parte superior, en cada esquina, un círculo y dentro del mismo un cuadrado, el cual contiene dentro un monograma compuesto de dos letras enlazadas, que lo son una «T» y una «N». En el centro de la papeleta se lee: «Ron Imperial Preparado por Trespalcios y Noriega—Habana». En la parte inferior de la papeleta hay un dibujo de capricho, y en la esquina inferior derecha un escudo ó trofeo dentro del cual hay un monograma que lo forman una «T» y una «N» y enlazadas.</p>
Aguardiente de España triple anís.	<p>El diseño consiste en una papeleta que tiene la forma de un cuadrado irregular, circundado por un dibujo de capricho en forma de parra. En la parte superior derecha tiene unas hojas de parra con dos racimos de uvas. En la parte superior izquierda unas hojas de parra con un racimo de uvas, debajo se lee: «Aguardiente de España» «Triple Anís» «Trespalcios y Noriega—Habana». Al lado izquierdo dos hojas de parra con un racimo de uvas. En la esquina de la parte inferior derecha un dibujo en forma de escudo, encima un casco de guerrero. En el centro del escudo hay un monograma con las iniciales «T» «N», y debajo se lee: «Marca de Fábrica Registrada».</p>
Ginebra aromática.....	<p>La marca consiste en una papeleta que representa un cuadrado irregular con una orla alrededor, dentro del cuadro se lee: «Ginebra Aromática Preparada con todo esmero», debajo hay dos líneas horizontales, debajo se lee: «Esta ginebra está preparada con toda perfección, garantizando su pureza. Esta ginebra deliciosa y aperitiva á la par que es una agradable bebida y de un paladar exquisito, está exenta de alcohol amílico, garantizando su pureza y la perfección de su elaboración». Debajo de estas inscripciones existe un escudo, dentro del cual hay un monograma que lo constituye una «T» y una «N» enlazadas, debajo se lee: «Marca Registrada» «Trespalcios y Noriega», hay una rúbrica, debajo la palabra «Habana», debajo una línea horizontal, debajo se lee: «Nuestra marca se halla depositada conforme á la Ley».</p>
Ginebra aromática.....	<p>La marca consiste en una papeleta que tiene cuatro lados, en el primero, á contar de derecha á izquierda, se lee: «Importante advertencia», debajo una línea horizontal, debajo se lee: «Para evitar á nuestros favorecedores el que no le sorprendan con falsificaciones de nuestra ginebra aromática, advertimos á todo el que use nuestra ginebra se fije en el nombre de su propietario Trespalcios y Noriega, cuya firma y rúbrica se halla estampada, y debe considerarse falsificada la que carezca de este requisito. Nuestra ginebra no necesita pomposos anuncios: sólo le basta su gran consumo porque evidencia sus buenas condiciones aromáticas», debajo de estas inscripciones una firma que dice: «Trespalcios y Noriega», hay una rúbrica, debajo se lee: «Esta ginebra no puede confundirse con otra alguna por sus excelentes cualidades; pero en caso de duda, debe acudirse á la fábrica, Monte 296, donde se le</p>

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Vana».....	Francisco Buigas Lainez.....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura..	Industrial...
«Soloid» .....	Francisco Buigas Lainez.....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Tabloid» .....	Francisco Buigas Lainez.....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Hemisine».....	Francisco Buigas Lainez.....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Enule».....	Francisco Buigas Lainez .....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Ernutin» . . . . .	Francisco Buigas Lainez.....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Enzimol» ....	Francisco Buigas Lainez.....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Nieve-Hazeline»....	Francisco Buigas Lainez ....	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	Crusellas, Hno. y C <sup>a</sup> S. en C.	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación.....	Crusellas, Hno. y C <sup>a</sup> S. en C.	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación (dibujo).	Crusellas, Hno. y C <sup>a</sup> S. en C.	6 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	<p>darán las pruebas con datos de este precioso preparado», debajo se lee: «Trespalacios y Noriega—Habana». El segundo lado contiene las siguientes inscripciones: «Ginebra aromática preparada con todo esmero», hay dos líneas horizontales, debajo se lee: «Esta excelente ginebra está preparada con toda perfección, garantizando su pureza, esta ginebra deliciosa y aperitiva, á la par que es una agradable bebida y de un paladar exquisito, está exenta de alcoholes amílicos, garantizando su pureza y la perfección de su elaboración». «dos Sres.», debajo de estas inscripciones, un escudo dentro del cual hay una «T» y una «N» enlazadas formando un monograma, debajo del escudo se lee: «Marca Registrada», debajo una firma que dice: «Trespalacios y Noriega», hay una rúbrica, debajo se lee: «Garantizan su pureza y tienen todos los testimonios que prueban la perfección de esta ginebra. Fábrica», debajo una línea horizontal, debajo se lee: «Monte 296. Esta ginebra se halla depositada conforme á la Ley». En el tercer lado se lee: «Aviso al público», debajo una línea horizontal, debajo se lee: «Mucho cuidado con las malas imitaciones que hacen algunos de nuestra ginebra aromática que por lo general son malos preparados, nocivos á la salud, y que perjudican nuestro crédito. Esta casa se halla situada en Monte 296. Rechacen toda ginebra de esta marca que carezca de nuestra firma». Debajo de estas inscripciones un escudo, y dentro del mismo una «T» y una «N» enlazadas, en forma de monograma, debajo se lee: «Marca Registrada», debajo una firma que dice: «Trespalacios y Noriega», hay una rúbrica, debajo se lee: «Esta ginebra se expende en todos los establecimientos de crédito de la Isla—Monte 296—Habana». En el cuarto lado se lee: «Preparado para los países cálidos».</p>
Vino medicinal.....	Consiste la marca en la titulación «Vana».
Tabletas y pastillas medicinales clase extra.	La marca consiste en la titulación «Scloid».
Tabletas y pastillas medicinales.	La marca consiste en la titulación «Tabloid».
Un producto farmacéutico.....	La marca consiste en la titulación «Hemisine».
Un producto farmacéutico.....	Consiste la marca en la titulación «Enule».
Un producto farmacéutico.....	La marca consiste en la titulación «Ernutin».
Un producto antiséptico.....	La marca consiste en la titulación «Enzimol».
Una crema para el cutis.....	La marca consiste en la titulación «Nieve-Hazeline».
Aceite de bellotas .....	La marca consiste en un rectángulo en cuyo espacio interior se representa en la parte superior una bellota en color verde, figurando á cada lado dos círculos de color amarillo, parcialmente superpuestos, conteniendo cada uno un monograma formado por las iniciales «C» y «H», é inferiormente se lee lo siguiente: «Destilación química del aceite de bellota»; en color rojo «Preparación científica, conserva y ondea el pelo y evita su caída, Cruseilas Hno. y C <sup>as</sup> », en color amarillo con sombreado negro y rojo «Perfumistas, Príncipe Alfonso 314 y 316» y «Habana» en color amarillo.
Polvos de arroz á base de bismuto.	La marca consiste en una circunferencia de doble línea en cuyo espacio interior figura un dibujo de adorno de forma circular dentro del cual aparecen los siguientes letreros: «Pour la Beauté des Dames, Poudre de Riz de Java, S'essuyer avec un linge, Fabrique Speciale, Cruseilas y C <sup>a</sup> Havane».
Polvos de arroz á base de bismuto.	La marca consiste en un rectángulo con un semicírculo proyectante en el centro de cada lado extremo, figurando en el interior del semicírculo izquierdo la palabra «Higiene» en posición semicircular y una cruz, apareciendo en el interior del rectángulo los siguientes letreros con un rasgo de adorno á cada lado «Cette Poudre Adhere á la Peau et lui

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Nadine» .....	Gabriel M. Maluf.....	7 Junio 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Té Oriente».....	Frank Rose.....	7 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Chantecler» .....	Lorenzo Oliva.....	10 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«La Reina».....	Méndez y Abadín. ....	9 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«La Flor» .....	Ramón Regueiro.....	14 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de
Sin titulación, marquilla.	Zarasqueta, Quiñones y C <sup>a</sup> ...	13 Junio, 1910. ...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ...
«Ozoferrum» .....	Francisco Buigas Lainez.....	13 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..
«La Habanera».....	José Pujol, como Presidente de la Sociedad Anónima «La Habanera».	11 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Headine» .....	Francisco Buigas Lainez.....	16 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«La Suiza Española» (hierro).	Manuel Campos y Proupin...	16 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Candados» (variación de diseño).	Crusellas, Hno. y C <sup>a</sup> .....	17 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	<p>communique le velouté et la fraîcheur de la plus élatante jeunesse); en el semicírculo que hay á la derecha se lee «Beauté», hay una cruz.</p>
<p>Polvos de tocador, jabón de tocador, etc., etc. Té en paquetes, latas, cajas y pomos.</p>	<p>La marca consiste en la titulación «Nadine».</p> <p>La marca consiste en una papeleta que representa un cuadrado irregular dentro del cual en la parte superior se lee «Té Oriente, Superior de Ceilán», á la derecha la palabra «Marca», á la izquierda la palabra «Registrada», en la parte inferior un paisaje oriental que representa dos mequitas, dos minaretes, una torre y dos palmas.</p>
<p>Muebles, juguetería y quin-calla.</p>	<p>La marca consiste en la titulación «Chantecler», y debajo dos juguetes que representan un gallo y una trompeta.</p>
<p>Calzado en general.....</p>	<p>La marca consiste en la titulación «La Reina».</p> <p>NOTA:—El diseño de esta marca se usará además en suelas, tirantes, forro, envases y documentación.</p>
<p>Jabón, polvo y agua de toca-dor, clase superior. Petacas de cigarros .....</p>	<p>La marca consiste en la titulación «La Flor».</p> <p>Consiste la marquilla ó dibujo de un paralelogramo, dividida verticalmente á su base por líneas ó barras gruesas en cuatro secciones, la primera y tercera estrechas, la segunda y cuarta anchas. La primera contiene escrito paralelamente en sus lados mayores «La Africana». La segunda contiene escrito dentro de una especie de escudo «Gran Fábrica de Cigarros especiales y paquetes de picadura. Arroz fino. Monte núm. 232. Teléfono 6,434. Habana. La tercera contiene paralelamente á sus lados mayores escrito con caracteres de mano una firma y rúbrica que dice «Zarasqueta, Quiñones y C<sup>ta</sup>» La cuarta contiene en el centro un busto de mujer cuya cabeza está cubierta con un pequeño casco con plumas de colores, y su cuello y hombros con collares de medallas. Este busto está encerrado en una especie de orla abierta en su parte superior, formada por largas hojas estrechas de vegetal y terminadas en unas flores, y entre éstas se lee «La Africana» escrito oblicuamente. Bordeando exteriormente á ambos lados de la orla y paralelamente á ella se lee «Hebra despalillada, para personas de gusto», debajo del busto y limitada por dos ramas se lee «Habana». En la parte superior ó inferior de la segunda sección y en lo que viene á constituir el margen de la petaca se lee horizontalmente «La Africana».</p>
<p>Producto farmacéutico.....</p>	<p>Consiste la marca en la palabra «Ozoferrum».</p>
<p>Refrescos espumosos á base piña.</p>	<p>Consiste la marca en la representación de una piña con su penacho, leyéndose á la izquierda «Jugo de» y á la derecha «Piña». Superiormente figura la titulación «La Habanera», ó inferiormente á la izquierda se representa dentro de una collera un nido de pájaros con varios huevecillos y una golondrina volando hacia él, leyéndose debajo la palabra «Depositada», y á la derecha se representa una botella de pie.</p>
<p>Un producto farmacéutico.</p>	<p>La marca consiste en la palabra «Headine».</p>
<p>Tabacos torcidos.....</p>	<p>Consiste el hierro ó marca en dos óvalos concéntricos orlados por un dibujo caprichoso y las palabras «La Suiza Española de Murias, Habana».</p>
<p>Jabón blanco en panes.....</p>	<p>La marca consiste en un rectángulo de doble línea en cuyo espacio interior y sobre fondo rojo figura lo siguiente: á la izquierda la representación de una mujer de medio cuerpo cubierta con mantón blanco que muestra en sus manos una camisa blanca planchada, y á la derecha la representación de un pan de jabón blanco en dos vistas diferentes, una por su cara superior mostrando ésta la figura de un candado con puntas de lanzas divergentes y los letreros «Jabón Candado. Crusellas. Habana» en disposición circular, y otra vista por su cara inferior mostrando ésta el dibujo de una mujer lavando en una batea colocada sobre</p>

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación (envoltura).	Crusellas, Hno. y C <sup>a</sup> S. en C.	17 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación .....	Eulogio Prieto Santiso.....	18 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación.....	Eulogio Prieto Santiso.....	18 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Panes de jabón amarillo.....	<p>un barril, apareciendo al lado de ella un gallo, superiormente á dichas vistas aparecen los letreros «Jabón blanco Candado». Inferiormente una fajita con el rótulo «120 panes» y un dibujo de adorno á cada lado, ambos en color rojo, é inferiormente á la fajita el nombre y dirección «Crusellas Hno. y C<sup>2</sup> Habana».</p> <p>La marca consiste en una hoja deforme rectangular en la cual figura impreso ó litografiado un rectángulo con líneas de color verde en cuyo espacio interior figura en el centro un octógono superpuesto á cuatro circunferencias concéntricas y á cuatro espas en cruz, todos de color rojo, leyéndose en lo interior del octógono en caracteres de color verde «Jabón Octagonal Bórax Desinfectante», á un lado del mismo la advertencia «Cuidado con las imitaciones», en caracteres de color rojo, al otro la misma advertencia en caracteres de color verde; encima del octógono las palabras «Un buen jabón», en caracteres de color verde, más arriba, en posición invertida, el nombre y dirección «Crusellas Hno. y C<sup>2</sup> Habana», también en caracteres de color verde. El octógono aparece atravesado de arriba á abajo por una gruesa raya roja central y dos rayas en zig zag, una á cada lado, también roja, en cuya parte superior figuran dos fajas, en una de las cuales se lee «Jabón de Bórax» y en el otro «Crusellas. Habana». En la parte inferior del octógono se lee lo siguiente en caracteres de color verde «Para todos los usos Crusellas Hno. y C<sup>2</sup> Habana. Octagonal, nuevo jabón de bórax que viene á llenar una imperiosa necesidad. Las lavanderas muy á menudo se encuentran con las manos agrietada y otras molestias que no sabiendo á qué atribuirlo se cree que es el exceso de cáustico en el jabón, y por lo general no es otra cosa que infecciones que les produce el contagio de ciertas ropas sucias, que el jabón que emplean no es suficientemente desinfectante para evitarlo. El bórax, que es un poderoso antiséptico empleado en el jabón de manera que no pierde ninguno de sus poderosos efectos, hará que la consumidora de este jabón esté libre de todo contagio. Crusellas Hno. y C<sup>2</sup> Fabricantes». Este aviso está cruzado por la advertencia «Cuidado con las imitaciones», en caracteres grandes de color rojo.</p>
Aguas minero-medicinales á base de magnesia, de los manantiales que posee en Amaro.	<p>Consiste en una etiqueta de forma rectangular y fondo nacarado con rayas en tinta negra de igual forma que el papel, dividido el rectángulo en tres espacios, dos rectangulares también á los lados y uno central cuadrado. En el espacio rectangular de la izquierda se lee «Análisis de las aguas de Amaro por el Dr. José A. Fernández Benítez, del Laboratorio Nacional. Habana. Manantial de magnesia, sales en un litro de estas aguas: Sulfato de cal 0'0136, sulfato de magnesia 0'0318, sulfato de sosa 0'0108, sulfato de potasa 0'0027, cloruro de sodio 0'0350, silicato de sodio 0'0180, alúmina y hierro, trazas. Materia orgánica 0'0031, residuo seco á 180° centig. 0'1160». En el del centro «Aguas naturales de Amaro. Manantial de magnesia, Jurisdicción de Sagua la Grande, Cuba». Cuya inscripción es un trabajo original de caligrafía comprendida entre rasgos caligráficos. En el de la derecha se lee «Aplicación ó propiedad de las Aguas de Amaro. Agua de magnesia. Según los profesores Eichhorst y Hayen, las aplicaciones de las aguas Cloro-sulfatadas de débil mineralización, como las de Amaro, son las siguientes: (1) Estados dispépticos, (2) Gastritis, (3) Hiperhemias del hígado, (4) Bazo, (5) Artritis, (6) Gota, (7) Mal de piedra, (8) Infartos crónicos y (9) Atonía de la piel. La asociación de las propiedades de los sulfatos de (1) Cal, (2) Magnesia, (3) Sosa y (4) potasa, que estas aguas contienen, á las del cloruro sódico imprimen á las mismas un carácter más determinado, como modificadoras de los órganos digestivos, combatiendo por lo tanto con éxito los (1) Catarros del estómago, (2) Intestinos, (3) Las vías biliares é hígado».</p>
Aguas minero-medicinales á base de hierro, de los manantiales que posee en Amaro.	<p>La marca consiste en una marca de forma rectangular y fondo gris con rayas en tinta negra de igual forma que el papel, dividido el rectángulo en tres espacios, dos rectangulares también á los lados y uno central cuadrado. En el espacio rectangular de la izquierda se lee «Aná-</p>

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Liborio».....	Manuel Rabanal.....	18 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«América».....	Manuel Rabanal.....	18 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Silver Leaf».....	J. A. Ortega & Co. ....	18 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	.....
«C. Flour».....	J. A. Ortega & Co.....	18 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	.....
«Flor de J. S. Murias y C <sup>3</sup> (dibujo anillo).	J. S. Murias y C <sup>3</sup> .....	20 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....

Habana 21 de Junio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	<p>lisis de las aguas de Amaro por el Dr. José A. Fernández Benítez, del Laboratorio Nacional. Habana. Manantial de hierro, sales en un litro de estas aguas: Sulfato de cal 0'0135, sulfato de magnesia 0'0300, sulfato de sosa 0'0108, sulfato de potasa 0'0036, sulfato de hierro 0'0120, cloruro de sodio 0'0350, silicato de sodio 0'0180, materia orgánica 0'0020, alúmina y hierro, trazas. Residuo seco á 180° centígr. 0'1249». En el del centro «Aguas naturales de Amaro. Manantial de hierro. Jurisdicción de Sagua la Grande, Cuba», cuya inscripción es un trabajo original de caligrafía comprendida entre rasgos caligráficos. En el de la derecha se lee «Aplicación ó propiedades de las aguas de Amaro. Agua de hierro. Según los profesores Eichhorst y Hayem, las aplicaciones de las cloro-sulfatadas de débil mineralización como las de Amaro son las siguientes: (1) Estados dispépticos, (2) gastritis, (3) hiperhemias del hígado, (4) bazo, (5) artritis, (6) gota, (7) mal de piedra, (8) infartos crónicos y (9) atonía de la piel. La de los manantiales llamados de hierro nenen á las propiedades curativas ya señaladas, la de combatir con éxito la anemia en todas sus formas».</p>
Jugo de piña, jarabe de piña, refresco á base de piña.	<p>Consiste la marca en una fajita rectangular conteniendo un dibujo de adorno estilo modernista, con colores verde y rojo, y en el espacio limitado por las fajitas figura sobre un fondo verdoso lo siguiente, superiormente la titulación «Liborio» entre rasgos de adorno, en el centro la denominación especial del producto «Jugo de Piña», otros rasgos de adorno y las palabras «Bebida popular», siendo los caracteres de los dos primeros letreros de color verde claro con contorno rojo, y los caracteres del tercer letrero de color verde claro, inferiormente figura una fajita de color verde claro conteniendo los letreros «Fabricado por Rabanal y Portas, Cerro núm. 500. Habana», en caracteres de color rojo.</p>
Refresco chocolate .....	<p>Consiste la marca en una fajita rectangular de color amarillo dorado, cuyo contorno interior presenta los vértices redondeados y de cuya base inferior sobresale hacia su espacio interior un dibujo de forma tronchada en el cual se lee sobre fondo de color amarillo dorado lo siguiente: «A most Refreshing and Delicious Beverage», en caracteres blancos con sombreado de color achocolatado y en una fajita inferior de color blanco la titulación «América» y la palabra «Registered» en caracteres de color achocolatado. Y superiormente á dicho dibujo sobre el fondo de color achocolatado que rodea la fajita exterior, aparecen las palabras «Chocolate Cream» en caracteres blancos con sombreado de color amarillo de oro.</p>
Harina de trigo.....	<p>El diseño lo constituye la titulación «Silver Leaf».</p>
Harina de trigo.....	<p>El diseño lo constituye la titulación «C. Flour».</p>
Tabacos .....	<p>El diseño representa una franja en forma de bigotes, en el centro se advierte un círculo y dentro de éste se destaca el escudo Real de España, en la parte superior del escudo se lee «J. S. Murias y C<sup>ía</sup>», y en la inferior «Habana», á los extremos de los bigotes se lee la inscripción siguiente: «La Flor de J. S. Murias y C<sup>ía</sup>»</p>

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

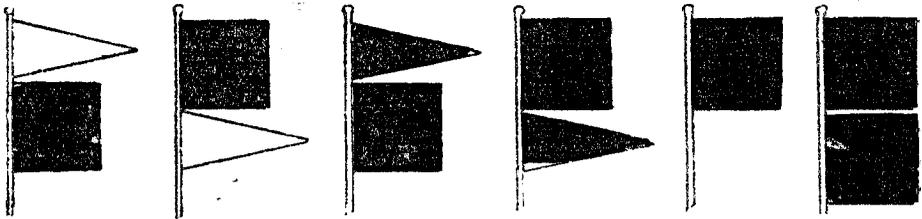
## SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

### DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1910

#### Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9'-00" Norte		
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W. del Observatorio de Greenwich.		
" .....	5 - 4 -33.4 "	"	San Fernando.
" .....	0 -21 - 6.8 "	"	Naval de Washington-
" .....	5 -38 -43.7 "	"	" Paris.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio



Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal

## MAYO

### Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

**Pinar del Río.**—Se han preparado terrenos para siembras de caña y frutos menores, habiéndose efectuado algunas, tanto de éstos como de aquélla. Se ha recolectado caña, tabaco, piña y frutos menores: éstos con escaso rendimiento. Se ha empilonado tabaco, y las lluvias han favorecido al ganado, cuyo estado era de regular á malo á consecuencia

de la escasez de pastos. Hubo truenos el 4, 5, 9 y 10, y tempestad el 8.

**Finca "Rangel", Taco-Taco.**—El mes comenzó seco, sin rocíos y con vientos del NE., que rolaban al S., apareciendo los indicios de las lluvias, que luego favorecieron los campos. El desarrollo primaveral en las

plantas ha sido extraordinario. En las horas medias del día molesta algo el calor, sobre todo en el campo y sin sombra. No han aparecido enfermedades graves en las plantas ni en los ganados. Empiezan á trabajar las colmenas. Hubo algunos truenos el 25, oyéndose también, lejanos, el 26 y 31.

**Santiago de las Vegas, Estación Experimental Agronómica.**—La humedad relativa media en el mes, fue 73.4 %. Hubo bruma el 17 y 18.

**Batabanó.**—Todo el mes fué caluroso, sintiéndose fresco en algunas noches, especialmente por las madrugadas. Debido á la escasez de lluvias se hallaban los potreros en malas condiciones, y el ganado en mal estado; pero con las precipitaciones ocurridas en los últimos días ha renacido la yerba y se han repuesto las aguadas. Los frutos menores están en malas condiciones, y escasos.

**Nueva Gerona, Isla de Pinos.**—En las noches del 26, 27 y 28 hubo lluvias, en cuyas fechas ocurrieron también, en mayor cantidad, nacia el S., habiendo sido abundante la lluvia en Santa Fe. Hubo truenos ligeros el 11 y 14.

**Catalina de Güines.**—Han empezado las aguas; y aunque en esta Estación ha llovido poco, hay noticias, y se han visto señales de que en el campo, hacia el N., ha habido lluvias mas abundantes. En ésta llovió en los días 9, 12, 26 y 31, y cayeron lloviznas el 2, 11, 17 y 30. El 7 y 8 hubo turbonadas con relámpagos, y cerrazón el 10 y 25.

**Ingenio "Rosario", Aguacate.**—La caña está mejorando muchísimo con las lluvias caídas, que se aprovechan también para hacer siembras.

**Matanzas.**—En este mes terminaron la molienda los ingenios «Precioso», «Santa Filomena», «Socorro», «San Ignacio», «Progreso», «Dos Rosas» y «Dolores». Hubo recolección de caña y de viandas, siendo de regular á escasa la producción de estas últimas. Se efectúan siembras de todos esos frutos. Hubo frecuentes neblinas.

**Alacranes.**—Este mes ha sido malo para la agricultura en general, pues no llovió; y los campos de caña han sufrido mucho, ha-

biendo bastante extensión de ellos, en los terrenos altos, en los que se están secando las capas de la planta. Ha muerto mucho ganado por falta de pasto. El central «Conchita» terminó su zafra con una producción de 182.000 sacos de azúcar.

**Itabo.**—El 17 cayeron granizos como de media pulgada de diámetro; pero no causaron daño. Los cultivos se están reponiendo de los efectos de la seca. Los animales van bien; pero los perros jíbaros matan muchos terneros en Río de la Palma. Hubo truenos casi diariamente en todo el mes.

**Ingenio "Santa Gertrudis", Banaguiles.**—Terminó esta finca su zafra el día 22, con 157,212 sacos de azúcar. Con las lluvias caídas ya se notan los beneficios producidos por ellas, tanto en los campos de caña como en los potreros. Se espera que haya mermas en los campos de caña por la seca, y por no haberse efectuado á tiempo siembras nuevas.

**Colonia "Guabairo", Cienfuegos.**—Ha predominado en el mes el viento del S., con tiempo nublado parcialmente. El total de la lluvia caída en el mes—distribuída en 10 días—fué 27.9 milímetros (1.10 pulgadas inglesas), menor que el promedio que corresponde en diez años. Se oyeron truenos lejanos casi diariamente; pero sólo se registraron nqui dos turbonadas, de moderada intensidad. La presión atmosférica fué generalmente inferior á la normal; y la temperatura media de toda el mes fué próximamente la normal. Los pastos y los campos de retoño están mejorando. El ganado está saludable y en buenas condiciones generalmente. Se han terminado las siembras de primavera, ahora se hacen chapeos y se rompe tierra para las siembras de *medio tiempo*.

**La Sierra, Cienfuegos.**—En el mes sólo han caído lloviznas en los días 4, 16, 29 y 30, algunos chubascos el 19 y 23, y un aguacero el 26. Continúa la mortandad en el ganado vacuno, en algunos lugares, por la escasez de pastos. Se han hecho algunas siembras de maíz, las que se han perdido por falta de lluvias.

**Cruces.**—Hubo turbonadas el 8, 11 y 12, y descargas eléctricas el 13, 23 y 24.

**Cifuentes.**—El mes ha sido de escasas lluvias, y de calor intenso por la persistencia de los vientos del S., el mucho brillo solar y las frecuentes turbonadas, no habiendo ocurrido en él ningún fenómeno atmosférico digno de mención. Hubo truenos el 8, 9, 10, 11 y 25; turbonadas el 29 y 30; y relámpagos por las noches el 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28.

**Central "Tuinicú", Sancti Spiritus.**—Los campos secos y tostados por el sol, amenazaban la vida de los ganados, cuya mortandad empezaba á hacer estragos, poniendo también la seca en grave situación los campos de caña; pero afortunadamente las aguas, aunque tardías, han venido aún á tiempo para ganar mucho de lo que se estimaba ya perdido, y se echan poco de ver las consecuencias de la larga sequía que hemos sufrido.

**Morón.**—Con las lluvias caídas en este mes se encuentran las cosechas en buen estado, así como los potreros, ganado, etc. Se ha terminado el corte del tabaco, cuya cosecha resulta de buena calidad y rendimiento. Se exportan maderas de cedro, caoba y de corazón para la Habana, así como plátanos para Cienfuegos. El 23 hubo turbonada al SE.

**Stewart Sugar Co.**—El 12 hubo halo solar de 12 á 1.

**Ceballos.**—Las neblinas fueron frecuentes y en general ligeras.

**Camagüey.**—La máxima presión barométrica en el mes, fué 764.64 milímetros (30.10 pulgadas inglesas) el día 21, y la mínima 761.64 (29.98) el 31.

**Manzanillo.**—Las lluvias han sido frecuentes en la segunda mitad del mes, presentándose las turbonadas todos los días desde el 17. La yerba ha alimentado suficientemente al ganado, por lo cual se encuentra ya éste en buenas condiciones; y aumentan los frutos menores.

**Central "Santa Lucía", Gibara.**—El tiempo ha sido algo seco, por lo que no han podido hacerse nuevas siembras. Sigue la zafra, moliendo con buen rendimiento. La tarea más alta de este ingenio fué de 1,372 sacos de azúcar el día 6 de este mes.

**Samá.**—Los vientos fuertes de Febrero y Marzo atrasaron mucho las plantaciones de *güneos*, no pudiendo hacerse más que un medio cargamento semanal hasta mediados de Mayo, que ya fué completo de 18 á 20 mil racimos. Para la segunda semana de Junio podrán exportarse de 40 á 50 mil en dos vapores, número que irá en aumento luego.

**Central "Boston", Banes.**—Se empieza á sentir la seca; pues desde el año de 1907 no se ha visto una primavera como la de este año, de una sequía tan grande. Sigue este central su molienda, teniendo elaborados al terminar este mes, 355,000 sacos de azúcar, y quedando caña para 100,000 más. El maíz que se sembró de primavera, se ha perdido completamente por falta de lluvia. No hay enfermedades en el ganado.

**Central "Preston", Nipe.**—Las lluvias caídas durante este mes en esta finca, han estado distribuidas de la siguiente manera: Botija, 42.9 mm. (1.69); Buenaventura, 29.7 (1.17); Guaro, 81.8 (3.22); Juan Vicente, 84.8 (3.34); Playa Manteca, 72.6 (2.86); Preston, 73.1 (2.88); Santa Isabel, 35.6 (1.40); Cañada seca, 5.1 (0.20) y Guaro Arriba, 78.7 (3.10), contra las cifras siguientes en igual mes del año próximo pasado: Botija, 220.5 (8.68); Buenaventura, 139.7 (5.50); Guaro, 212.3 (8.36); Juan Vicente, 125.7 (4.95); Playa Manteca, 215.1 (8.47); Preston 250.9 (9.88) y Santa Isabel 170.2 (6.70).

**Santiago de Cuba.**—Durante este mes han ocurrido lluvias en toda la provincia, cayendo fuertes aguaceros en casi todos sus términos municipales; y en algunos que otros, relámpagos y truenos más ó menos seguidos. El calor ha aumentado considerablemente, haciéndose á veces intransitables las calles de esta población, por la fuerte evaporación del pavimento. En esta localidad han sido frecuentes las neblinas, y las turbonadas, ocurriendo truenos y relámpagos en varios días. Hubo halo lunar el 17, 21, 22 y 23; y corona lunar el 19 y 27.

Ha transcurrido el mes de Mayo con el carácter que le es propio. Iniciada en la segunda quincena del anterior la estación de las lluvias, que ya se habían generalizado en casi todo el territorio de la República, se

mantuvieron con más intensidad durante el presente, manifestándose, ya en forma de fuertes aguaceros, ya de modo torrencial, y acompañadas generalmente de turbonadas, que en los más de los casos han desfogado con rachas de viento y descargas eléctricas y alguna que otra granizada como las caídas en Buenaventura é Itabo, donde alcanzaron un diámetro de media pulgada, sin causar, no obstante daño alguno. Dichas lluvias resultaron más copiosas en la mitad occidental de la provincia de Pinar del Río, Matanzas, Banaguüises y término de Santa Clara, siendo la región menos favorecida la costa N. de la provincia de Oriente, pues de Banes informan que no se ha sentido allí desde 1907 una primavera tan seca; también por la mitad Oriental de la de Santa Clara y mitad Occidental de la de la Habana ha sido escasa la precipitación, al extremo que sólo el día 9 cayera en esta su capital alguna lluvia de importancia; llamando la atención que en el término de Alacranes fuera de completa seca, con grave perjuicio de los cultivos en general. A pesar de estas excepciones, como el radio ó extensión de las zonas lluviosas alcanzó ó cubrió la mayor parte del territorio de la República, es indudable por los datos que se tienen á la vista, que el presente mes ha sido bueno para la agricultura, pues de algunos lugares dicen que el desarrollo primaveral de las plantas ha sido extraordinario.

Sin embargo de la abundancia de las lluvias caídas, hasta el presente no han ocurrido desbordamientos de ríos y arroyos, pues de parte alguna no se han tenido noticias de inundaciones, antes bien en el término municipal de Remedios, á pesar de las copiosas lluvias del 10 y 13 no ha aumentado el caudal de agua de los ríos, y los arroyos y cañadas continúan secos. Los vientos fueron suaves generalmente, y calmosos otras veces, siendo notable el reposo en que se mantuvo la atmósfera en esta capital el día 12, en cuyas 24 horas sólo recorrió 93 millas. Hubo, no obstante algunos en que predominaron las brisas del primer cuadrante con mayor intensidad en las horas del medio día. La nebulosidad ha sido variable; pues mientras que la primera mitad del día ha estado generalmente despejado el cielo, se ha cubierto después de esas horas, de masas nimbosas, en forma de turbonadas, que se han

mantenido ó disipado al caer la tarde ó cerca de la noche.

El estado higrométrico de igual modo fué vario, habiendo sido bajo á los principios del mes y subiendo hácia su final, según acusan los promedios diarios que se han registrado en este Observatorio. Las indicaciones del pluviómetro en esta Oficina arrojan una totalidad de lluvia durante el mes de 83.3 mm. (3.28 pulgadas), la que comparada con la obtenida en un período de 51 años para el propio Mayo, la cual es de 121.2 mm. (4.77), arroja una diferencia de menos de 37.9 mm.; con lo que resulta comprobado lo expuesto anteriormente al consignar la diferencia de las lluvias en esta Capital.

Máxima presión barométrica . .	764.09 mm.
"    "    "    "    "    "	30.08 plgs.
Mínima    "    "    "    "    "	758.10 mm.
"    "    "    "    "	29.85 plgs.
Máxima tensión del vapor de agua	24.05 mm.
Mínima    "    "    "    "    "	13.88 mm.
Humedad relativa máxima . . .	94 %
"    "    "    "    "    "    "    "	57 %

Con un promedio mensual que alcanzó la cifra de 79 %.

La temperatura ha ido acentuándose á medida que avanza la estación, aunque de modo lento, pues mientras que al comenzar el mes se manifestó agradable, con excepción de las horas del medio día, en que las calmas por un lado después de las turbonadas, ó el intenso brillo solar, la elevan como consecuencia lógica; el estado térmico llegó hacia su final á un grado bastante intenso, sobre todo en las horas en que reinaron los vientos flojos del S E. y S., calificándose de calor sofocante en algunos lugares hasta muy entrada la noche; calor tan sólo atenuado, bien por la entrada de las brisas ó por la humedad producida durante las lluvias. Tal acontece en Palacios, donde se han anotado máximas absolutas de 35° (95°); 36° (97°) en Alacranes; 37°5 (99°) en Ceballos, Nuevitas y Gibara; 38° (100°) en Batabanó y Aguacate, y de 38°5 (101°) en Nueva Gerona (Isla de Pinos); temperaturas estas últimas que llegan al límite de las más altas que se registran durante la rigurosa estación del verano en estas latitudes, siendo como es la normal para el presente mes en un período de 22 años en la zona de esta capital 25°6

(78°). La temperatura media mensual obtenida en este Observatorio (Casa Blanca), ha sido de 25°4 (78°).

Las condiciones climatológicas que impelan actualmente resultan excelentes, en general, para la caña nueva y de retoño, que se está desarrollando ahora muy bien, favorecida por las lluvias que ocurren en casi toda la República; y como la mayoría de los ingenios han terminado la zafra, se dedican activamente los agricultores á la preparación de terrenos para nuevas siembras, y á la ejecución de éstas, para cuyas operaciones es perfectamente favorable el tiempo reinante, practicándose también los desyerbes, aporques y demás trabajos de cultivo de la planta. Sólo de Alacranes, donde la lluvia fué nula durante el mes, se dice que los campos de caña en los terrenos altos se están secando las cepas; y de Gibara que no han podido hacerse siembras á causa de la escasez de lluvias. La frecuencia y abundancia de éstas en muchos lugares ha sido causa de que hayan paralizado y dado por terminadas sus faenas de zafra varios ingenios, continuándolas aun los que están situados en la región Norte Oriental, como el «Boston», «Preston» y otros que continúan sin interrupción sus labores. También seguían moliendo al finalizar el mes el central «Senado» (Camagüey) y el «Adela» y «Reforma» de Remedios. El primero de estos tres tenía elaborados 160,000 sacos; el «Reforma» 91,000 y el «Boston» (Banes) 355,000, esperándose que si el tiempo le permite continuar hasta concluir de cortar toda la caña de que dispone pasará el «Senado» á 170,000, llegará el «Adela» á 95,000 y elaborará el «Boston» 100,000 más. El central «Santa Lucía» (Gibara) que también continúa moliendo, con buen rendimiento, hizo su mayor tarea el día 6 con 1,372 sacos. Se quemaron unas 30,000 arrobas de caña en una colonia del central «Senado».

La recolección del tabaco al terminar el mes, ya tocaba á su fin, pues sólo en el término de Mantua se estaba recogiendo aún algún resto de ella: en los demás de la provincia (Pinar del Río) en los que no se había podido *empilonar* la hoja por falta de blandura, se ha procedido ya á esa operación, la cual se había generalizado al terminar el mes, debido á las favorables condiciones de la atmósfera por efecto de

las lluvias, lo que será motivo para que pronto den comienzo á la *escogida*. Del mismo modo se está practicando dicha faena en el Valle de Manicaragua y por el NE. de la provincia de Santa Clara, teniendo la mayoría de los vegueros de esa zona ya *enmatulada* la cosecha; la cual ha resultado de buena calidad y rendimiento en Morón, lo mismo que en Jiguani. De Mayarí informan que aún no ha podido *despalsarse* por falta de humedad. No se tienen noticias de operaciones de venta, por más que se advierte entusiasmo entre los dueños de los talleres de *escogida* para hacer adquisiciones de la hoja, según comunican de Cifuentes, donde también se está *empilonando* la cosecha en buenas condiciones.

Los cultivos menores van mejorando mucho con las lluvias, siendo abundante la producción en las dos provincias Orientales, la cual va aumentando progresivamente en el resto de la República, aunque todavía es escasa en muchos lugares de las de la Habana y Matanzas, y en algunos de la de Pinar del Río. Aprovechando las buenas condiciones del tiempo reinante, se hacen siembras de ellos en casi todas partes. En algunos lugares, como Banes y La Sierra, la cosecha de maíz se ha perdido por completo por falta de lluvias, y de cuya planta se están haciendo nuevas siembras, aprovechando las buenas condiciones en que se hallan ahora las tierras. En las lomas de Taco-Taco (Pinar del Río) se está recolectando la cosecha de este grano, habiendo dado allí excelente resultado el sembrado con semilla de Puerto Rico, según comunican de la finca «Rangel». En las mencionadas lomas se siguen haciendo plantaciones de café, habiendo presentado esta planta, debido á las lluvias, nueva florecencia, que promete buena cosecha. En los términos de Artemisa y Guanajay de dicha provincia, así como en el de Bainoa y Güines de la de la Habana, se sigue recolectando piña de buena calidad en grandes cantidades para la exportación. En Morón (Camagüey) se hacen nuevas siembras de plátanos, de cuyo fruto se hacen exportaciones para Cienfuegos; en los llamados *guineos*, según informan de Samá (Oriente), los vientos fuertes de Febrero y Marzo atrasaron mucho las plantaciones, no pudiendo hacerse más que un medio cargamento semanal hasta mediados

del presente mes, pero que la exportación para Junio próximo será mucho mayor. Hay abundancia de toda clase de frutas de la estación, sobre todo en Camagüey, en cuyo mercado se venden naranjas muy dulces, mangos, piñas y plátanos en sus diversas variedades, y en el cual escasean las coles y lechugas; pero abundan los pimientos y tomates.

Los potreros se hallan, en general, en buenas condiciones, pues á la vez que se reponen las aguadas, brotan nuevos pastos rápidamente y con abundancia, mejorando así las condiciones de los ganados que sufrían por la escasez de alimento; sólo de muy contados lugares, como Batabanó, La Sierra y algún otro, comunican que dichas fincas de crianza se encuentran aún en malas condiciones por la falta de pastos; y es natural que en ellas los animales perezcan, como acontece en el último citado, donde continúa la mortandad del ganado vacuno. En el resto de la República, excepción de Tri-

nidad y Jiguaní, donde también hay mortandad de ganado, éste se encuentra en buen estado, aumentando por tanto la producción de leche de vacas, cuyo necesario líquido llegó á ponerse tan escaso en casi todas partes, habiéndose reanudado la elaboración del queso y la mantequilla en Camagüey, y de cuyo último producto se exporta alguno para los Estados Unidos. Los apiarios están activos por la aparición de las plantas melíferas, esperándose que la producción de cera y miel sea buena. Se exportan de Morón maderas de construcción, como caoba, cedro y de corazón para esta Capital. Al W. de la ciudad de Remedios, cerca de ella, se está preparando terreno en gran extensión, con objeto de hacer siembras de *guizazo*, cuya planta produce una fibra textil utilizable para fines industriales.

LUIS G. Y CARBONELL.

Jefe del Servio Meteorológico.

## OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1910.

Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa — Tanto por 100	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centigrado	Milímetros			
1	761.94	26° 0	16.44	66	ENE. 10.7	Despejado
2	761.64	25.5	16.86	70	NE. 8.0	Cubierto
3	761.59	26.2	17.02	67	NE. 10.7	Pte. cubierto
4	762.06	26.2	18.71	74	NE. 10.7	Id.
5	761.74	26.3	17.97	70	NE. 8.9	Despejado
6	760.34	26.6	18.34	70	NE. 8.0	Id.
7	760.04	27.0	18.84	70	ENE. 8.0	Pte. cubierto
8	759.37	30.0	20.81	67	SSW 10.0	Cubierto
9	761.33	23.8	18.72	85	ENE. 4.0	Id.
10	760.14	25.2	21.00	89	N. 4.0	Id.
11	760.16	27.8	21.72	79	NE. 4.0	Id.
12	761.61	25.5	19.95	82	SW. 1.5	Id.
13	760.94	27.5	20.38	75	NNW. 5.0	Id.
14	760.76	26.8	18.94	72	NNW. 6.0	Despejado.
15	760.76	27.0	16.77	63	N. 4.5	Id.
16	761.56	27.0	20.63	78	ENE. 10.7	Id.
17	762.12	26.8	18.94	72	ENE. 11.6	Id.
18	761.69	26.0	17.61	70	ENE. 9.4	Id.
19	760.69	26.0	18.12	73	NE. 10.7	Cubierto
20	760.66	27.0	20.63	78	ENE. 6.7	Id.
21	761.22	29.2	23.36	75	NE. 5.4	Pte. cubierto
22	761.21	29.0	21.50	73	ENE. 1.8	Id.
23	759.55	31.0	23.03	65	S. 6.7	Id.
24	758.29	30.7	22.29	68	SSW. 9.8	Cubierto
25	759.10	28.5	21.75	75	SW. 9.8	Id.
26	761.24	27.0	22.51	86	NE. 3.6	Id.
27	761.42	27.0	21.19	80	NE. 9.8	Pte. cubierto
28	761.17	27.0	20.63	78	NE. 12.5	Id.
29	761.74	27.0	19.55	74	NE. 9.8	Id.
30	760.39	27.5	20.38	75	NE. 5.4	Id.
31	758.42	27.8	21.34	77	NNE. 4.5	Id.

## OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1910.

Observaciones á las 10 A. M.

DIA	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa Tanto por 100	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centigrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	764.09	27°.2	15.84	60	ESE.	6.3	Pte. cubierto
2	763.11	26.0	18.12	72	NE.	8.0	Cubierto
3	763.94	27.6	16.81	61	NE.	8.0	Despejado
4	764.09	27.0	17.97	68	NE.	5.4	Id.
5	763.50	27.5	17.20	63	NE.	6.3	Id.
6	762.50	26.5	17.70	69	NE.	6.3	Id.
7	762.22	27.0	18.84	70	S.	6.3	Pte. cubierto
8	761.79	28.0	20.13	71	S.	6.0	Despejado
9	763.34	23.5	19.73	92	NE.	3.0	Cubierto
10	762.19	25.8	20.88	85	SE.	2.0	Id.
11	761.80	27.2	21.47	81	NNE.	2.0	Pte. cubierto
12	762.29	27.2	20.53	77	NW.	4.0	Cubierto
13	763.02	27.2	21.84	82	NW.	4.0	Pte. cubierto
14	762.77	26.5	19.44	75	NW.	4.0	Id.
15	761.45	26.2	16.50	66	N.	4.0	Id.
16	762.36	27.8	18.44	66	NE.	7.1	Despejado
17	764.09	27.2	18.74	70	ENE.	8.9	Pte. cubierto
18	763.39	27.5	17.72	65	E.	4.0	Despejado
19	762.62	27.5	18.24	67	ENE.	4.0	Id.
20	762.72	28.0	20.13	71	SE.	2.7	Cubierto
21	762.72	28.8	20.10	68	S.	5.8	Id.
22	762.92	29.0	19.63	66	S.	4.9	Pte. cubierto
23	762.23	29.5	21.25	70	S.	4.5	Id.
24	760.69	30.0	21.00	67	S.	8.5	Id.
25	760.12	28.8	22.56	77	SSW.	7.6	Cubierto
26	761.93	28.3	21.66	76	N.	5.4	Id.
27	763.57	28.5	19.52	67	ESE.	5.4	Pte. cubierto
28	763.39	29.0	20.00	66	ESE.	5.4	Despejado
29	763.44	20.0	20.13	71	NE.	7.2	Pte. cubierto
30	762.18	27.8	20.23	72	NE.	6.3	Despejado
31	760.51	27.5	20.39	75	NNE.	4.5	Id.

# OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT					RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
						Máxima	Minima	Oscilación	Media	Máxima	Minima	Oscilación	Media
1	82°	11 a. m.	68°	5 a. m.	2 a. m.	30.04	29.90	0.14	29.97	79°	70°	9°	74°
2	81	9 » »	71	4½ » »	4 »	30.02	29.88	0.14	29.97	78	68	10	74
3	82	10 » »	70	5 » »	6 »	30.04	29.89	0.15	29.98	78	69	9	73
4	82	1 p. m.	70	5½ » »	8 »	30.06	29.91	0.17	30.02	84	74	10	79
5	82	9½ a. m.	72	4 » »	10 »	30.08	29.93	0.15	30.02	86	74	12	82
6	81	11½ » »	69	6 » »	12 día	30.05	29.90	0.15	30.00	88	77	11	82
7	84	11½ » »	68	5 » »	2 p. m.	30.04	29.87	0.17	29.97	89	75	14	81
8	86	3 p. m.	70	4 » »	4 »	30.00	29.85	0.15	29.95	88	75	13	81
9	77	1 » »	73	9 » »	6 »	30.01	29.85	0.16	29.97	86	73	13	79
10	79	11½ a. m.	72	2 » »	8 »	30.05	29.87	0.18	29.99	84	73	11	77
11	82	1 p. m.	64	2 » »	10 »	30.08	29.89	0.19	30.01	81	73	8	76
12	82	11½ a. m.	73	2 » »	12 noche	30.06	29.88	0.18	30.00	80	72	8	75
13	82	12 día.	75	5½ » »	MENSUAL.....	30.04	29.88	0.16	29.99	83	73	10	78
14	81	3 p. m.	74	6 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
15	81	3 » »	73	6 » »	Máxima	Minima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total	
16	82	12 día.	72	6 » »	2 a. m.	0.869	0.573	0.296	0.731	1	335	17	431
17	82	11 a. m.	73	5½ » »	4 »	0.837	0.546	0.291	0.718	2	331	18	311
18	82	10½ » »	74	6 » »	6 »	0.852	0.547	0.305	0.699	3	362	19	306
19	82	10 » »	70	6 » »	8 »	0.911	0.608	0.308	0.755	4	304	20	234
20	82	12 día	72	5 » »	10 »	0.888	0.624	0.264	0.769	5	291	21	272
21	78	2 p. m.	75	5 » »	12 día	0.883	0.575	0.308	0.776	6	250	22	219
22	87	12 día	75	6 » »	2 p. m.	0.947	0.641	0.306	0.783	7	293	23	240
23	89	2 p. m.	74	6 » »	4 »	0.920	0.647	0.273	0.782	8	272	24	326
24	88	2 » »	76	6 » »	6 »	0.903	0.632	0.271	0.767	9	208	25	288
25	86	11½ a. m.	77	5 » »	8 »	0.927	0.644	0.283	0.767	10	149	26	167
26	85	11 » »	76	6 » »	10 »	0.892	0.642	0.250	0.760	11	118	27	127
27	84	11½ » »	73	6 » »	12 noche	0.859	0.643	0.216	0.747	12	58	28	360
28	85	11 » »	73	5 » »	MENSUAL.....	0.890	0.611	0.279	0.754	13	133	59	309
29	82	11½ » »	72	5 » »						14	125	30	212
30	82	11 » »	73	6 » »						15	237	31	134
31	83	1 p. m.	73	5 » »						16	333		
<b>RESUMEN DE LLUVIA</b>													
Días de lluvia..... 5						Total de agua recogida, 3.28 pulgadas inglesas				Máxima 2.70 p. inglesas Día..... 9			

# OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO					RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA.								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
						Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	27°.5	11 a. m.	20°.0	5 a. m.	2 a. m.	62.90	59.40	3.50	61.29	26°.0	21°.0	5°.0	23°.6
2	27.2	9 » »	21.7	4½ » »	4 » »	62.50	59.00	3.50	61.07	25.8	20.0	5.8	23.1
3	27.6	10 » »	21.0	5 » »	6 » »	63.00	59.30	3.70	61.50	25.7	20.8	4.9	23.0
4	27.6	1 p. m.	21.0	5½ » »	8 » »	63.94	59.64	4.30	62.40	23.8	23.2	5.6	26.0
5	27.7	9½ a. m.	22.0	4 » »	10 » »	64.09	60.12	3.97	62.51	30.0	23.5	6.5	27.5
6	27.0	11½ » »	20.8	6 » »	12 día.	63.34	59.52	3.82	61.99	31.0	25.0	6.0	27.9
7	28.8	1 » »	20.0	5 » »	2 p. m.	62.77	58.82	3.95	61.23	31.8	24.0	7.8	27.2
8	30.2	3 p. m.	21.2	4 » »	4 » »	62.12	58.29	3.83	60.80	31.0	23.8	7.2	27.2
9	25.2	1 » »	23.0	9 » »	6 » »	62.30	58.10	4.20	61.06	30.0	23.0	7.0	25.9
10	26.2	11½ a. m.	22.0	2 » »	8 » »	63.30	58.60	4.70	61.75	28.8	22.8	6.0	25.1
11	27.8	1 p. m.	18.0	2 » »	10 » »	63.30	59.10	4.70	62.38	27.0	22.6	4.4	24.5
12	28.0	11½ a. m.	23.0	2 » »	12 noche.	63.50	59.00	4.50	61.99	26.5	22.0	4.5	24.1
13	28.0	12 día.	24.0	5½ » »	MENSUAL.....	63.13	59.02	4.11	61.66	28.5	22.6	5.9	25.4
14	27.2	3 p. m.	23.5	6 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO%			
15	27.2	3 » »	22.8	6 » »	Horas de observación	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
16	28.0	12 día.	22.4	6 » »	2 a. m.	22.07	14.56	7.51	18.57	93	69	24	85
17	28.0	11 a. m.	23.0	5½ » »	4 » »	21.27	13.88	7.39	18.24	94	76	18	86
18	28.0	10½ » »	23.2	6 » »	6 » »	21.64	13.92	7.72	17.76	93	77	16	86
19	27.5	10 » »	21.2	6 » »	8 » »	23.14	15.32	7.82	19.17	92	66	26	77
20	28.0	12 día.	22.0	5 » »	10 » »	22.56	15.34	6.72	19.44	92	60	32	71
21	31.0	2 p. m.	24.0	5 » »	12 día.	22.44	14.60	7.84	19.72	85	57	28	70
22	30.5	12 día.	24.0	6 » »	2 p. m.	24.05	16.27	7.78	19.90	90	60	30	72
23	31.8	2 p. m.	23.5	6 » »	4 » »	23.36	16.44	6.92	19.87	89	63	26	74
24	31.2	2 » »	24.5	5½ » »	6 » »	22.94	16.05	6.89	19.49	94	66	28	78
25	30.0	11½ a. m.	25.0	5 » »	8 » »	22.94	16.05	6.89	19.48	94	72	22	82
26	29.5	11 » »	24.7	6 » »	10 » »	23.55	16.37	7.18	19.31	93	74	19	84
27	29.0	11½ » »	22.8	6 » »	12 noche.	22.66	16.32	6.34	19.31	93	74	19	84
28	29.5	11 » »	22.5	5 » »		21.82	16.58	5.24	18.97	92	78	14	84
29	28.0	11 » »	22.0	5 » »	MENSUAL.....	22.62	15.51	7.11	19.16	92	68	24	79
30	28.0	11 » »	22.5	6 » »	RESUMEN DE LLUVIA								
31	28.5	1 p. m.	23.0	5 » »	Días de lluvia..... 5			Total de agua recogida 83.3 mm.			Máxima 68.6 mm. Día..... 9.		

# OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1910

## VIENTO

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 día	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	E. 3.6	E. 3.6	E. 3.6	S. 4.5	ESE. 6.3	NE. 7.2	NE. 12.5	ENE. 10.7	ENE. 8.0	E. 7.2	E. 6.3	ESE. 6.3	6.1	539	.....
2	SE. 4.5	E. 4.5	E. 5.4	S. 5.4	NE. 8.0	NE. 10.7	NE. 10.7	NE. - 8.0	ENE. 6.3	E. 5.4	E. 5.4	E. 4.5	6.1	533	.....
3	E. 4.5	E. 4.5	E. 4.5	E. 6.3	NE. 8.0	NE. 10.7	NE. 12.5	NE. 10.7	ENE. 9.8	E. 6.3	E. 5.4	SE. 3.6	6.6	583	.....
4	E. 4.5	E. 4.5	SE. 2.7	SE. 3.6	NE. 5.4	NE. 8.0	NE. 10.7	NE. 10.7	ENE. 8.0	E. 6.3	E. 4.5	E. 4.5	5.5	489	.....
5	E. 4.5	E. 1.8	Calma	SE. 4.5	NE. 6.3	NE. 8.9	NE. 8.9	NE. 8.9	NE. 7.2	NE. 6.3	ENE. 5.4	SE. 4.5	5.2	468	.....
6	Calma	Calma	Calma	ESE. 4.5	NE. 6.3	NE. 8.9	NE. 9.8	NE. 8.0	ENE. 6.3	E. 4.5	E. 4.5	E. 4.5	4.7	402	.....
7	E. 4.5	E. 4.5	SE. 6.3	S. 8.0	S. 6.3	NE. 6.3	NE. 8.0	ENE. 8.0	E. 6.0	E. 6.0	S. 2.0	SE. 1.5	5.6	472	.....
8	E. 3.6	E. 3.0	S. 3.0	S. 4.0	S. 6.0	S. 8.0	S. 8.0	SSW. 10.0	S. 6.0	S. 4.0	S. 4.0	SSE. 2.0	6.0	438	.....
9	S. 2.0	W. 2.0	NE. 1.5	NW. 1.5	NE. 3.0	NE. 4.0	E. 4.0	ENE. 4.0	ENE. 3.0	ENE. 6.0	E. 6.0	E. 5.0	3.9	335	68.6
10	E. 3.0	E. 3.0	E. 4.0	ESE. 4.0	SE. 2.0	Calma	NNE. 4.0	N. 4.0	NE. 3.0	E. 3.0	ESE. 2.0	E. 1.5	2.8	240	7.4
11	E. 1.5	Calma	Calma	SE. 3.0	NNE. 2.0	NE. 6.0	ENE. 4.0	NE. 4.0	E. 2.0	ESE. 2.0	Calma	E. 2.0	2.2	190	.....
12	SE. 2.0	Calma	Calma	Calma	NW. 4.0	NNW. 4.0	S. 3.0	SW. 1.5	Calma	Calma	Calma	Calma	1.0	93	3.0
13	Calma	Calma	Calma	Calma	NW. 4.0	NW. 6.0	NNW. 5.0	NNW. 5.0	NNW. 4.0	N. 3.0	S. 1.5	N. 1.5	2.5	214	.....
14	Calma	Calma	Calma	NW. 1.5	NW. 4.0	N. 4.0	N. 5.4	N. 4.5	N. 4.0	N. 4.0	N. 4.0	N. 4.0	2.3	201	.....
15	N. 4.0	N. 3.0	N. 2.5	N. 4.0	N. 4.0	N. 6.0	N. 5.4	N. 4.5	N. 3.6	NNE. 3.6	NNE. 3.6	E. 1.8	4.4	381	.....
16	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	ESE. 3.6	NE. 7.1	NE. 8.9	ENE. 9.8	ENE. 10.7	ENE. 8.9	ENE. 7.1	ENE. 7.1	ENE. 8.9	6.2	586	.....
17	ENE. 7.1	E. 4.0	E. 2.7	E. 7.1	ENE. 8.9	ENE. 10.7	ENE. 11.6	ENE. 11.6	ENE. 8.9	ENE. 7.1	ENE. 7.1	ENE. 8.0	8.0	694	.....
18	ENE. 6.3	E. 2.7	S. 2.7	SE. 5.4	E. 4.0	ENE. 8.9	NE. 9.4	ENE. 9.4	ENE. 8.0	E. 4.2	E. 2.8	E. 2.7	5.8	501	.....
19	E. 2.7	E. 1.8	E. 2.7	ESE. 5.4	ENE. 4.0	NE. 8.9	NE. 10.3	NE. 10.7	ENE. 5.4	E. 6.3	E. 5.4	SE. 3.6	5.7	492	.....
20	E. 3.6	E. 3.1	E. 3.6	SE. 3.6	SE. 2.7	NE. 6.3	NE. 8.0	ENE. 6.7	ENE. 5.4	E. 1.8	SE. 2.7	SE. 2.7	4.2	377	.....
21	SSE. 3.6	SSE. 3.3	SSE. 4.5	SSE. 5.9	S. 5.8	S. 8.0	SSW. 8.9	NE. 5.4	E. 7.1	E. 2.4	S. 2.2	S. 1.8	5.5	438	2.0
22	E. 1.8	E. 2.2	SE. 4.5	S. 2.7	S. 4.9	NE. 1.8	NE. 1.8	ENE. 1.8	FNE. 5.4	E. 3.6	E. 3.6	S. 5.4	4.0	352	.....
23	ESE. 3.1	E. 3.1	E. 3.6	E. 4.5	S. 4.5	S. 6.3	S. 6.3	S. 6.7	S. 5.8	S. 5.8	SSE. 3.6	S. 2.7	4.5	386	.....
24	SE. 2.2	SE. 2.2	SE. 2.7	S. 3.1	S. 8.5	SSW. 9.8	SSW. 10.3	SSW. 9.8	S. 8.9	S. 4.5	S. 4.0	S. 3.6	6.1	525	.....
25	SW. 3.1	SW. 1.3	S. 2.7	S. 7.6	SSW. 7.6	SSW. 8.0	SSW. 9.8	SW. 9.8	SW. 6.3	SW. 2.7	SW. 2.2	SW. 1.3	5.3	463	.....
26	Calma	SSE. 1.8	SE. 1.8	E. 1.8	N. 5.4	NE. 7.1	NE. 6.3	NE. 3.6	E. 5.4	E. 2.7	N. 2.7	NE. 1.8	3.0	269	2.3
27	E. 1.8	E. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	ESE. 4.5	ENE. 5.4	ENE. 5.4	ENE. 8.9	ENE. 8.5	ENE. 7.2	E. 4.5	E. 5.4	3.6	204	.....
28	ESE. 2.7	ESE. 2.7	ESE. 3.6	ESE. 5.4	ESE. 5.4	NE. 9.8	NE. 11.2	NE. 12.5	ENE. 8.9	ENE. 8.0	E. 6.3	E. 3.6	6.6	579	.....
29	E. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	ESE. 5.4	NE. 7.2	NE. 8.9	NE. 10.7	NE. 9.8	NE. 7.2	ENE. 5.4	E. 3.6	E. 1.0	5.8	497	.....
30	S. 1.0	E. 1.8	E. 1.8	E. 4.5	NE. 6.3	NE. 9.8	NE. 8.9	NE. 5.4	NE. 4.5	E. 2.7	E. 1.8	E. 1.0	3.8	341	.....
31	S. 1.0	Calma	E. 1.8	NE. 2.7	NNE. 4.5	NNE. 4.5	NNE. 4.5	NNE. 4.5	N. 1.8	N. 1.0	E. 1.5	S. 1.0	2.5	216	.....

**Datos Climatológicos**

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
<b>Pinar del Río</b> .....	Pinar del Río	54	31.3 88	21.4 70	26.4 79	33.4 92	31	18.0 64
Los Palacios.....	Id.	.....	30.8 87	18.7 66	24.8 77	35.0 95	31	11.5 53
Buenaventura.....	Id.	.....	29.5 85	17.9 64	23.7 75	33.5 92	7	12.5 54
«Rangel», Taco-Taco.....	Id.	.....	28.6 83	18.4 65	23.5 74	30.0 86	2*	15.0 59
<b>HABANA</b> .....	Habana	48	28.5 83	22.6 73	25.4 78	31.8 89	23	18.0 64
<b>Santiago de las Vegas</b> .....	Id.	.....	30.0 86	20.6 69	25.6 78	31.1 88	6*	16.1 61
Batabanó.....	Id.	5	32.9 91	22.3 72	27.6 82	38.0 100	23	19.0 66
Nueva Gerona, Isla de Pinos.....	Id.	3	34.0 93	22.8 73	28.4 83	38.5 101	24	19.0 66
Catalina de Güines.....	Id.	56	31.5 89	21.8 71	26.6 80	34.0 93	7*	18.0 64
“Rosario”, Aguacate.....	Id.	111	33.3 92	16.6 62	25.0 77	38.0 100	26	15.0 59
<b>Matanzas</b> .....	Matanzas	25	30.0 86	20.7 69	25.4 78	33.0 91	22	16.0 61
Alacranes.....	Id.	43	33.4 92	22.1 72	27.8 82	36.0 97	2*	19.0 66
Itabo.....	Id.	.....	32.9 91	22.6 73	27.8 82	34.2 93	10*	21.0 70
Banagüises.....	Id.	66	30.7 87	23.0 73	26.8 80	33.0 91	8	19.0 66
Sierra Morena.....	Santa Clara	.....	28.2 83	19.4 67	23.8 75	34.0 93	25	18.0 64
Congojas.....	Id.	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....
“Guabairo”, Cienfuegos.....	Id.	109	31.7 89	21.7 71	26.7 80	34.4 94	8*	18.9 66
“Soledad”, Id.....	Id.	.....	30.6 87	20.0 68	25.6 78	32.2 90	8*	17.8 64
“La Sierra”, Id.....	Id.	180	30.5 87	20.8 69	25.6 78	32.0 90	8*	16.0 61
Cruces.....	Id.	.....	32.2 90	22.0 72	27.1 81	34.5 94	7	20.0 68
Cifuentes.....	Id.	.....	29.0 84	21.5 71	25.2 77	30.2 86	12	19.0 66
Manicaragua.....	Id.	.....	31.9 89	19.4 67	25.6 78	34.0 93	7*	12.0 54

Mayo de 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO				Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.			
12	13.0 23	12	210.0 3.24	75.0 2.95	9	11	4	6	11	E.	Junta de Agricultura.	
14	21.0 38	13	172.5 6.79	89.0 3.50	8	5	16	7	8	E.	Sr. E. W. Halstead.	
2	19.0 34	24	183.5 7.21	55.5 2.18	10	8	22	2	7	S.	„ R. C. Urguhart.	
6*	17.0 31	6	285.5 11.24	116.8 4.60	9	10	17	6	8	SE.	„ Primo Delgado.	
11	8.5 15	8	83.3 3.28	68.6 2.70	9	5	8	12	11	ENE.	Observatorio Nacional.	
6	15.0 27	6	96.5 3.80	59.4 2.34	9	7	3	12	16	NE.	Sr. R. Valdés.	
20	16.0 29	20	83.9 3.30	50.8 2.00	28	5	7	0	24	SE.	„ Vicente E. Tres.	
2*	16.0 29	22	.....	.....	.....	3	16	10	5	ESE.	„ William A. Watson	
6*	14.0 25	16*	93.4 3.68	45.0 1.77	9	4	21	1	9	E.	„ Dr. A. Torralba.	
1*	21.0 38	26	164.9 6.50	59.7 2.35	26	12	17	0	14	S.	„ Ramón Pelayo.	
6	13.1 24	23	206.8 8.14	76.2 3.00	13	10	18	8	5	SE.	Junta de Agricultura.	
7*	16.0 28	15*	0	.....	.....	0	23	4	4	ESE.	Sr. Víctor Vasconcelos	
1	12.1 22	8	105.0 4.13	28.0 1.10	26	7	10	18	3	SE.	„ N. G. Campbell.	
6	12.0 22	6	274.0 10.78	79.0 3.11	11	7	21	10	0	NE.	„ Miguel Mendoza.	
26*	14.0 25	25	140.1 5.52	50.8 2.00	25	7	24	3	4	NE.	„ Arturo Iturralde.	
											„ Isidro Pérez.	
4	12.8 23	5*	158.4 6.24	50.0 1.97	19	10	5	21	5	S.	„ P. M. Beal.	
1*	12.8 23	6*	71.6 2.82	26.2 1.03	12	7	.....	.....	.....	.....	„ A. A. Hughes.	
1	13.0 23	1*	.....	.....	.....	3	2	28	1	S.	„ José R. de Bustillo	
1	13.5 24	7	95.7 3.77	53.3 2.10	24	8	14	17	0	.....	„ Dr. José Ruibal.	
3	10.2 18	7	108.0 4.26	35.0 1.38	20	11	19	11	1	SE.	„ Ildefonso Hndez.	
4*	19.0 34	2	51.0 2.01	12.0 0.47	11	8	11	12	8	E.	„ James P. Johnston.	

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Central "San Antonio" .....	Sta. Clara.	.....	30.3 86	19.7 67	25.0 77	34.0 93	23	18.0 64
Camajuaní.....	Id.	.....	29.1 84	18.1 64	23.6 74	32.0 90	25*	12.0 54
"Tuinicú", Sancti Spiritus.....	Id.	.....	32.8 91	20.0 68	26.7 80	36.7 96	29*	15.6 60
"Narcisa", Yaguajay.....	Id.	.....						
Morón.....	Camagüey	.....	27.8 82	16.7 62	22.2 72	29.4 85	26*	15.6 60
"Stewart Sugar Co." (C. de Avila)	Id.	26	32.4 90	20.6 69	26.5 80	35.0 95	9	16.0 61
Ceballos.....	Id.	46	33.3 92	19.4 67	26.4 79	37.5 99	9	14.5 58
Camagüey .....	Id.	107	31.0 88	21.7 71	26.4 79	34.1 93	10	18.4 65
La Gloria.....	Id.	52	31.7 89	19.2 66	25.4 78	34.0 93	25*	16.0 61
Nuevitas.....	Id.	.....	31.8 89	19.3 67	25.6 78	37.0 99	25	12.0 54
"San Pablo", Guayabal.....	Id.	.....	30.5 87	18.7 66	25.6 78	32.0 90	1*	14.0 57
Manzanillo.....	Santiago de Cuba	4	33.2 92	23.4 74	28.3 83	35.0 95	27*	21.0 70
Omaja.....	Id.	.....	31.9 89	19.2 66	25.6 78	33.0 91	6*	14.0 57
"Santa Lucía", Gibara.....	Id.	46	34.6 94	17.2 63	25.9 79	37.5 99	13	14.0 57
Samá.....	Id.	.....	29.8 86	23.3 74	26.5 80	32.0 90	12*	21.0 70
Banes.....	Id.	30	29.0 84	23.6 74	26.3 79	31.0 88	23*	21.0 70
"Preston", Nipe.....	Id.	5	29.4 85	22.2 72	25.6 78	32.2 90	14	21.1 70
Santiago de Cuba.....	Id.	42	29.8 86	24.5 76	27.2 81	31.0 88	11*	22.0 72
Guantánamo.....	Id.	.....	31.1 88	14.4 58	22.8 73	32.2 90	21*	11.1 52

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
12*	14.0 25	23	223.1 8.79	55.9 2.20	21	11	.....	.....	.....	.....	Sr. Vicente G. Abreu.
5	15.0 27	5	56.1 2.21	14.0 0.55	20	12	.....	.....	.....	.....	„ José M <sup>o</sup> Espinosa.
4	17.8 32	4	78.0 3.07	37.1 1.46	23	14	.....	.....	.....	NNE.	„ Julio Rodríguez. „ Mateo Hernández.
2*	12.8 23	16*	127.0 5.00	47.0 1.85	2*	6	17	13	1	E.	„ Benito Grandal
1*	16.0 29	6*	69.8 2.75	21.6 0.85	19	6	7	24	0	SE.	„ A. G. Lamar.
1	20.0 36	5*	160.0 6.30	38.5 1.51	31	11	0	21	10	NE.	„ John H. Kydd.
1	11.7 21	6	126.8 4.98	35.6 1.40	12	10	14	7	10	ENE.	„ Florentino Romero
2	14.5 28	5	24.6 0.97	8.5 0.33	19	7	24	7	0	NE.	„ C. A. Ward.
2	18.0 32	31	30.7 1.21	19.0 0.75	19	3	15	15	1	NE.	„ H. D. Horward.
7	18.0 32	7	144.8 5.70	53.8 2.12	31	8	.....	.....	.....	NE. y S.	„ Carlos Arche.
6	11.0 20	8*	105.4 4.14	32.5 1.28	18	8	3	27	1	SW.	„ Evelio Rodríguez.
3	17.5 31	3	61.0 2.39	16.0 0.63	24	6	18	0	13	NE.	„ Silas O. Chase.
1	20.0 36	4*	46.9 1.85	16.3 0.64	19	6	.....	.....	.....	.....	„ James P. Shea.
3	10.0 18	13*	63.0 2.48	21.0 0.88	19	4	1	28	2	E.	„ Andrés Oria.
2*	8.0 14	15	26.1 1.03	11.7 0.46	17	5	25	3	3	NE.	„ J. M. Domínguez.
1*	8.3 16	14*	73.1 2.88	38.1 1.50	17	5	.....	.....	.....	.....	„ Martin Slessor.
1	6.4 11	2*	121.2 4.78	67.0 2.64	29	7	13	15	3	NE.	Junta de Agricultura.
2	19.4 35	2	58.4 2.30	42.9 1.69	17	5	22	6	3	SSE.	Sr. Teodoro Brooks.

**Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas**

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río .....				8.0 0.31	12.0 0.47	15.0 0.59		23.0 0.90	75.0 2.95	15.0 0.59			Ll. T.
Los Palacios.....			Ll. T.		20.0 0.79			89.0 3.50	27.0 1.06	16.0 0.63			
Buenaventura.....								25.0 0.98	29.5 1.16	55.5 2.18	19.0 0.75	30.5 1.20	
«Rangel», Taco-Taco .....				Ll. T.	Ll. T.			Ll. T.	116.8 4.60	59.2 2.33	8.9 0.35	10.2 0.40	
<b>HABANA</b> .....		Ll. T.							68.6 2.70	7.4 0.29		3.0 0.12	
Santiago de las Vegas.....									59.4 2.34	1.3 0.05		22.9 0.90	
Batabanó .....				Ll. T.					10.2 0.40	Ll. T.	10.2 0.40		
Nueva Gerona, Isla de Pinos.....													
Catalina de Güines .....		Ll. T.							45.0 1.77		Ll. T.	4.5 0.18	
“Rosario”, Aguacate.....									24.9 0.98	2.0 0.08	9.6 0.38	10.9 0.43	
<b>Matanzas</b> .....										5.1 0.20	25.0 1.00	27.9 1.10	76.2 3.00
Alacranes .....													
Itabo .....													Ll. T.
Banagüises.....									Ll. T.	19.0 0.75	79.0 3.11	Ll. T.	
Sierra Morena .....									35.6 1.40	3.0 0.12	2.5 0.10		
Congojas .....													
“Guabairo”, Cienfuegos.....				1.8 0.07							1.8 0.07	28.7 1.13	7.6 0.30
“Soledad”, Id. ....												26.2 1.03	9.6 0.38
Cruces .....							1.3 0.05	5.1 0.20	Ll. T.	Ll. T.	4.3 0.17	12.7 0.50	9.1 0.36
Cifuentes .....								8.0 0.31	6.0 0.24	3.0 0.12	14.0 0.55		
Manicaragua.....										10.0 0.39	12.0 0.47	10.0 0.39	





DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
33.0 1.30							55.9 2.20	20.3 0.80			6.3 0.25	15.2 0.60					38.1 1.50	223.1 8.79	
		6.3 0.25		5.8 0.23		14.0 0.55	3.8 0.15	1.3 0.05			7.1 0.28	2.5 0.10						56.1 2.21	
1.5 0.06			1.3 0.05		0.8 0.03	1.3 0.05	2.0 0.08	0.8 0.03	37.1 1.46	2.0 0.08	0.5 0.02	7.9 0.31	2.0 0.08			0.5 0.02		78.0 3.07	
				3.8 0.15	16.5 0.65	Ll. T.			47.0 1.85							3.8 0.15	8.9 0.35	127.0 5.00	
5.1 0.20		3.8 0.15	7.6 0.30		21.6 0.85		11.4 0.45					20.3 0.80						69.8 2.75	
			5.8 0.23		17.2 0.68	2.0 0.08	6.0 0.24	21.5 0.85			22.8 0.90	2.0 0.08					38.5 1.51	160.0 6.30	
10.5 0.41				Ll. T.	3.8 0.15	33.5 1.32	21.3 0.84	1.4 0.05	3.2 0.12									126.8 4.98	
			6.1 0.24	0.7 0.03	8.5 0.33	1.3 0.05					1.5 0.06						6.0 0.24	24.6 0.97	
				Ll. T.	19.0 0.75	3.3 0.13											8.4 0.33	30.7 1.21	
					5.6 0.22		1.3 0.05	22.3 0.88	43.2 1.70								53.8 2.12	144.8 5.70	
8.2 0.32				32.5 1.28	8.2 0.32			12.8 0.50	16.0 0.63				10.2 0.40	15.0 0.59				105.4 4.14	
				12.0 0.47				3.0 0.12	10.0 0.39	16.0 0.63		10.0 0.39						61.0 2.39	
			15.7 0.62	4.8 0.19	16.3 0.64	0.2 0.01			0.5 0.02								9.4 0.37	46.9 1.85	
			20.0 0.79	14.0 0.55	21.0 0.83												8.0 0.31	63.0 2.48	
			11.7 0.46	5.8 0.23	3.6 0.14	0.2 0.01											4.8 0.19	26.1 1.03	
20.1 0.79			38.1 1.50	3.0 0.12	3.3 0.13												8.6 0.34	73.1 2.88	
2.0 0.08		1.0 0.04		27.0 1.06	Ll. T.	Ll. T.				19.0 0.75						67.0 2.64	2.7 0.11	2.5 0.10	121.2 4.78
25.4 1.00	14.0 0.55	2.0 0.08		12.9 0.51	6.9 0.27						6.1 0.24			19.3 0.76	21.6 0.85				108.2 4.26
	6.3 0.25	1.3 0.05	42.9 1.69	Ll. T.										7.4 0.29					58.4 2.30

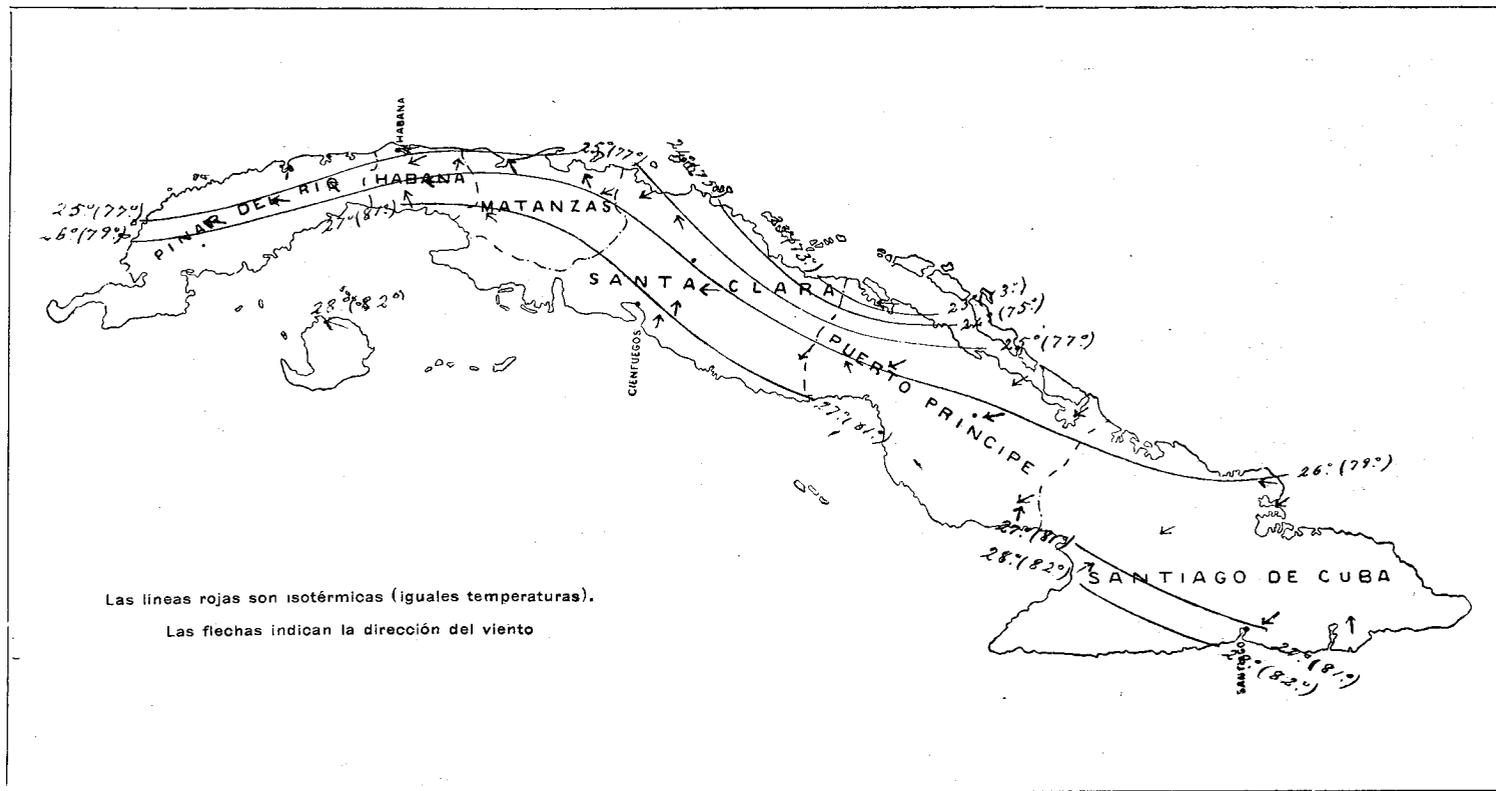
# OBSERVATORIO NACIONAL

## RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

### Mayo de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra  Centigrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa  Tanto por ciento			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
	700 +	700 +		700 +												
1	64.09	61.94	2.15	62.81	27° 2	20° 3	6° 9	24° 1	17.21	13.88	3.33	15.72	81	57	24	71
2	63.11	61.64	1.47	62.24	26.4	22.0	4.4	24.4	18.54	16.43	2.11	17.24	84	68	16	76
3	63.94	61.20	2.74	62.31	27.6	21.5	6.1	24.5	18.84	15.80	3.04	17.07	84	61	23	75
4	64.09	61.80	2.29	62.64	27.3	21.5	5.8	24.4	18.71	16.45	2.26	17.62	87	66	21	78
5	63.50	61.60	1.90	62.34	27.5	22.0	5.5	24.4	18.44	17.05	1.39	17.72	90	63	27	78
6	62.71	60.00	2.71	61.36	26.8	20.8	6.0	24.3	18.52	16.33	1.69	17.71	93	69	24	79
7	62.22	60.60	2.22	60.96	28.0	20.0	8.0	24.6	18.88	15.31	3.57	17.82	91	67	24	78
8	62.00	59.37	2.63	61.12	30.0	21.5	8.5	26.5	22.13	16.35	5.78	19.52	87	62	25	76
9	63.40	60.80	2.60	62.35	26.0	22.6	3.4	23.9	22.07	18.15	3.92	18.33	94	81	13	89
10	62.20	60.14	2.06	61.41	26.0	22.8	3.2	24.3	21.51	19.12	2.39	20.04	93	85	8	89
11	61.80	60.14	1.66	60.90	27.8	23.0	4.8	25.3	22.13	17.78	4.35	20.16	91	79	12	84
12	62.50	60.20	2.30	61.70	27.3	23.2	4.1	25.3	21.14	18.72	2.42	20.10	91	77	14	84
13	63.02	60.94	2.08	62.02	28.0	24.2	3.8	25.9	22.00	18.85	3.15	20.44	90	75	15	82
14	62.77	60.60	2.17	61.65	27.0	23.7	3.3	25.4	19.95	18.14	1.81	19.06	88	69	19	79
15	62.00	60.00	2.00	61.01	27.2	22.8	4.4	24.9	17.36	15.84	1.52	16.47	80	63	17	70
16	63.60	60.60	3.00	62.05	28.0	22.4	5.6	25.4	20.70	16.63	4.07	18.94	85	66	19	78
17	64.09	61.70	2.39	62.90	27.8	23.5	4.3	25.4	19.19	18.02	1.17	18.45	25	66	19	77
18	63.39	61.69	1.70	62.55	27.5	22.5	5.0	24.9	18.48	16.58	1.90	17.59	85	65	20	76
19	62.62	60.69	1.93	61.97	27.5	21.2	6.3	24.6	18.84	15.32	3.02	17.74	85	67	18	77
20	62.72	60.64	2.08	61.56	28.8	23.0	5.8	25.7	21.62	16.95	4.67	19.62	85	71	14	78
21	62.72	61.20	1.52	61.70	31.0	24.0	7.0	26.8	23.36	18.62	4.74	20.17	86	60	26	76
22	63.30	61.00	2.30	62.02	30.4	24.0	6.4	26.7	22.34	19.03	3.31	20.32	88	66	22	79
23	62.54	59.55	2.99	61.05	31.8	23.5	8.3	27.9	23.55	18.72	4.83	21.68	88	65	23	78
24	61.22	58.29	2.93	59.51	31.2	25.0	6.2	28.1	23.14	21.00	2.14	22.01	92	64	28	78
25	61.00	59.10	1.90	59.90	29.5	25.7	3.8	27.3	22.56	19.45	3.11	21.28	85	70	15	79
26	63.00	59.60	3.40	61.45	29.0	24.0	5.0	26.0	22.51	18.78	3.73	20.57	92	73	19	83
27	63.57	61.20	2.37	62.28	28.8	22.8	6.0	25.7	21.24	19.23	2.01	20.17	93	66	27	82
28	63.50	61.17	2.33	62.48	29.0	22.8	6.2	25.7	21.24	18.33	2.86	19.88	91	66	25	82
29	63.44	61.74	1.70	62.56	28.0	22.8	5.2	25.4	21.06	18.05	3.01	19.45	94	70	24	81
30	63.24	60.39	2.85	61.17	27.8	22.5	5.3	25.2	20.63	18.53	2.10	18.94	92	72	20	83
31	60.66	58.10	2.56	59.26	27.8	24.0	3.8	26.1	21.49	19.48	2.01	20.78	92	75	17	82

# TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN MAYO DE 1910.





# BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

## ÍNDICE ALFABÉTICO DEL VOLUMEN VIII

AÑO DE 1910

	<u>Páginas</u>
<b>A</b>	
Aire productor de abono .....	133 á 137
Alimentación de las aves en relación con su producción .....	295 á 297
<b>B</b>	
Bibliografía .....	574
<b>C</b>	
Cultivo del manzano .....	9 á 10
<b>D</b>	
Dirección de Montes y Minas .....	160 á 161
<b>I</b>	
Informe bimensual del Departamento de Horticultura .....	141 á 146
Informe de todas las operaciones practicadas por la Jefatura de Montes y Minas de la Región Oriental .....	24 á 25

## J

Jefatura de Montes y Minas de la Región Oriental.....	26 á 33, 162, á 163, 309 á	313
Jefatura de Minas de la Región Oriental .....	158 á	159.

## L

Legación de la República de Cuba en Londres.—Informe relativo á la ampliación del mercado británico para productos cubanos.....	1 á	8
---	-----	---

## M

Marcas extranjeras cuyos certificados de depósito han sido expedidos	47, 334 á 337, 397 á	398
Marcas extranjeras cuyos depósitos han sido concedidos y sus certificados expedidos .....	80 á 83, 246 á 249, 438 á 439, 498 á	501
Marcas extranjeras solicitadas para su depósito.....	84 á 87, 252 á 253, 330 á 333, 440 á 441, 502 á	503
Marcas extranjeras negadas.....	250 á 251, 442 á	443
Marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido denegadas .....	618 á	619
Marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido concedidas y sus certificados expedidos.....	620 á	623
Marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido recibidas.....	624 á	627
Marcas nacionales de todas clases cuyos certificados de inscripción han sido expedidos.....	41, á 46, 399 á	402
Marcas nacionales recibidas...56 á 69, 256 á 273, 342 á 355, 426 á 437, 520, 537, 628 á		647
Marcas nacionales cuyos certificados de inscripción se han expedido.....	70 á 79, 236 á 245, 326 á 329, 418 á 425, 508 á 519, 598 á	607
Marcas nacionales negadas.....	88 á 91, 254 á 255, 412 á	417
Marcas nacionales cuyas solicitudes de inscripción han sido denegadas .....	338 á 341, 504 á 507, 608 á	615
Marcas nacionales cuyas solicitudes de inscripción han sido caducadas .....	616 á	617
Marcas internacionales cuyas denegaciones han sido acordadas...174 á		226
Marcas internacionales recibidas para su registro.....	392 á 396, 488 á 491, 583 á	587
Marcas internacionales cuyas admisiones han sido acordadas.....	575 á	583
Melocotones .....	465 á	470
Métodos para recoger las muestras de tierra según la circular oficial de las colonias francesas.....		

## N

Negociado de Propiedad Intelectual (obras inscriptas).....		16
--	--	----

## P

Patentes de invención extranjeras denegadas.....	325
Patentes de invención extranjeras depositadas .....53, 230, 324, 407 y	596
Patentes de invención extranjeras presentadas .....54, 234, 320, 411 y	590
Patentes de invención extranjeras cuyos depósitos han sido concedi- dos.....	55, 231, 322, 405 y 597
Patentes de invención nacionales abandonadas.....408 á 410, 492 á	493
Patentes de invención nacionales caducadas .....	593
Patentes de invención nacionales concedidas .....52, 235, 321, 404, 497, 591 á	592
Patentes de invención nacionales denegadas .....	55, 229 y 325
Plantas forrajeras.....	376 á 377
Probable aumento del consumo de azúcar.....	471 á 473
Producción de hierro en el mundo y en Cuba .....	14 á 15, 138 á 140
Producción azucarera de la Isla de Cuba (Zafra de 1909 á 1910)....153, 306 á 307, 385 á 386, 481 á 482, 568 á	569
Proclama por el Presidente de los Estados Unidos de América sobre la Propiedad Intelectual .....	561

## R

Relación de las guías expedidas por la Dirección de Montes y Mi- nas .....	34 á 39
Registro General de la Secretaría.....	23, 154, 308, 387, 483 y 570

## S

Servicio Meteorológico, Climatológico y de Cosechas. Datos y Obser- vaciones correspondientes .....	92, 132, 275 á 294, 356 á 374, 444 á 464, 539 á 558 á 649 á	668
Subsecretaría.....	155 á 157, 299 y	378
Subnegociado de Propiedad Intelectual .....		474
Sobre la industria de piña en conserva ...		298

## T

Tarifa mínima.....	559 á	560
--------------------	-------	-----

## V

Vuelta-Abajo minera....164 á 173, 314 á 317, 388 á 391, 484 á 487, 571 á	574
--	-----

